

PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2023



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. MARCO CONCEPTUAL	4
1.2. ENCAJE ESTRATÉGICO	5
1.3. ESTRUCTURA DEL PMC	8
2. METODOLOGÍA	9
3. MARCO NORMATIVO	14
A. ÁMBITO INTERNACIONAL	14
B. ÁMBITO EUROPEO	14
C. ÁMBITO ESTATAL	15
D. ÁMBITO AUTONÓMICO	16
E. ÁMBITO LOCAL	16
4. CONTXETUALIZACIÓN TERRITORIAL.....	18
4.1. DEMOGRAFÍA EN CALAHORRA	18
4.2. POBLACIÓN Y DIVERSIDAD EN CALAHORRA	20
4.3. MERCADO DE TRABAJO	30
5. OBJETIVOS.....	35
5.1. OBJETIVOS GENERALES	35
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
6. DIAGNÓSTICO	37
6.1. REALIDAD URBANA Y CONVIVENCIA EN CALAHORRA	39
6.2. ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN	47
6.3. EDUCACIÓN Y CULTURA.....	55
6.4. EMPLEO	66
6.5. JUVENTUD	78
6.6. SALUD.....	86
6.7. VIVIENDA Y ALOJAMIENTO	89
6.8. DEPORTE Y OCIO	102
6.9. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO	105
7. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.....	114
8. PLAN DE ACCIONES	117
8.1. ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN (AN)	126
8.2. EDUCACIÓN Y CULTURA (EC)	137
8.3. EMPLEO (E).....	151
8.4. JUVENTUD (J)	156
8.5. SALUD (S).....	162
8.6. VIVIENDA Y ALOJAMIENTO (VA)	165
8.7. DEPORTE Y OCIO (DO).....	169
8.8. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO (PA)	172
8.9. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIONES	180
8.10. CUADRO DE INDICADORES E HITOS TEMPORALES	182
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	190

1. INTRODUCCIÓN

La redacción de un Plan Municipal de Convivencia se fundamenta en la necesidad de crear **dinámicas de intercambio e inclusión de la población migrada del municipio de Calahorra** en la vida **cultural, económica y social** del mismo.

El **análisis DAFO**¹ de Calahorra que se desarrolló para concretar el diagnóstico de la situación del área urbana del municipio, plasmado en la **EDUSI**, concluye que existe un grupo de debilidades internas que necesitan ser abordadas con la finalidad de mejorar la convivencia y la calidad de vida en el municipio. Algunas de ellas son las siguientes:

- > **Modelo territorial expansivo y desplazo geográfico hacia los ensanches y nuevos desarrollos urbanísticos**, que constituyen ahora los nuevos puntos de centralidad urbana en **detrimento de la ciudad existente**.
- > **Proceso de desinversión, vaciado, deterioro de viviendas**, declive físico generalizado, obsolescencia de infraestructuras y barreras de movilidad y accesibilidad en el **Casco Antiguo**.
- > **Concentraciones de población magrebí y población en situación de vulnerabilidad en el entorno del Barrio del Arrabal**, lo que conlleva una estigmatización negativa de la zona y una cierta percepción de gueto.
- > **Tendencia a la dualización en la percepción de la ciudad**: Calahorra vieja (el casco antiguo) como el núcleo de referencia identitario para las personas mayores y centro de residencia con bajos recursos, y Calahorra nueva como el ámbito de referencia cotidiana de los jóvenes y las familias.
- > **Falta de oportunidades de empleo y fuga de población por pérdida de importancia del sector primario y de la construcción como fuentes de empleo**. Además, pérdida de comercio especializado y de calidad que daba servicio no sólo a la población local sino también a la comarcal.
- > **Disminución de la capacidad de atracción comercial de Calahorra a los municipios de su área de influencia**.

A pesar de que la administración local tiene limitadas competencias en materia de extranjería, cuenta con **servicios a las personas** y juega un papel fundamental en la administración cotidiana y de proximidad para el conjunto de la ciudadanía. Es en esta

¹ Un análisis DAFO es una herramienta que consiste en plasmar las características de, en este caso, el municipio de Calahorra, teniendo en cuenta las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

vertiente de administración cercana a la gente y a la realidad de los pueblos y ciudades, los ayuntamientos deben ofrecer **una propuesta de integración y de convivencia con respecto al conjunto de la ciudadanía**, tanto por lo que se refiere al objetivo de acoger a personas procedentes de otras culturas, las cuales pueden encontrarse con diversas dificultades, como a las personas recién llegadas.

En este sentido el presente plan quiere dar respuesta al fenómeno y llegar a ser un **instrumento útil en la gestión de la diversidad en el municipio** y en la lucha contra las desigualdades entre personas, independientemente de su origen o cultura. Así, los Ayuntamientos deben asumir este reto y desarrollar **un papel activo en la reconfiguración de la estructura social** de los municipios.

1.1. Marco conceptual

El término **exclusión social** se refiere a un seguido de situaciones de desigualdad y precariedad que reafirman las fracturas sociales existentes y las incorpora en la sociedad. El concepto de **exclusión social** se diferencia de la **pobreza** en tanto que este pone énfasis no solo en las carencias materiales, y las desventajas económicas, sino también en las consecuencias que tienen estas en el desarrollo social de las personas: discriminación, problemáticas familiares o de salud, carencias educativas, de relaciones sociales... en resumen, todas las dificultades que se plantean a la hora de participar en actividades clave en la sociedad.

Para mitigar los efectos que supone un contexto de exclusión social y que frecuentemente se percibe en colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es necesario impulsar políticas de **inclusión social**, estatuto social que se sostiene en tres pilares²:

- > La participación en la **producción y la creación de valor** social dentro o fuera del mercado
- > La adscripción política y de **ciudadanía**
- > La existencia de contacto con **redes** sociales y/o familiares.

² Subirats, J. (dir.). (2004). Pobreza i exclusió social. Una anàlisi de la realitat espanyola i europea. «Estudis Socials», núm. 16. Barcelona: Fundació «La Caixa».

Relacionados con estos tres pilares, se definen tres ejes que permiten comprobar el nivel de exclusión-inclusión de las personas³:

- > **Eje económico:** la posibilidad de acceder al mundo laboral en condiciones adecuadas, realizar actividades de trabajo y consumo para disponer de una renta digna. Es decir, la **participación en la producción y creación de valor**. Los mecanismos de integración social (de inclusión) en este eje se rigen por la utilidad económica i/o social de la actividad de la persona.
- > **Eje relacional:** participación de la persona en redes sociales (familia, vecindario, grupos, asociaciones...). Los mecanismos de integración en este eje son la solidaridad y la reciprocidad.
- > **Eje ciudadano:** acceso a los derechos reconocidos para la ciudadanía (educación, sanidad, participación...). Este eje hace referencia a la dimensión política de la persona. Los mecanismos de integración son la redistribución (a través de las prestaciones sociales) y el reconocimiento.

La **población más afectada** por la **exclusión social** suele ser aquella que parte de una **situación de desventaja** en comparación con el resto de población. Esas desventajas suelen confluír en un cúmulo de factores que se van alimentando mutuamente, dando como resultado el **incremento de impedimentos** a la hora de **acceder al mercado laboral**, sentirse **parte activa de la comunidad** o potenciar el **desarrollo personal y social**.

1.2. Encaje estratégico

Los documentos sobre los que reposa el encaje estratégico del Plan Municipal de Convivencia son la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) «Calahorra, dos milenios de futuro»**, susceptible de ser cofinanciada al 50 % por la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 y la Agenda 2030.

EDUSI

Este Plan se encuadra en la operación **“Calahorra Inclusiva”**, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que se elaboró en el **año 2016** y que,

³ Información referente al Plan de Inclusión Social de Badia del Vallès “Cultivem Badia”. Puede consultarse en: https://www.badiadelvalles.cat/ARXIUS/2011/PLINC/PLA_INCLUSIO__PLINC_.pdf

concretamente, incluye las actuaciones ejecutadas dentro del **Objetivo Temático 9 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, en la cual se presenta la necesidad de promover la **cohesión social, la convivencia intercultural y la lucha contra la exclusión social**, centrándose en las zonas identificadas como vulnerables. En concreto, los resultados que se esperan cumplir en el Objetivo 9 son:

- > **Mejorar las condiciones socioeconómicas y vitales de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad**
- > **Optimizar la equidad social y disminución de la pobreza**
- > **Mejorar la empleabilidad y ayudar a la inserción socio laboral de los diferentes colectivos (comunidad gitana, mujeres, jóvenes en riesgo de exclusión social, inmigrantes, personas con diversidad funcional)**
- > **Evitar procesos de exclusión social y promover la cohesión social**

Agenda 2030

La voluntad del municipio de Calahorra de abarcar con profundidad el ámbito de la convivencia e inclusión sociales también se ve reflejada en las metas propuestas para la **Agenda 2030**⁴, que incluyen objetivos que serán recurrentes durante todo el diagnóstico:

- > **El fin de la pobreza**, en Calahorra como objetivo para 2030. Así, se plantea **mejorar la eficacia de las ayudas sociales** garantizando la adecuada utilización y asegurando que lleguen al total de la población en situación de vulnerabilidad. También **favorecer el acceso a la inserción y evitar que se agraven las situaciones de migración social en el casco histórico**, para lograr una cohesión social; así como **favorecer el acceso a la vivienda** de los colectivos en situación de más vulnerabilidad y de los jóvenes. Por último, se incluye en la agenda de 2030 la **optimización de la atención a personas de difícil empleabilidad** a través de la coordinación y de la colaboración entre servicios sociales y el servicio riojano de empleo.
- > La consecución de una **educación de calidad** es otro de los objetivos que plantea el municipio. **Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y**

⁴ Puede consultarse la Agenda 2030 de Calahorra en el siguiente enlace: https://calahorra.es/wp-content/uploads/0_13374_1.pdf

promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos también es uno de los objetivos plasmados en la Agenda 2030 de Calahorra. En concreto, que la promoción de esa educación **garantice la igualdad en el acceso** a la misma, para que así aumente el número de jóvenes y adultos que tienen las **competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo docente y el emprendimiento**. Calahorra también se reta a consolidar la **formación profesional** que responda a las demandas de la empresa y a la empleabilidad de las personas. En resumen, se compromete a **fomentar la educación para el desarrollo sostenible, la paz, la interculturalidad y sobre los derechos humanos y la igualdad**.

- > En términos de **igualdad de género**, el objetivo principal para 2030 es **lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**. Calahorra se propone de aquí a 2030, promover el cambio de valores para **conseguir la igualdad real de mujeres y hombres. Erradicando todas las formas de discriminación de género** y reduciendo su impacto sobre la igualdad. Siguiendo el mismo camino, se propone también **mejorar la atención a víctimas de violencia de género**. Como último objetivo, se **pretende impulsar la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral**, combatiendo la discriminación salarial y promoviendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando la igualdad de oportunidades en todos los niveles.
- > En el ámbito de la **industria, innovación e infraestructura**, Calahorra se plantea **mejorar la conectividad del Casco histórico con el resto de la ciudad**.
- > Para ayudar a **reducir las desigualdades** existentes, se plantea para 2030 **promover la inclusión social y económica de todas las personas**, así como fortalecer el compromiso municipal con las **políticas para la igualdad y la inclusión social**. También se propone **aumentar la igualdad de oportunidades** y luchas para una **tolerancia cero hacia la discriminación**.
- > **Ciudades y comunidades sostenibles**. De entre los objetivos de Calahorra para 2030 encontramos, de entre otros: **garantizar el acceso a la vivienda de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad y de los jóvenes; frenar el modelo de ciudad expansivo y potenciar la regeneración interior de Calahorra, incidiendo en la regeneración del Casco histórico, generando nuevas centralidades**.
- > En términos de **paz, justicia e instituciones sólidas**: existe el compromiso de **promover una cultura de paz y convivencia** basada en el **respeto de los**

derechos humanos y el pluralismo, donde no tenga cabida ninguna forma de violencia. También promover una administración pública abierta, transparente, así como un servicio público de seguridad eficiente y cercana, para una **mejor convivencia en Calahorra**. Finalmente, fomentar la cooperación internacional para la protección y la **promoción de los derechos humanos**.

1.3. Estructura del PMC

La estructura del presente documento es la siguiente:

- > El presente capítulo **introdutorio**.
- > El segundo capítulo **metodológico**, donde se desarrollan las estrategias metodológicas que se han llevado a cabo.
- > Un tercer capítulo de desarrollo del **marco normativo** que ampara el presente plan.
- > El cuarto capítulo consta del **diagnóstico**, organizado en ocho ámbitos (acogida y normalización, educación y cultural, empleo, juventud, salud, vivienda y alojamiento, deporte y ocio y, finalmente, participación y asociacionismo), y recoge las actuaciones llevadas a cabo por diferentes áreas municipales y la situación actual en la ciudad de Calahorra en relación con cada uno de ellos.
- > Un quinto capítulo en el cual consta el **Plan de acciones**, dónde se desarrollan las medidas prácticas para el alcance de los objetivos a partir del diagnóstico.
- > El sexto capítulo de **implementación**, en el cual se dan pautas para la puesta en práctica de cada una de estas actuaciones y orientaciones metodológicas al personal de cada ámbito para facilitar la aplicabilidad de las políticas del Plan.
- > El séptimo capítulo de **seguimiento del Plan**, donde se muestran los indicadores necesarios para su supervisión.
- > Un último capítulo de **evaluación**, que establece las pautas que guiarán la evaluación de resultados del Plan Municipal de Convivencia.

2. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Municipal de Convivencia del Ayuntamiento de Calahorra se ha llevado a cabo como fruto de la combinación de estrategias metodológicas de **análisis documental** (memorias, estudios, documentos...), **estadístico** (fuentes estadísticas municipales y/o autonómicas) y **cualitativo** (entrevistas y encuestas). Estas estrategias metodológicas se han seguido de manera pautada y estructurada y se han guiado por un plan de trabajo que prevé la elaboración de este Plan Municipal de Convivencia en **10 meses**.

Concretamente, las estrategias metodológicas seguidas han sido las siguientes:

- > Consulta de **fuentes estadísticas**
- > Consulta de fuentes **documentales**.
 - **Plan Movilidad Urbana Sostenible de Calahorra (2021)**
 - **Agenda 2030 Calahorra**
 - **EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) de Calahorra. “Calahorra, dos milenios de futuro”**
 - **Plan Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Calahorra (2021-2024)**
 - **Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda (2022-2025)**
 - **Informe del Mercado de Trabajo La Rioja (2021)**
 - **Otros estudios de referencia, que se encuentran debidamente citados y referenciados a lo largo del diagnóstico**
- > **Entrevistas y consultas a distintos agentes internos del Ayuntamiento**, de forma individual, o de forma colectiva y en grupos de trabajo. Concretamente se han realizado entrevistas y consultas a 5 personas técnicas pertenecientes a las áreas municipales de juventud, cultura, deporte, promoción económica y derechos sociales.
- > **Entrevistas a dos entidades municipales** con influencia en los procesos de integración y convivencia: **Fundación Cáritas Chavicar** y **Cruz Roja**. También se ha contrastado información con la **Biblioteca Municipal de Calahorra**, el **Centro de Salud**, **Guardia Civil** y el **Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra**.
- > **Entrevistas con el tejido asociativo de personas migradas de Calahorra**, con el fin de obtener una fotografía más específica en la caracterización de la convivencia y la cohesión social en diferentes ámbitos del municipio, desde su

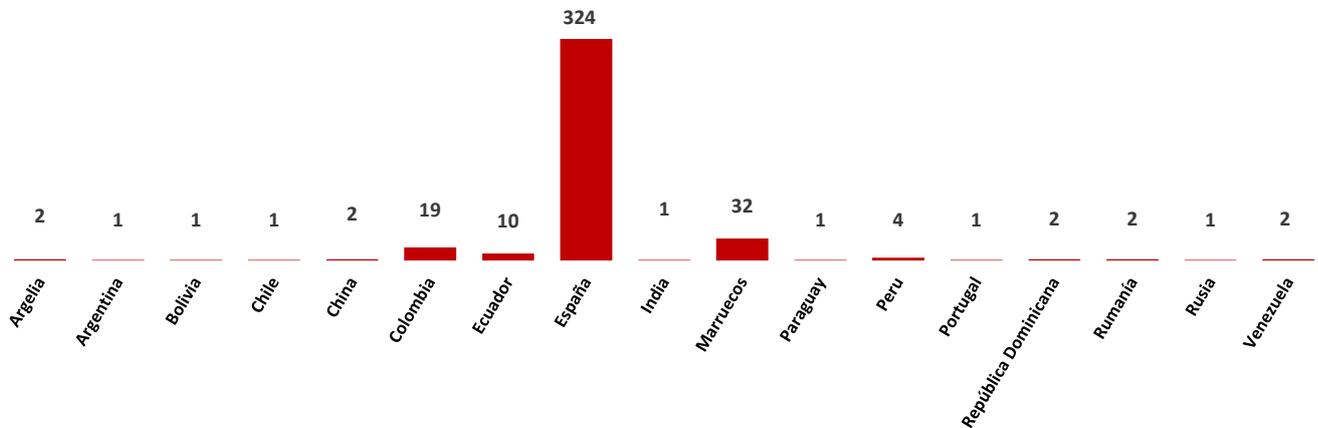
punto de vista. Entre las asociaciones entrevistadas hay Virgen del Quinche, Vino y Café y Virgen del Cisne. Además, se entrevistaron representantes de Rumanía, Argentina y Marruecos.

- > **Observación del entorno**, mediante el desplazamiento al municipio de Calahorra en el marco del desarrollo de las I Jornadas Interculturales
- > **Realización de contacto directo con diversas personas calagurritanas y el comercio local**. Se realizaron entrevistas aleatorias a pie de calle; aproximadamente, una decena en el casco Antiguo y una decena en el Ensanche Residencial. Éstas tenían la voluntad de ver el ambiente que se respira en Calahorra a modo cualitativo y sin voluntad de obtener significación estadística.
- > **Encuestas a la ciudadanía** difundidas a través de la misma web del Ayuntamiento de Calahorra, realizando difusión por redes sociales en colaboración de diversas entidades sociales. También se han realizado encuestas en formato papel, a pie de calle, respondidas por un total de **406 personas** habitantes de Calahorra. La encuesta se caracteriza a continuación.

Encuesta

La encuesta se realizó de forma presencial durante el mes de **octubre de 2022**. De las **406 personas** que la contestaron, **101** se encontraban en el Casco Antiguo, **122** en el Ensanche y **183** en otras zonas. Del total de las personas encuestadas, **185** fueron **hombres**, **205 mujeres** y **16, personas no binarias**. Se encuestaron a **330 personas de nacionalidad española** y a **76 de nacionalidad extranjera**. Sobre su **país de origen**, se encuestaron a **324 personas españolas** y **82** con procedentes de **otros países**, que se presentan desagregadas en el Gráfico 1:

Gráfico 1. Distribución de las personas encuestadas por nacionalidad



Zonificación de Calahorra según el PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible)

Para que el presente diagnóstico sea lo más adecuado posible a la realidad local de Calahorra, se ha tomado como referencia la **zonificación establecida por el PMUS⁵** para poder hacer una distinción de cómo se desarrollan y se comportan las diferentes variables que se analizarán en ciertas zonas del municipio. La razón por la que se pone énfasis en la zonificación de Calahorra para la elaboración del análisis se debe a la profunda diversidad de realidades existentes en el municipio, que combina diferentes porcentajes de población migrada, de nivel de estudios, de tasa de ocupación..., dependiendo de la zona de residencia en el municipio.

Así pues, teniendo en cuenta la importancia de los aspectos que condicionan el tejido urbano, se observa que existen dos corredores viales que atraviesan la ciudad:

- > Corredor noroeste-sureste (transcurre por la ctra. Logroño – C/ Bebricio – C/ Mediavilla)

⁵ Un PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) “es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano (caminar, pedalear o utilizar el transporte público) reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes, logrando al mismo tiempo garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, igualmente se contemplan los objetivos de lograr la cohesión social y el desarrollo económico”; según la Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE).

El PMUS de Calahorra 2021 se puede consultar en el siguiente enlace: https://calahorra.es/wp-content/uploads/0_13079_1.pdf.

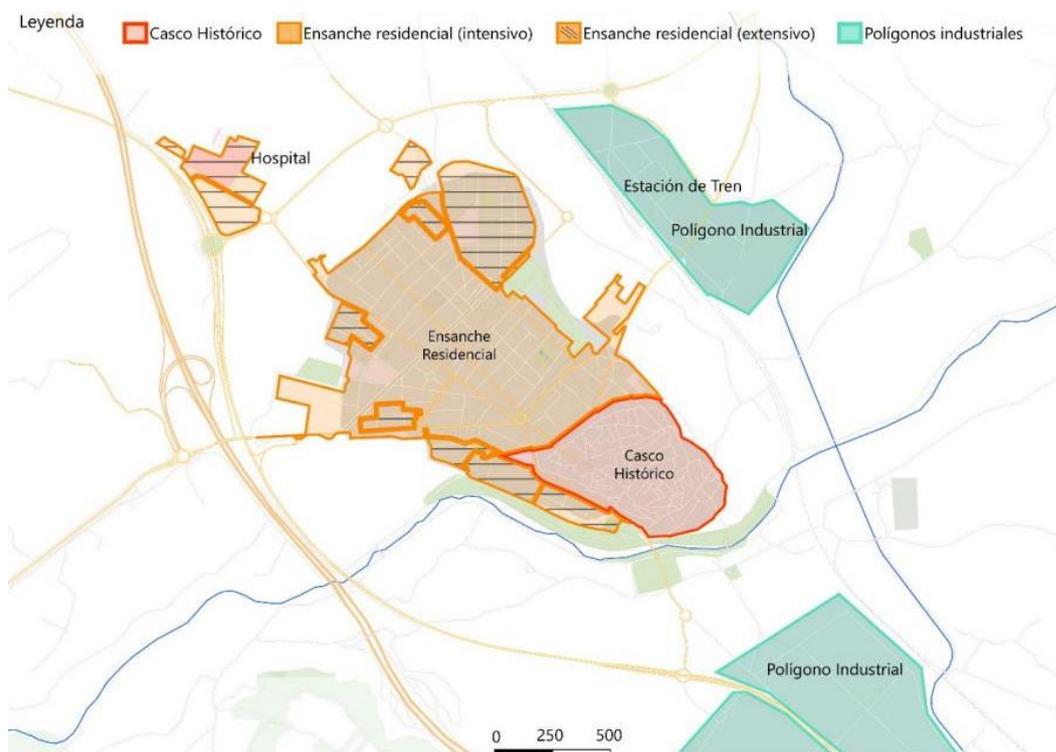
- > Corredor nordeste-sureste (entre las avenidas del Ebro, Estación, Paseo del Mercadal y Avenida de Numancia)

Fruto de estos corredores, Calahorra se puede dividir en **tres zonas urbanísticas** que definen las áreas de actuación integral que define el PMUS:

- > El **Ensanche Residencial**
- > El **Casco Histórico**
- > La zona de los **Polígonos Industriales**

A continuación, se presenta un mapa disponible en el propio PMUS de Calahorra (2021) y en donde se aprecia la distribución de las tres áreas en cuestión:

Figura 1. Mapa de Calahorra según la zonificación del PMUS



Fuente: PMUS Calahorra 2021

Por los motivos expuestos con anterioridad, será de interés también observar en el presente diagnóstico la **caracterización de la población de Calahorra que habita dichas zonas**, y gran parte del análisis se basará en la distribución de dichas áreas integrales de zonificación del municipio.

Cabe mencionar, que el objetivo del presente diagnóstico es disponer de una imagen clara sobre el estado de la situación de convivencia en el municipio de Calahorra en términos de diversidad cultural. Para su elaboración, se han consultado una serie de indicadores, los cuales hacen referencia a personas migradas y personas de nacionalidad no española, como el mismo colectivo, siendo conscientes de que existen múltiples realidades en éste ámbito en la localidad de Calahorra.

3. MARCO NORMATIVO

La regulación jurídica dirigida a promover el enfoque intercultural como modelo socio-político de gestión de la diversidad se apoya en un conjunto de **normas** provenientes de diferentes ordenamientos y niveles competenciales: **internacional, europeo y estatal**.

a. **Ámbito internacional**

En relación con las normas de ámbito internacional, se han considerado las siguientes:

- > **Declaración Universal de Derechos Humanos** proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, como ideal común para todos los pueblos y naciones.
- > Otras convenciones y protocolos de referencia que abordan de alguna manera la situación de las personas migrantes: **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados** (Ginebra, 1951), **Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados** (Nueva York, 1967), **Convenio sobre el Estatuto de los Apátridas** (Nueva York, 1954).
- > **Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural** (noviembre, 2001).

b. **Ámbito europeo**

En relación con las normas de ámbito europeo, se han considerado las siguientes:

- > **Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales** (Roma, 1954).
- > **Carta Social Europea** (Turín, 1961).
- > **Convenio Europeo relativo al Estatuto Jurídico del Trabajador Migrante** (Estrasburgo, 1977)
- > **Convenio Marco para la protección de las Minorías Nacionales** (Estrasburgo, 1995)
- > **Agenda Europea para la integración de nacionales de terceros países COM** (2011).

- > Normativa relativa a la no discriminación y la igualdad de trato por cuestión de origen: **Directiva 2000/43/CE del Consejo de 29 de junio y Directiva 2000/78/CE de 27 de noviembre.**
- > La **Estrategia Europa 2020** reconoce plenamente el potencial de la inmigración para el desarrollo de una economía competitiva y sostenible y la idea de la integración como motor de desarrollo y cohesión social.

c. Ámbito estatal

En relación con las normas de ámbito estatal, se han considerado las siguientes:

- > **Artículo 9 de la Constitución Española:** establece la “obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas, a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural”.
- > **Artículo 131.1 de la Constitución Española:** establece que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I en los términos que establezcan los Tratados y la Ley”.
- > **Artículo 2. Bis de la LOEX⁶:** establece como competencia del Gobierno de España definición, planificación, regulación y desarrollo de la política de inmigración sin perjuicio de las competencias que puedan ser asumidas por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- > **Programa Global de Coordinación y Regulación de la Extranjería e Inmigración (2001 - 2014):** representa la primera iniciativa preparada en España para afrontar el tratamiento de la extranjería y la inmigración desde todas sus vertientes, partiendo de la trascendencia e importancia que este fenómeno tendrá en el futuro inmediato para España.
- > **I Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007 – 2010):** dirigido al conjunto de la población, y orientado a potenciar la cohesión social a través del fomento de políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un sentimiento de pertenencia de la población migrada a la sociedad española y el respeto a la diversidad.

⁶ Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

- > **II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2011 – 2014).**

d. Ámbito autonómico

Por lo que refiere a la legislación de ámbito autonómico, se distinguen la siguiente normativa en el Estatuto Autonómico de La Rioja:

- > **Artículo 7**, que refiere a la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, así como la defensa y protección de los valores culturales del pueblo riojano.
- > **Artículo 8**, donde se garantiza la promoción e integración de los discapacitados, emigrantes, tercera edad y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.
- > **Artículo 10**, que garantiza una prestación homogénea y eficaz del servicio público de la educación que permita corregir las desigualdades o desequilibrios que puedan producirse.

e. Ámbito local

En el ámbito local, el PMC complementa otras ordenanzas de referencia que regulan actuaciones dirigidas a colectivos en mayor situación de vulnerabilidad. Entre ellas, se han localizado las siguientes:

- > **Reglamento regulador del Servicio de educación familiar en materia de intervención y apoyo a la estructura y dinámica familiar en el área municipal de servicios sociales⁷.**
- > **Normativa para la concesión de ayudas a la rehabilitación y edificación en el casco histórico de Calahorra⁸.**

⁷ Puede consultarse en: https://calahorra.es/wp-content/uploads/0_9113_1.pdf

⁸ Puede consultarse en: https://calahorra.es/wp-content/uploads/1_9574_1.pdf

- > Ordenanza reguladora del servicio municipal de comedor social⁹.
- > Ordenanza reguladora de las condiciones, requisitos de acceso, procedimiento de adjudicación y régimen de uso de las viviendas de emergencia social y viviendas sociales del ayuntamiento de Calahorra¹⁰.

⁹ Puede consultarse en: https://calahorra.es/wp-content/uploads/1_12093_1.pdf

¹⁰ Puede consultarse en: https://calahorra.es/wp-content/uploads/0_10603_1.pdf

4. CONTXETUALIZACIÓN TERRITORIAL

Para realizar un diagnóstico completo que comprenda las diferentes realidades de Calahorra, hace falta un análisis de las diferentes variables que reflejan la situación general del territorio. En el presente capítulo, se tendrá en cuenta la demografía del municipio por sexo, edades, nacionalidades, zonas de análisis... así como la distribución de las desigualdades en los ingresos, pasando también por una primera fotografía de la situación del mercado laboral en Calahorra.

4.1. Demografía en calahorra

Como contexto, Calahorra es un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tiene una superficie de 93,98 km². La población total del municipio en 2021,

Gráfico 2. Evolución de la población en el municipio de Calahorra 2008 - 2021

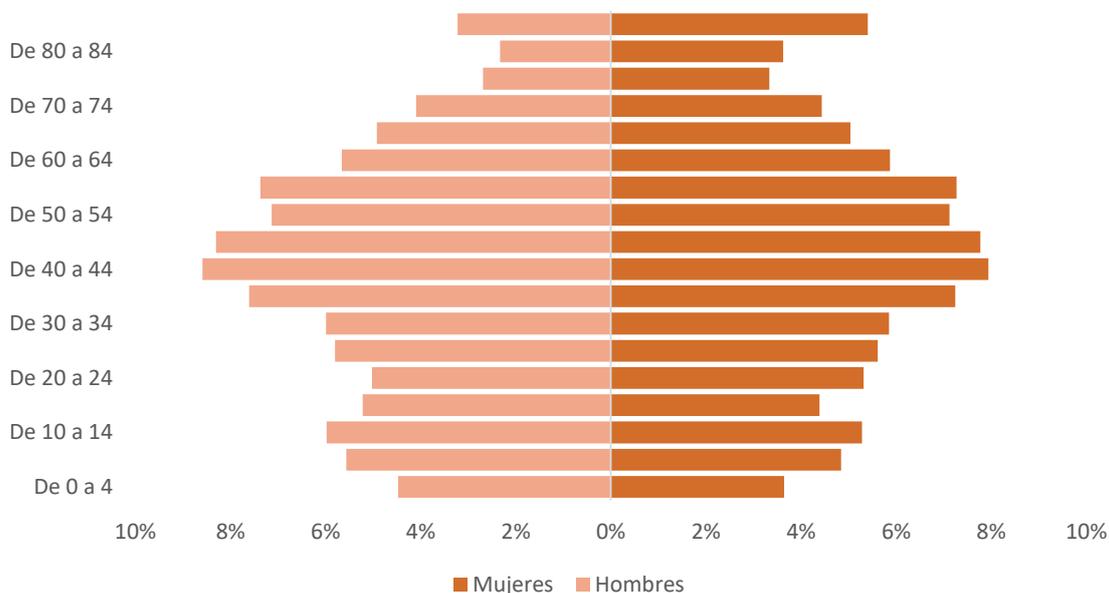


según cifras oficiales de población del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística era de 24.220 personas.

En los últimos años, la **evolución de la población** de Calahorra ha sido irregular. **Entre 2008 y 2018 los y las habitantes disminuyeron de 24.338 a 23.923 y aumentaron nuevamente a partir de 2019**, año en que empieza a registrarse una tendencia al alza hasta la actualidad, en que la población es de 24 654 personas en el año 2022. (Fuente: INE).

La distribución de la población por rangos de edad y sexo puede observarse en la siguiente pirámide poblacional:

Gráfico 3. Pirámide de población 2021 Calahorra



Las conclusiones que se pueden extraer del anterior gráfico son las siguientes:

- > En la franja **de 0 a 4 años el número de niños es superior al de niñas**. El total de la población infantil (personas de 0 a 14 años) representa el **14,87%** de la población.
- > Las personas de entre **15 y 25 años suponen el 9,97% de la población**. Dentro de esta franja, las mujeres de **20 a 24 años son más numerosas que los hombres**.
- > La mayor parte de la población **se registra desde los 25 a los 54 años**, aglutinando el **42,47% de la población total**. Dentro de los diferentes rangos de edad contenidos en esta franja **el número de mujeres y hombres es similar**, existiendo un **ligero aumento en el número de hombres que de mujeres**.
- > A partir de los **55 años el número de mujeres aumenta respecto al de hombres**. La franja de los 55 a los 64 años aglutina el **13,09% de la población**.
- > Las personas de **65 a 84 años representan el 15,26%**. En esta franja de edad el **porcentaje de mujeres es notablemente superior al de hombres**.
- > Esta diferencia alcanza su **máxima en las personas de 85 años en adelante**, en que el **63% de las personas son mujeres**.

En relación con la **distribución de la población total por sexos**, el **50,88% son mujeres**, mientras que el **49,12% restantes son hombres**. En números absolutos estos porcentajes corresponden a 12.220 mujeres y 11.798 hombres.

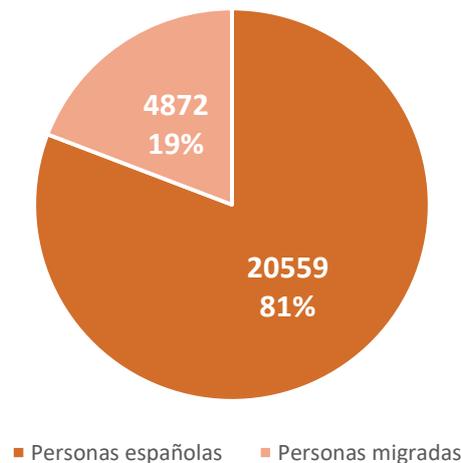
Por lo tanto, en **clave de género**, y teniendo en cuenta la estructura poblacional, esto implica que el planteamiento de acciones dirigidas a personas jóvenes y adultas tendrá una afectación similar en mujeres y hombres, dado que la distribución por sexos es igualitaria y, en cambio, las dirigidas a personas de más de 65 años tendrán un mayor impacto en las mujeres, dado que hay más mujeres mayores de 65 años que hombres.

4.2. Población y diversidad en Calahorra

Una vez observados los datos demográficos, se analiza la población de Calahorra en términos de diversidad, poniendo el foco en los índices de desigualdad social y como éstos pueden afectar al colectivo de personas migradas.

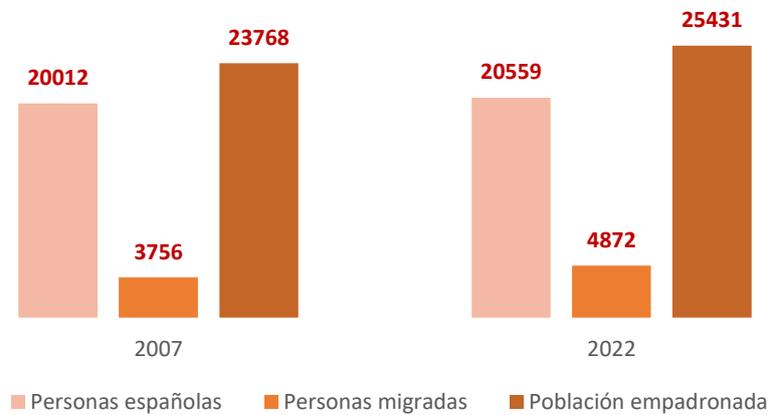
En relación con el número de personas que habitan en Calahorra en el año 2022, desagregado por nacionalidad, se puede observar la siguiente información:

Gráfico 4. Población de Calahorra 2022



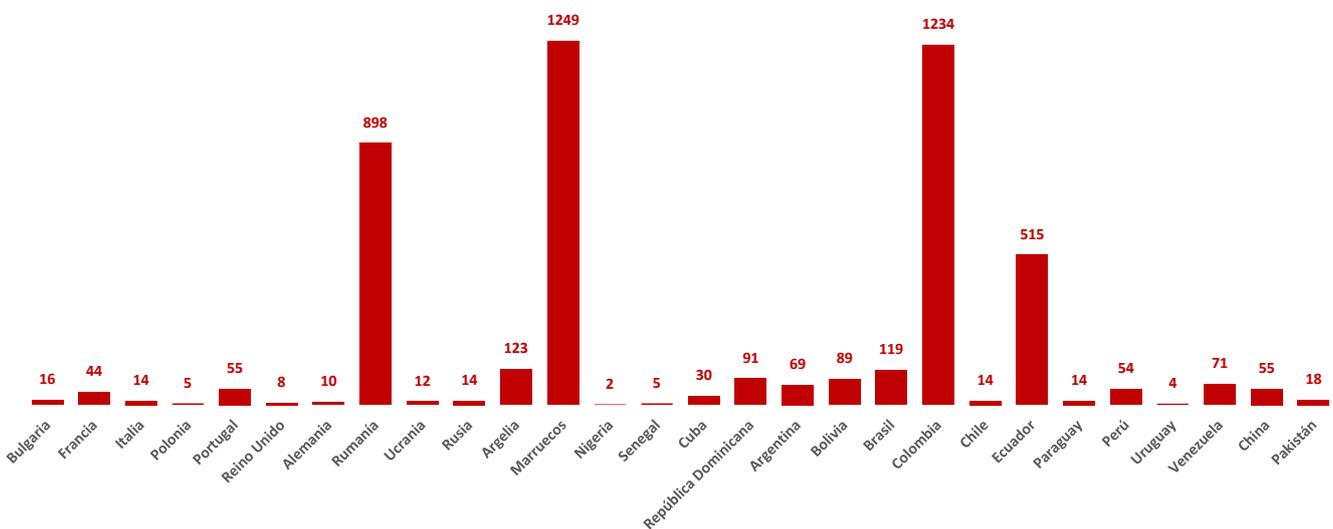
Se detecta que, en la actualidad, las personas migradas residentes en Calahorra representan casi un **20% del total de habitantes del municipio**, con 4.872 personas pertenecientes a este colectivo, de un total de **25.431 personas empadronadas**. No obstante, desde el año 2007, los datos de dicha población han variado significativamente. Su evolución, que se muestra en el siguiente gráfico, manifiesta el **aumento porcentual de los habitantes procedentes de fuera del país** en un 3,4%, pasando de un 15,8% en 2007 a un 19,2% en 2022.

Gráfico 5. Evolución de la población de Calahorra (personas españolas y migradas) (2007-2022)



En la actualidad, las personas migradas residentes en Calahorra cuentan con representación de **diversas procedencias**. A continuación, a partir de datos del año 2021, se muestra el país de nacimiento de esta población en la Ciudad de Calahorra:

Gráfico 6. Habitantes de Calahorra según país de nacimiento (2021)



El hecho que exista en el municipio una población tan heterogena y diversa provoca que la convivencia sea un asunto **complejo**, y que por ende deba ser abordado de una **forma variable, moldeable y no estática**.

En el año 2021, en Calahorra, los **habitantes** que habían **nacido en otros países** fueron un total de **4.832** según datos pertenecientes al INE y vehiculados por Foro Ciudad¹¹. En su gran mayoría, el origen de estas personas fue Marruecos o Colombia, seguidos por Rumanía y Ecuador.

Hecha esta primera aproximación, es importante precisar estos datos según la **zonificación municipal**, y que reconoce las áreas de **Casco Antiguo, Ensanche Residencial y Polígonos Industriales**. Aunque no se disponga de datos estadísticos sobre las nacionalidades concretas de las personas que residen en cada zona, sí que se puede elaborar un análisis del porcentaje de **personas migradas que residen en cada parte del municipio**.

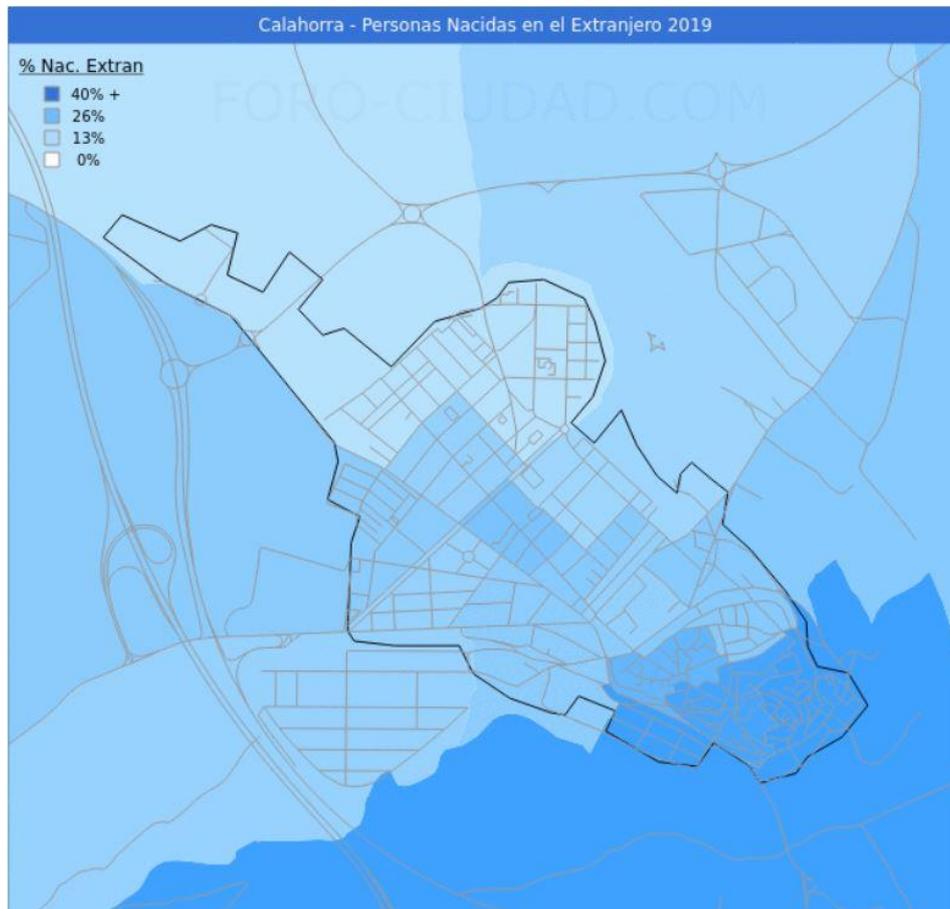
En el mapa que se encuentra a continuación, con datos pertenecientes al INE en la estadística del Padrón, y vehiculados por Foro Ciudad¹², se plasma la **distribución de los habitantes de Calahorra procedentes del extranjero en el año 2019**. Como se observa en la propia leyenda, las diferentes zonas del municipio están marcadas con tonos azules: como más intenso sea el color, mayor es el porcentaje de población migrada que vive en esa área.

Así pues, se detecta que donde hay una **mayor concentración de personas nacidas en el extranjero** es en la zona del **Casco Antiguo**, al sur del municipio, siendo la única zona en toda Calahorra que concentra **hasta un 40% o más** residentes de este colectivo.

¹¹ Foro Ciudad es una página web que reúne información y datos estadísticos de todas las localidades españolas. <https://www.foro-ciudad.com/>

Véase más información en relación con el municipio de Calahorra en: <https://www.foro-ciudad.com/larioja/calahorra/>

Figura 2. Personas nacidas en el extranjero en Calahorra (2019)

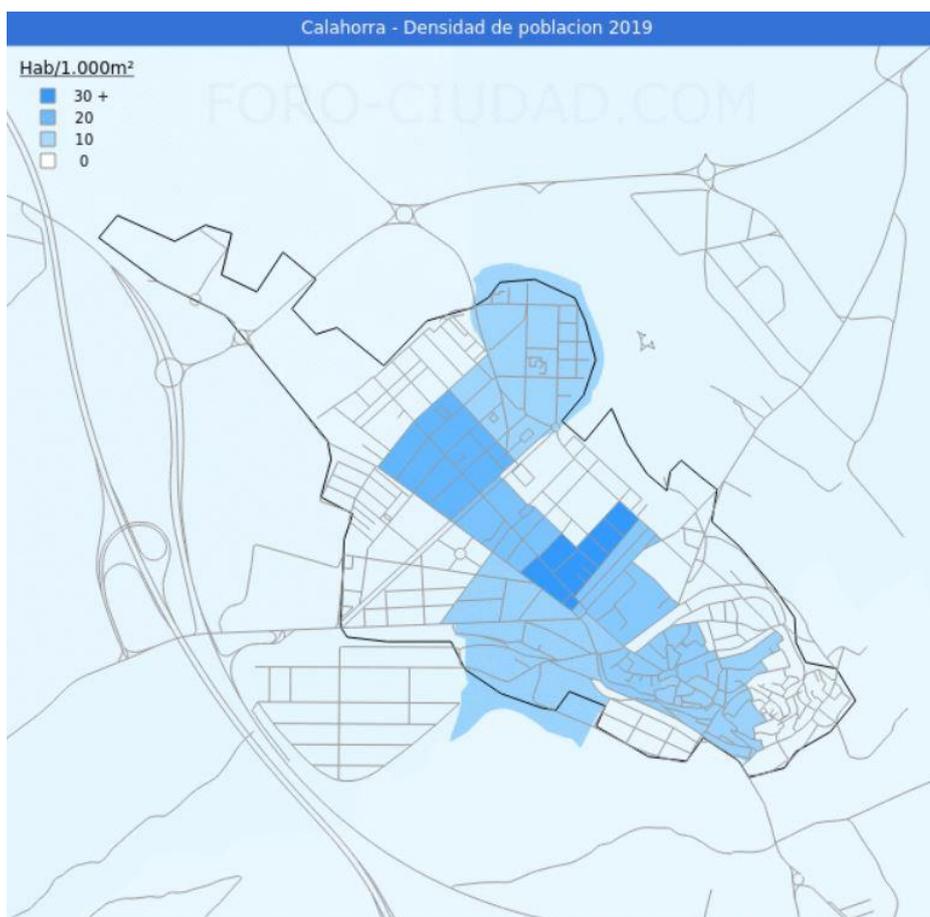


Fuente: Datos pertenecientes al INE. Mapa elaborado por Foro Ciudad

A lo largo del diagnóstico se analizará qué implica esta distribución, y qué coincidencias se encuentran si se cruzan diferentes variables de análisis, la edad media, la degradación del parque de viviendas o los índices de ocupación, de entre otras. Con todas estas variables desagregadas por zonas, se observará como de significativas son para **explicar el contexto socio económico** en el que se encuentran las **personas migradas** en Calahorra, y la necesidad de abordarlo desde una **perspectiva interseccional**.

Por otro lado, Foro Ciudad también vehicula datos del INE en relación con la **densidad poblacional en el municipio de Calahorra en 2019**. Si se observa el siguiente mapa, se percibe una **mayor concentración de población** en la zona del **Ensanche Residencial** (sobre todo en la parte sur, con un índice superior a **30 habitantes por 1.000 m²**).

Figura 3. Densidad de población en Calahorra (2019)



Fuente: Datos pertenecientes al INE. Mapa elaborado por Foro Ciudad

Índice de desigualdades en Calahorra

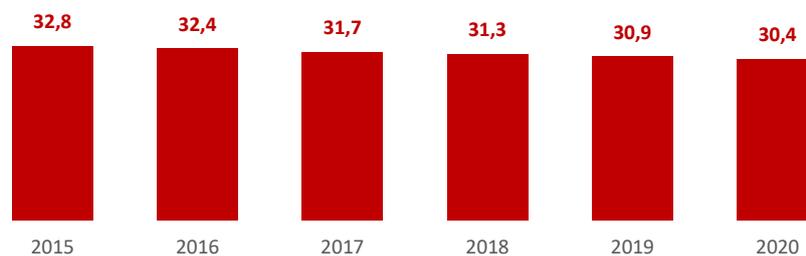
Una de las formas de calcular el índice de desigualdad en cualquier territorio, es con el **Coefficiente de Gini**¹³, que se utiliza para analizar la desigualdad en los ingresos. En este caso, es interesante tener en cuenta este indicador, ya que una buena situación

¹³ El Coeficiente de Gini es una medida desarrollada para calcular las desigualdades en un territorio en concreto. Normalmente sirve para analizar dichas desigualdades en los ingresos, pero también puede utilizarse para medir la riqueza. Los datos en relación con el cálculo del índice de Gini en Calahorra se pueden encontrar en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=37712>.

económica de los habitantes de un municipio es crucial para el incremento y la mejora de sus condiciones de vida.

Este indicador toma el **valor 0** cuando la **renta es igualitaria** y de **100** cuando la **diferencia es máxima** y, por lo tanto, cuanto más alta sea la ratio del índice, mayor es la desigualdad. A continuación, se muestra la evolución del índice de Gini de la ciudad de Calahorra entre el período 2015 – 2020:

Gráfico 7. Evolución índice de Gini Calahorra (2015 - 2019)



Es necesario señalar que, pese que los indicadores del Índice de Gini en la ciudad de Calahorra han disminuido entre el período 2015 – 2020, se debe tener en cuenta que la pandemia de la **Covid-19** ha provocado, a nivel global, un **aumento de las desigualdades entre la ciudadanía**. De este modo, y para mayor exactitud, aunque sí se disponga de los datos de 2020, el año en el que el Covid-19 impactó en la mayor parte del mundo, se deberá esperar a aquellos referentes al periodo post pandemia para poder analizar su evolución.

Para una mayor concreción en el análisis de las desigualdades en el municipio de Calahorra, se analiza, en el siguiente mapa, el valor que toma el **Coefficiente de Gini** en cada una de las **secciones censales del municipio**.

Figura 4. Índice de Gini por secciones censales en Calahorra (2020)



Fuente: Datos pertenecientes al INE

Como se puede observar, la zona del municipio donde la renta es más desigual se encuentra, sobre todo, en el centro del **Ensanche Residencial**, con un índice de **38,1**; seguido de la zona sur del **Casco Antiguo**, con **37,2**. En las otras secciones censales, el indicador toma valores inferiores, lo que significa que la diferencia en la renta no es tan significativa.

Para una mayor concreción, se muestra a continuación la **figura 5**, donde se plasman los datos relativos a la **renta per cápita** pertenecientes a cada sección censal del municipio. Cabe tener en cuenta que los valores determinantes de lo que se considera renta Alta o Baja son relativos a la especificidad de cada municipio; en el caso de Calahorra, se considerada **alta** una renta de **entre 13.404€ y 16.248€** y estas se concentran mayoritariamente en el área del **Ensanche Residencial**. Es importante destacar que, como se ha observado anteriormente, en esta zona también se encuentra la sección donde la **desigualdad es más evidente**, con un índice de **38,1**.

Por el contrario, gran parte de las secciones censales del municipio se engloban en el baremo de lo que se considera renta **baja**, siendo **6.772€** la más inferior y llegando hasta **12.448€**. Por lo tanto, en línea con lo que se observará a lo largo del diagnóstico, las rentas con un **nivel más bajo** están mayoritariamente situadas en el **Casco Antiguo**, zona que concentra también una calidad de la vivienda e índice de ocupación inferior a la del resto del municipio.

Figura 5. Renta per Cápita por secciones censales en Calahorra (2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Mapa construido por el periódico El Confidencial)

De este primer análisis se extraen dos conclusiones. La primera, que el **Casco Antiguo** es una de las zonas del municipio donde hará falta poner **especial atención** a la hora de elaborar medidas para **reducir y contrarrestar** dichas **desigualdades económicas**. La segunda, el hecho de que el área del Ensanche Residencial sea en donde se percibe una **mayor desigualdad económica**, coincide con la zona del municipio en donde se percibe **más densidad de población**, y a la vez con la sección donde se encuentra una **renta per cápita más elevada**, demuestra la diversidad de perfiles que residen en esta zona.

4.3. Mercado de Trabajo

La **caracterización del mercado de trabajo** se realiza porque es clave para conocer la realidad de las personas residentes en Calahorra: factores como el paro, la contratación, las actividades económicas más habituales..., son indicadores que ayudan a comprender la realidad y el estilo de vida del municipio.

Como comentario metodológico, cabe tener en cuenta que el diagnóstico contiene un apartado específico de “Empleo” que es complementario al presente ya que, en este, solamente se presenta una **contextualización general** del mercado de trabajo, y más adelante, se realiza un **análisis más profundo, desagregado por zonas** y ajustado a la realidad de los distintos colectivos de personas.

Las estadísticas en relación con la situación laboral de Calahorra, que se plasman en el Informe del Mercado de Trabajo de La Rioja 2021 (el más reciente disponible), elaborado con datos del año 2020, se resumen en la siguiente tabla (núm. 1):

Tabla 1. Indicadores laborales de Calahorra (2020)

	Población		Personas trabajadoras afiliadas		Contratos registrados		Personas demandantes de paro	
	Total	% Var. 2020/19	Total	% Var. 2020/19	Total	% Var. 2020/19	Total	% Var. 2020/19
CALAHORRA	24.531	1,28	47.416	-1,76	7.562	-30,43	1.500	32,25

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE, Padrón Municipal a 1 de enero de 2021; datos del MISSM, afiliados a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2021 y datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), total contratos del año 2021 y paro registrado a 31 de diciembre de 2021.

Al analizar las estadísticas, se observa que el número de **personas trabajadoras afiliadas** es mucho mayor que el del total de la población, lo cual se debe a que esta variable **corresponde a las personas afiliadas en las empresas de Calahorra, y no al total de población del municipio afiliada a la seguridad social**. Por esta razón, existen motivos para concluir que Calahorra es un núcleo fuerte de actividades económicas en la zona sur de La Rioja, ya que concentra hasta casi el **doble de personas trabajadoras del total de la población**.

Siguiendo con el análisis del mercado de trabajo en términos de contratación, se aprecia que en el año 2020 se registraron un total de **7.562 contratos** y, por otro lado, **1.500 personas** se encontraron en **situación de paro**.

Estos datos disponibles en el último informe de Mercado de Trabajo de la Rioja se han contrastado con otros más actuales.

Según datos proporcionados por el SEPE¹⁴ se observa en el gráfico 8 que, en diciembre de **2021**, **475 hombres y 729 mujeres** estuvieron **en paro** en Calahorra (1.204 personas en total), lo que supone que tras la pandemia el paro se redujo en 296 personas. En el año **2022**, si se analizan las estadísticas correspondientes al mismo mes de diciembre (gráfico 9), se detecta que el número de personas paradas disminuye aún más, con **432 hombres y 736 mujeres** (1.168 personas en total). Aquí, un dato a tener en cuenta es que en ambos períodos ha habido un **mayor número de mujeres que de hombres en situación de paro**, llegando a un porcentaje del 61% en 2021 y del 63% en 2022.

En síntesis con lo comentado, se aprecia una bajada del número de personas en situación de paro en Calahorra, siendo de **1.500 personas en 2020**, de **1.204 en 2021** y de **1.168 en 2022**.

Gráfico 8. Personas en situación de paro en Calahorra. Diciembre de 2021

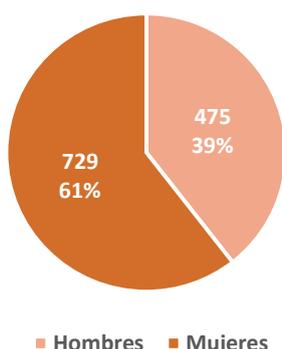
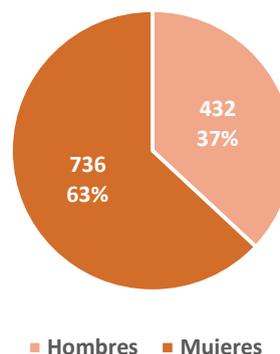


Gráfico 9. Personas en situación de paro en Calahorra. Diciembre de 2022



¹⁴ Véase más información en relación con los índices de paro en el territorio español durante diciembre de 2021 en: <https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-estadisticos/municipios/2021/diciembre.html>

Si se analizan los datos que proporciona el SEPE¹⁵ en materia de **paro y contratación en Calahorra** en el año **2022** y se relacionan con la clasificación que establece el **CNAE¹⁶**, los sectores predominantes en donde se ha detectado **más tasa de paro** han sido:

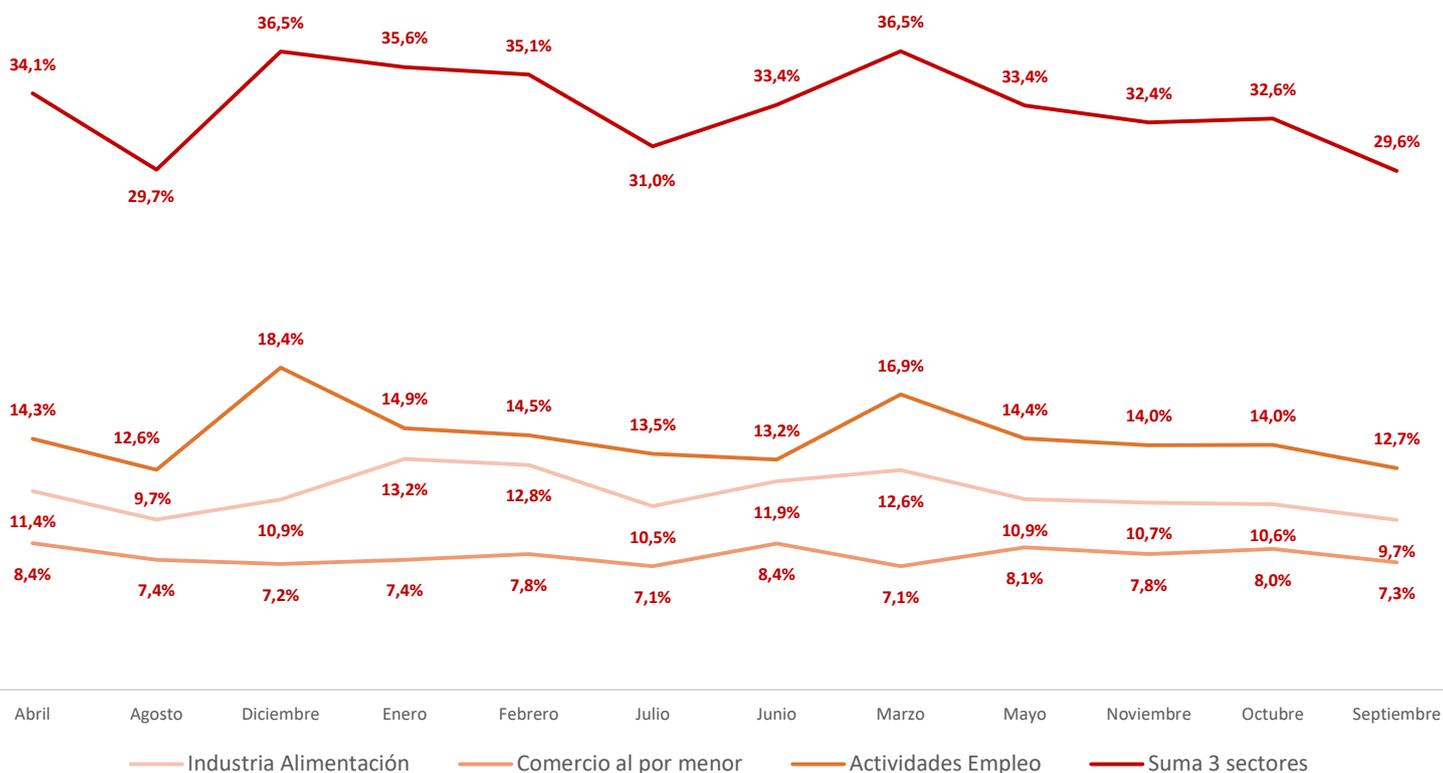
- > **División económica 10. Industria de la alimentación:** Actividades de las agencias de colocación, las empresas de trabajo temporal y actividades de provisión de recursos humanos para las empresas de los clientes.
- > **División económica 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas:** Actividades de procesado y conservación de diferentes productos (carne, pescado, frutas y hortalizas...); así como la fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, y de productos lácteos.
- > **División económica 78. Actividades relacionadas con el empleo:** Engloba establecimientos no especializados, otros de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados; también de combustible para la automoción en establecimientos especializados, como de equipo para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados; así como de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.

¹⁵ Para más concreción en materia de datos sobre los índices de paro y contratación en Calahorra, véase el siguiente enlace: <https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-estadisticos/municipios-20-45.html>

¹⁶ El CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas de España) es un código numérico que permite la clasificación y agrupación de las diferentes actividades económicas. Para la busca de los códigos CNAE que sean de especial interés, se puede consultar la siguiente página web: <https://www.cnae.com.es/buscar-cnae.php>

El gráfico 10 muestra la evolución de los **tres primeros sectores con más índice de paro** en Calahorra durante el año **2022**. Se detecta como, los tres juntos, en algunos meses, sobre todo diciembre y marzo, llegan a suponer hasta **más del 35% del total**.

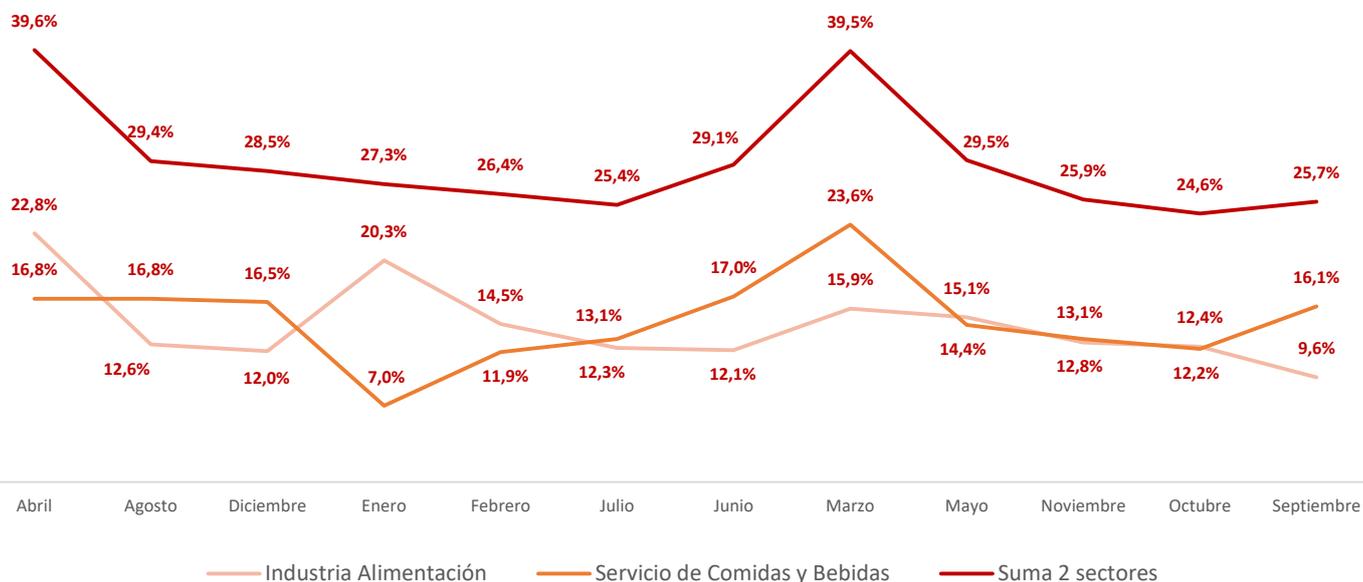
Gráfico 10. Evolución de los tres sectores con mayor índice de paro en Calahorra durante el año 2022



Complementaria, si se observan los datos en materia de **contratación en el año 2022** (gráfico 11), se detecta especial concentración en los sectores de

- > **División económica 10. Industria de Alimentación:** incluye las actividades comentadas anteriormente.
- > **División económica 56. Servicio de Comidas y Bebidas:** Incluye restaurantes y puestos de comida, provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas; establecimientos de bebidas y actividades auxiliares a la educación.

Gráfico 11. Evolución de los tres sectores con mayor índice de contratación en Calahorra durante el año 2022



Por lo tanto, uno de los datos que más salta a la vista es que la **industria de la alimentación** (división económica 10) es a la vez uno de los **sectores con más paro** y uno de los que **más contrata**. Probablemente, eso se debe a que es un sector que en Calahorra presenta unos **altos niveles de rotación y temporalidad**.

Previsiblemente, estas características variarán a lo largo de los próximos meses a causa del impacto de la **Reforma Laboral**, cuyo objetivo principal es **transformar la cultura del trabajo**, promoviendo una transición de la cultura de la temporalidad hacia una cultura de la estabilidad.

5. OBJETIVOS

El I Plan Municipal de Convivencia de la ciudad de Calahorra pretende dar respuesta a los siguientes objetivos generales, comprendidos como la **finalidad** por la cual se desarrolla el presente proyecto. Así, tales objetivos se han dividido en objetivos específicos que detallan los **procesos necesarios para la completa realización del trabajo**.

5.1. Objetivos generales

Como **objetivos generales**, se han planteado los siguientes:

- > Crear un **instrumento de actuación** que recoja por **ámbitos y ejes de actuación** las propuestas de acción necesarias a desarrollar en el municipio de Calahorra, concretamente en el Casco Antiguo ante los procesos de desigualdad de la población migrada.
- > Conseguir la **inclusión de la población migrada**, en todos los ámbitos de la vida social, cultural y económica de Calahorra, teniendo en cuenta la **perspectiva intercultural**.

5.2. Objetivos específicos

Como **objetivos específicos**, se han planteado los siguientes:

- > **Frenar el proceso de guetificación** en el Casco Antiguo e integrarlo para eliminar las barreras psicológicas y la percepción de inseguridad. Se entiende el concepto de guetificación como una forma de urbanización basada en la agrupación mayoritaria de un colectivo poblacional concreto en una zona determinada de la ciudad. Es decir, se trata de llevar a cabo un **reajuste de los procesos habitacionales a partir de la formación de guetos**.
- > Fomentar la **convivencia pacífica** y las potencialidades de una **sociedad intercultural**, poniendo el foco en los colectivos más desfavorecidos, como por ejemplo, los de etnia gitana.
- > Mejorar la **integración en la diversidad social** de las familias extranjeras, con especial foco en las mujeres y las personas jóvenes.

- > **Incrementar el conocimiento y la efectividad de las políticas públicas sobre las personas con interseccionalidades**, es decir, en las que confluyen distintas vulnerabilidades
- > Promover **la participación activa de la población migrada** en todos los ámbitos de la vida social, cultural, sanitaria y económica, entre otros, de la ciudad.
- > Promocionar la **diversidad e intercambio cultural**.
- > **Formar al personal técnico** de las instituciones municipales en perspectiva intercultural e interseccional.
- > Estructurar las **políticas municipales en materia de integración, inclusión social e interculturalidad** en un plan rector que devenga un instrumento de actuación para cada una de las áreas del Ayuntamiento de Calahorra.

6. DIAGNÓSTICO

Este capítulo pretende analizar la situación actual de la ciudad de Calahorra en relación con los siguientes ejes estratégicos:

- > **Acogida y normalización:** Se refiere a la primera etapa del proceso de integración de las personas migradas en la sociedad de llegada y establecimiento. En este caso, se tendrá en cuenta la realidad de Calahorra y los servicios y recursos de los que se dispone para abordar este ámbito.
- > **Educación y cultura:** Entendiendo ambos conceptos como interdependientes, se analizará la situación del municipio en términos de alfabetización de la población en situación de mayor vulnerabilidad, así como la sensibilización referente a la diversidad cultural en ámbitos escolares y de formación para adultos.
- > **Empleo:** Análisis de la situación laboral en Calahorra, desagregado por sexo, nacionalidades y zonas, así como las políticas en materia de empleo que se ofrecen des de diversas instituciones, des de autonómicas hasta locales.
- > **Juventud:** En este eje se estudiará la realidad del colectivo joven en materia de participación a la vida comunitaria del municipio, poniendo especial énfasis en la inclusión del colectivo de personas jóvenes migradas.
- > **Salud:** El objetivo será estudiar qué acciones se deben potenciar para asegurar un pleno acceso al sistema de la población migrada teniendo en cuenta la perspectiva y la comunicación intercultural.
- > **Vivienda y alojamiento:** La situación de la vivienda y el alojamiento se presentan como elementos clave para analizar la realidad de las personas residentes en Calahorra, poniendo énfasis en las diferencias que pueden existir entre zonas del municipio, sexo y tipos de nacionalidades; así como en los distintos recursos que ofrece la administración local para garantizar el acceso a la vivienda de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- > **Deporte y ocio:** Se observará la participación de la población, poniendo énfasis en la población migrada, en relación con la oferta de ocio y actividades deportivos, tanto del Ayuntamiento como de los centros escolares.
- > **Participación y asociacionismo:** Se analizará la situación de Calahorra en términos de participación ciudadana y asociacionismo, y a la vez, las políticas que promuevan dicha participación de las personas migradas en el tejido asociativo del municipio, así como el fortalecimiento del asociacionismo colectivos de minorías.

No obstante, antes de profundizar en estos ejes temáticos se muestra uno más general, consistente en el análisis del **contexto urbano y la convivencia** en Calahorra.

Se proponen, además, tres ejes estratégicos que se comprenderán de forma transversal a lo largo del diagnóstico y, en consecuencia, deberán ser abordados dentro de cada uno de los ejes propuestos con anterioridad:

- > **Igualdad de oportunidades:** Entendiéndola como el equilibrio de género entre hombres y mujeres, para que todas y cada una de los calagurritanos y calagurritanas tengan las mismas posibilidades de acceso al bienestar social y a la vida política, independientemente de su género.
- > **Interculturalidad:** Se refiere a la presencia e interacción de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo¹⁷.
- > **Convivencia y Diversidad:** Entendiendo ambos conceptos como complementarios, poniendo énfasis en la adaptación de la convivencia a una realidad culturalmente plural.

Así, es de vital importancia comprender el análisis y la posterior actuación del Plan Municipal de Convivencia como una actividad **transversal a cada una de las áreas que constituyen la organización** de la ciudad de Calahorra. La convivencia debe ser tratada y trabajada **desde todos los ámbitos y perspectivas**, no comprendida como un hecho que se constituye por sí solo, sino como un **conglomerado de relaciones e interacciones**.

De todos los ejes mencionados, cobran especial relevancia los de **empleo y vivienda**. Eso se debe a que, como se verá a lo largo del diagnóstico, el **FOESSA**¹⁸ refleja que son los dos principales motivos por los que se reproducen situaciones de vulnerabilidad social.

¹⁷ Según el artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

¹⁸ *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España*. Informe elaborado por Fundación FOESSA, disponible en: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>

6.1. Realidad urbana y convivencia en Calahorra

Como se ha visto en los capítulos anteriores, Calahorra tiene una realidad urbana diferenciada entre el Ensanche Residencial y el Casco Antiguo.

El Ensanche Residencial es donde reside la mayoría de la población de origen español, con mayor renta per cápita (aunque también, con mayores desigualdades) y donde hay la mayor parte de los equipamientos municipales encargados de promover la vida pública de la ciudadanía (biblioteca, Ayuntamiento, plaza de toros, Centro Joven...).

Por el contrario, el Casco Antiguo es la zona donde se concentra la mayor parte de la población migrada, con una menor renta per cápita, menores índices de participación política (se verá en apartados posteriores), etc. Además, es parque de vivienda es envejecido y concentra una parte de los edificios históricos del municipio (Casa de los Curas, Catedral de Santa María de Calahorra, Iglesia de San Andrés, Obispado, etc.).

Estas dos zonas **se diferencian claramente en todos los niveles:**

- > **Analítico**, porque los datos evidencian diferencias en los indicadores analizados
- > **Visual**, porque se aprecian diferencias a en la tipología de edificios, su estado de conservación, la anchura de las calles, etc.
- > **Social**, porque las vecinas y los vecinos son conscientes de esta diferencia

Es especialmente llamativa la **división social que existe entre ambas zonas**, lo cual se ha contrastado a partir de entrevistas aleatorias a pie de calle. Como se indica en el capítulo metodológico se habló, aproximadamente, con una decena de personas y comerciantes en el Casco Antiguo y en el Ensanche Residencial y, aunque estas se han llevado a cabo de manera aleatoria y sin el objetivo de alcanzar significación estadística, han sido útiles para palpar la realidad calagurritana.

La primera conclusión que se extrae de la observación del entorno y el contacto con la ciudadanía es que **la convivencia en Calahorra es buena y con ausencia de discriminaciones por motivo de sexo, etnia, origen, etc.** Así lo indicaron las personas del Ensanche Residencial y del Casco Antiguo, así como la **Guardia Civil**, que valoró que *“la convivencia en Calahorra es la normal para una población cercana a los 25.000 habitantes. Los vecinos y las vecinas de Calahorra interactúan entre sí de forma cordial, desarrollándose una convivencia muy normalizada entre las diferentes culturas*

existentes y no existe ninguna problemática concreta relativa a la convivencia y que afecte a las personas de orígenes diversos”.

Además, **en caso de detectarse alguna discriminación de cualquier tipo**, motivada por razones culturales o étnicas, se aplicaría el **“Protocolo de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación”**, previsto en la Instrucción de Secretaria de Estado de Seguridad, concretamente la 4/2020.

Este protocolo **se activó 2 veces en 2021 y ninguna en 2022**. Por lo que refiere a los hechos ocurridos en el año 2021; uno de los episodios consistió en **insultos de tipo étnico**; y el otro por **discriminación por origen racial**. Los hechos que se encontraban tipificados como delitos leves y fueron puestos **en conocimiento de la Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal**. A raíz de la actuación, no se volvieron a repetir estos hechos en los mismos sujetos, por lo que el Protocolo fue eficaz.

Un buen indicador de la **calidad de la convivencia** es la **percepción de inseguridad** de la ciudadanía, que puede analizarse mediante distintos métodos. Claramente, uno de ellos es el **análisis del dinamismo social**, especialmente por la **noche**, que es cuando suele aumentar la inseguridad (sobre todo en las mujeres) a causa de la **disminución de la visibilidad**. Habitualmente, **la existencia de personas andando e interactuando por las calles es un indicador de que se sienten seguras** y que la calidad de la convivencia es buena. En este sentido, de Calahorra destaca la habitual presencia de personas paseando por las calles de noche; esto se observó en varias zonas del Ensanche Residencial y, en menor medida, en el Casco Antiguo.



Fotografía del 20/03/2023 a las 21.43h en C. Gral. Gallarza



Fotografía del 20/03/2023 a las 21.45h en Av. De Valvanera



Fotografía del 20/03/2023 a las 21.59h en Pl. del Mercadal



Fotografía del 20/03/2023 a las 22.01h en C. Mártires

Como puede observarse, las fotografías se tomaron en un día laborable, en horario nocturno y en una fecha en la que la temperatura no era especialmente alta, por lo cual no había incentivos extraordinarios a pasear por la calle. Aun así, todas las fotografías

destacan por la **presencia de personas caminando e interactuando**, lo cual prueba la **buena salud de la convivencia** en Calahorra.

En el **Casco Antiguo** el **dinamismo es ligeramente inferior** y el **comportamiento social** de las personas es distinto. En el Ensanche residencial, cuando se para a las personas de noche, independientemente de si van solas o en grupo, las personas suelen estar dispuestas a hablar y responder a las cuestiones que se les plantean, mientras que en el Casco Antiguo, si bien la tendencia suele ser la misma, son más frecuentes las personas que rehúyen a la conversación, aligeran el paso para evitar la interacción o excusan el diálogo alegando que “tienen prisa”. Esto es un indicador de que **en el Casco Antiguo la percepción de inseguridad es mayor**.

La **Guardia Civil** confirma el análisis anteriormente expuesto y, de hecho, confirma que *“del estudio de los delitos conocidos, se desprende que el mayor número de los hechos más frecuentes (lesiones, contra el patrimonio, etc.), es bastante homogéneo, si bien la mayor parte se encuentran localizados en el casco histórico de la localidad”*. Esto conlleva que las líneas de trabajo policial *“inciden en mayor medida en el Casco Antiguo”*.

Sobre esta cuestión la **ciudadanía del residente en el Casco Antiguo y en el Ensanche Residencial tiene percepciones distintas**. Por una parte, las residentes en el Casco Antiguo opinan que los conflictos y delitos que se producen en esta zona son los mismos que en el Ensanche y que lo único que cambia es la mayor deterioración de las viviendas y la mayor presencia de personas migradas. En cambio, **en el Ensanche residencial existe variedad de opiniones acerca del Casco Antiguo**, existiendo personas que creen que “la convivencia es la misma que en cualquier otro punto de la ciudad”, otras que “no tienen problema en acudir, si es de día” y algunas que “no suben porqué es peligroso y son frecuentes los hurtos y el tráfico de droga”.

Por lo tanto, existen opiniones tendentes a generar **estigma social** y que **acentúan la realidad**, muchas veces motivadas por el desconocimiento hacia la diversidad culturas. Cabe recordar que la Guardia Civil, si bien reconoce que los niveles de delincuencia son ligeramente superiores en el Casco Antiguo, valoran que la convivencia y la seguridad es positiva en todas las zonas de la ciudad.

Esta división social también es marcada en el Casco Antiguo, donde es frecuente encontrar a personas que indican que “aquí nosotros vivimos igual o mejor” u similares; de hecho, se aprecia una **identidad colectiva en las personas residentes en el Casco**

Antiguo. Es necesario actuar para abordar esta situación y **promover la mezcla y la interacción social**, puesto que el hecho de que exista un “nosotros”, implica que también existe un “ellos”, lo cual confirma la existencia de una barrera imaginaria entre ambas zonas municipales.

Finalmente, es necesario apuntar que se identificaron **4 factores que van más allá del perfil social de la población que incrementan la inseguridad en el Casco Antiguo** y que sería necesario abordar para promover un mayor dinamismo social y vida pública en esta zona. Estos son los siguientes:

- **Deterioración del parque de viviendas**
- **Alumbrado de la vía pública**
- **Limpieza de las calles**
- **Conflicto entre el tráfico rodado y el peatonal**

El **deterioro del parque de vivienda** es evidente y se analiza en uno de los ejes de este diagnóstico. Como se observará es evidente que las viviendas de mayor antigüedad se concentran en el Casco Antiguo, aunque uno de los problemas es que **se ven descuidadas y no incentivan al paseo y la vida social de las personas.**



Imagen extraída de Street View, C. Arrabal



Imagen extraída de Street View, C. Pastelería

El **alumbrado de la vía pública en el Casco Antiguo es correcto** y, en la mayoría de las calles es **homologable a la del Ensanche residencial**. Sin embargo, hay **algunas calles en las que se detecta ausencia de alumbrado**, lo cual no contribuye a generar una buena percepción de seguridad. Eso se observa en las siguientes fotografías:

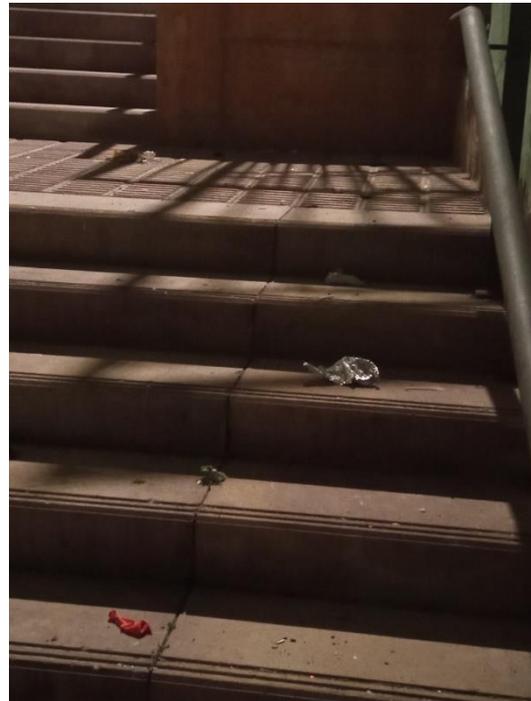


Fotografía del 20/03/2023 a las 22.07h en Tr. De Coliceo



Fotografía del 20/03/2023 a las 22.07h en Cta. Del Horno

También es necesario **reforzar la limpieza en algunas zonas**, en las que es posible observar **acumulación de residuos en la vía pública**. Indudablemente, esto no ayuda al tránsito de las personas en la calle ni genera incentivos a que las que residen en el Ensanche Residencial opten por disfrutar de un paseo en el Casco Antiguo.



Fotografía del 20/03/2023 a las 22.26h en las escaleras de Cta. Del horno



Fotografía del 20/03/2023 a las 22.12h en las basuras de C. Pastelería

Existe constancia de que a lo largo de los últimos años el **Ayuntamiento de Calahorra ha trabajado para la mejora del servicio de limpieza**, puesto que “se ha renovado el parque de contenedores, se ha aumentado considerablemente su número y se han reubicado, instalando más puntos de recogida en múltiple en zonas, como el casco

antiguo para facilitar a la ciudadanía el depósito de los residuos¹⁹". No obstante, como se observa en las fotografías anteriores, es necesario seguir incidiendo directamente en esta cuestión.

Finalmente, las vecinas y los vecinos residentes en el Casco Antiguo indican que uno de los principales motivos que genera inseguridad, es el **conflicto entre los peatones y el tráfico rodado**. Esto se debe a que es posible el tráfico en muchas calles estrechas, donde no existe una diferencia clara entre el espacio reservado a los peatones y a los vehículos, porque debido a las dimensiones de la calle no es posible, generando **solapamiento de los espacios**.

Uno de los elementos que **destaca positivamente es que la calzada y la acera están a un único nivel** y eso genera, lo cual genera una circulación más lenta porqué, al no identificar claramente su espacio, los vehículos circulan más lentos. Sin embargo, **un solapamiento total de espacios es contraproducente para los peatones**, quienes pasean con la inseguridad de no saber si se encontrarán un vehículo de cara en una encrucijada. Por lo tanto, se recomienda que, en las calles que sea posible, manteniendo un único nivel entre la calzada y la acera, se incorpore algún elemento que permita delimitar mejor el espacio reservado a los vehículos y a los peatones y, donde no sea posible, se limite el tráfico de vehículos.

6.2. Acogida y normalización

En este eje se pretende analizar todas las acciones que se desarrollan en la **primera etapa del proceso de integración** de las personas migradas en la sociedad de llegada y su establecimiento.

Contexto

En primer lugar, la **acogida** supone una acción de recibimiento enfocada, sobre todo, al momento inicial de **información y acompañamiento** de las personas recién llegadas. Así, debe ser entendida como una acción **amplia**, con desarrollo y final, enmarcada dentro

¹⁹ Información extraída del sitio web del Ayuntamiento de Calahorra, noticia del 22/08/022, disponible en: <https://calahorra.es/el-ayuntamiento-de-calahorra-dispone-de-una-apropiada-oferta-de-servicios-para-la-recogida-de-residuos/>

de un trabajo de **inclusión**. Tiene como finalidad, pues, que las personas recién llegadas puedan **ejercer sus derechos** en un nuevo contexto.

El trabajo se enfoca desde **una intervención integral** que facilitará a la persona recién llegada una **ubicación** en el contexto social, unas **herramientas comunicativas y culturales mínimas para la inclusión, información de sus derechos y obligaciones básicas y una nueva percepción de su identidad individual, grupal y comunitaria**.

Para ello, es fundamental desarrollar programas que se adecuen a las **nuevas realidades de las personas**, así como mantener las acciones que ya se venían desarrollando en materia de acogida e integración, a partir del trabajo con itinerarios de inserción que contemplan el acceso a los principales sistemas:

- > **Educación**
- > **Salud**
- > **Vivienda**
- > **Empleo**

Esto se plantea desde una intervención **integral, inclusiva y diversa**. Desde esta perspectiva, informar, orientar y facilitar el acceso a los recursos, activar políticas locales de empleo inclusivas y favorecer el alojamiento temporal serán retos fundamentales a la hora de ser una ciudad acogedora, así como establecer los necesarios mecanismos de coordinación municipal en materia de diversidad cultural.

El análisis del ámbito de acogida y la normalización debe comprender, entonces, la **diferenciación** entre ambos procesos. En primer lugar, la fase de **recepción** incluye los **primeros trámites y gestiones y el establecimiento de condiciones básicas para la futura integración**. Comprende las siguientes acciones:

- > Empadronamiento
- > Trámites sanitarios
- > Búsqueda de vivienda
- > Búsqueda de empleo

- > Escolarización de hijos e hijas
- > Competencia lingüística
- > Entidades comunitarias de interés

En segundo lugar, la **normalización** se refiere al **alcance de distintos grados de integración en la sociedad que la acoge**. Es un proceso continuo más prolongado en el tiempo.

La convivencia en Calahorra en el ámbito de la acogida y la normalización

En la ciudad de Calahorra, en referencia a la acogida y la normalización de personas migradas, se han realizados dos **Planes Autonómicos** que han tenido una notable influencia en los últimos años:

- > Por un lado, el **II Plan Integral de Inmigración de la Rioja (2009 / 2012)**, un documento que planifica los objetivos y las actuaciones que desarrolló el Ejecutivo riojano en materia de inmigración.
- > Por otro lado, el **I Plan integral de la población gitana en La Rioja (2015 / 2018)**, una hoja de ruta con el fin de guiar y coordinar medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida del pueblo gitano en La Rioja.

Hoy en día, los mencionados Planes no se encuentran vigentes, pero la ciudad de Calahorra sigue accionando para promocionar una **correcta y fácil integración de las personas migradas en su ciudad**. No se ha localizado información del impacto de estos planes en Calahorra.

En relación con los recursos disponibles en el municipio en materia de acogida y normalización, **Cruz Roja** y **Cáritas Chavicar** cuentan con servicio de asesoramiento de extranjería y colaboran con el Ayuntamiento municipal para dar respuesta a estas situaciones. Más concretamente, el Ayuntamiento **dispone de un convenio de colaboración con Cruz Roja** para que realice el servicio de acogida a las personas recién llegadas.

Lo comentado anteriormente puede constatarse en la noticia elaborada por *Europa Press La Rioja*²⁰ sobre la aprobación, por parte del Ayuntamiento de Calahorra, de la subvención nominativa para Cruz Roja por el **Programa de Atención e Información a la persona inmigrante 2022** su objetivo es **atender, intervenir y acoger** de manera integral a las personas migradas, especialmente a las que se encuentren en situación o riesgo de **vulnerabilidad social**, para que su proceso de inserción se realice de forma correcta, proporcionándoles el acceso a los servicios de atención social, jurídica, sanitaria, de vivienda, a los recursos económicos, a la participación social de manera que puedan gozar de una **ciudadanía plena en la ciudad**. Concretamente, los servicios que ofrece dicho programa son los siguientes:

- > Servicio de acogida
- > Información y orientación social
- > Servicio de información y orientación jurídica
- > Servicio de atención y acompañamiento en los trámites o gestiones administrativas
- > Servicio de integración del inmigrante en el municipio de Calahorra

En el servicio, la **interseccionalidad** se concibe como un factor clave, siendo conscientes que los distintos ejes de vulnerabilidad que atraviesan a las personas que acuden al servicio crean **situaciones únicas**, que deben ser abordadas de manera **específica** y con un **enfoque integral**.

Cabe señalar que este programa ofrece un servicio **de asesoría jurídica** para aquellas personas que acuden con la finalidad de **regularizar su situación administrativa**: las herramientas necesarias para dar apoyo a las personas usuarias que se encuentran en situación de vulnerabilidad e irregularidad.

Poniendo foco en la fase de normalización, desde Cruz Roja también se cuenta con un servicio que da apoyo a esta segunda fase del proceso de acogida, para garantizar el acceso a recursos y aspectos más necesarios para **contar con la ciudadanía completa**. Así, se centra en **permisos, servicios para la unificación familiar, derivaciones de empleo, homologaciones de estudios...**

²⁰ Véase la noticia completa en el siguiente enlace: <https://www.europapress.es/la-rioja/noticia-calahorra-aprueba-subvencion-nominativa-cruz-roja-programa-atencion-informacion-inmigrante-2022-20220703142247.html>

Por parte de **Cruz Roja**, el perfil de persona que utiliza el servicio es, principalmente, el de una mujer en **situación administrativa irregular**, de entre 30 y 50 años y de origen marroquí o colombiano, generalmente con estudios primarios cursados en el país de origen. Para más concreción, Cruz Roja proporciona los siguientes datos relativos al año 2022:

- > En materia de acogida, se atendieron a 289 personas, 106 hombres y 163 mujeres. De las edades comprendidas entre los 0 y los 19 años, se atendieron a 38 personas; de 20 a 34 años, 100 personas; de 35 a 49 años, 96 personas; de 50 a 74 años, 27 personas; y, finalmente, de 65 en adelante, 8 personas. Las nacionalidades de las personas atendidas fueron un total de 31, pero mayoritariamente correspondieron a Colombia (48%), Marruecos (20%), nacionalizados (4%) y Ecuador (2,6%).
- > En el ámbito de la integración, se atendieron un total de 276 personas, 105 hombres y 171 mujeres. De las edades comprendidas entre los 0 y los 19 años, se atendieron a 4 personas; de 20 a 34 años, 76 personas; de 35 a 49 años, 217 personas, de 50 a 64 años, 60 personas; y, finalmente, de 65 en adelante, se atendieron a 9 personas.

A pesar del trabajo realizado, las entrevistas llevadas a cabo con asociaciones de personas de orígenes diversos del municipio han evidenciado que éstas **no conceptualizan que el recurso ofrecido por Cruz Roja sea, en realidad, financiado por el Ayuntamiento**. Eso genera que en muchas ocasiones las personas recién llegadas tengan la sensación de que el **Ayuntamiento se olvida de ellas** y que son, sólo, las entidades del tercer sector las que las atienden.

Por otro lado, en **Cáritas Chavicar** también ofrece recursos de acogida. La mayoría de las personas que acuden al servicio son provenientes de América Latina y Norte de África, de entre 25 y 50 años con hijas e hijos a cargo y cuyo marido es el que trabaja; suelen tener estudios superiores de su país de origen y habilidades sociales, se dedican al cuidado de las hijas y los hijos y no tienen experiencia laboral. Los principales motivos de exclusión social de estos colectivos es el **desconocimiento del idioma**.

Para más concreción, se analizan los datos proporcionados por la misma entidad, y que hacen referencia al número de personas y/o familias atendidas en Cáritas durante el año 2022, nos encontramos con lo siguiente:

- > **198 personas** acudieron a Cáritas a solicitar ayuda. De estas, **80** fueron **hombres** y **118**, **mujeres**. En total, **316 personas se beneficiaron de las ayudas de Cáritas**, teniendo en cuenta todos los miembros de la unidad familiar.

- > Sobre la nacionalidad de las 198 personas que acudieron a Cáritas para solicitar ayuda, se observan los siguientes datos:
 - **149 personas extracomunitarias**
 - **35 personas españolas**
 - **14 personas comunitarias no españolas**

- > En referencia al hogar de estas 198 personas:
 - **47** personas viven en un **hogar unipersonal**
 - **43** personas viven en un **hogar monoparental** (en su gran mayoría, la sustentadora principal es la madre)
 - **40** personas viven en un **hogar de pareja con hijos**
 - **20** personas viven en un **hogar de pareja sin hijos**
 - **26** personas viven en un **hogar con otro tipo de parentesco**
 - **22** personas viven en un **hogar con personas sin relación de parentesco** (normalmente, personas que viven en una sola habitación)

- > En términos de edad de las personas atendidas:
 - De 18 a 35 años: 82 personas
 - De 36 a 65 años: 109 personas
 - Más de 65 años: 7 personas

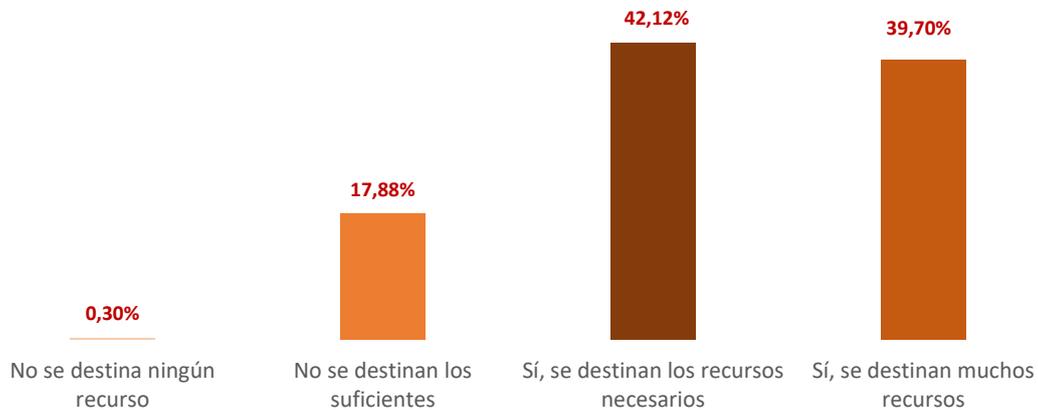
Según datos de la propia entidad de Cáritas, **de las 198 personas atendidas, la inmensa mayoría reside en el casco viejo de la ciudad.**

Acogida y normalización en la ciudadanía y el tejido asociativo

A través de la encuesta realizada a la ciudadanía se ha identificado que un **40% de las personas de origen español** opinan que se destinan **muchos recursos** a las **personas migradas** recién llegadas al municipio. Esto, como consecuencia, demuestra la necesidad de promover una mayor sensibilización sobre las necesidades de este colectivo en materia de acogida, muy necesarias para su plena integración en la sociedad.

Gráfico 12. ¿Consideras que se destinan recursos para las personas inmigradas recién llegadas al municipio? (cursos de lengua castellana acompañamiento sociolaboral o jurídico...)

Pregunta dirigida a personas de nacionalidad española



Asimismo, a partir del **contacto con diferentes asociaciones y personas representantes del colectivo migrado**, se obtiene una fotografía todavía más específica de las necesidades en el ámbito de la acogida y la normalización.

Por un lado, se detecta una **sobrecarga, por parte de algunas asociaciones**, a la hora de dar apoyo a la realización de trámites burocráticos para las personas recién llegadas: regularización de su situación, obtención de alimentos, acceso al empleo; pero, sobre todo, el trámite que genera mayores dificultades es el empadronamiento. Hay asociaciones que, **a pesar de que su objeto y funciones no son la de dar apoyo a la realización de estos trámites, se han convertido en una referencia para el colectivo migrado y las han acabado asumiendo como propias**. Algunas de ellas apoyan a la no menospreciable cifra de 200 personas anuales.

Una de las cuestiones que detectan estas asociaciones es que el apoyo a la realización de trámites tras la **pandemia por Covid-19** se ha hecho **más complicado**, porque ha **aumentado el volumen de los que se deben realizar telemáticamente**. Esto genera una situación paradójica porque, por una parte, **el Ayuntamiento está avanzando en dar respuesta al cumplimiento del mandato establecido por las leyes 39/2015²¹** y

²¹ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

40/2015²², tendentes a implantar la administración electrónica; pero, por otra parte, esto genera que **las personas mayor situación de vulnerabilidad y con menos recursos digitales estén más lejos de la administración**. Esto pone de manifiesto la necesidad de **reforzar el equipo técnico del Ayuntamiento encargado de apoyar a las personas a relacionarse electrónicamente con la administración**.

Dicho esto, como nota positiva es de destacar que **las personas recién llegadas en el municipio se sienten bien acogidas por la sociedad calagurritana, tanto en el ensanche, como en el casco antiguo**. Así lo han evidenciado las asociaciones y las vecinas y vecinos entrevistados a pie de calle. No se detectan discriminaciones motivadas por diferencias culturales o étnicas, existiendo pues, un respeto generalizado hacia la diversidad de religiones, etnias, culturas...

²² Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566>

6.3. Educación y cultura

En relación con los ámbitos de educación y cultura como conceptos **interdependientes**, se analizan las acciones que permiten **mejorar el grado de alfabetización de la población más vulnerable** a través de instituciones de educación formal y no formal, así como con acciones de **sensibilización sobre la diversidad cultural** en ámbitos escolares y de formación de adultos. Se analiza, además, la existencia e inexistencia de **espacios de interacción** para personas de diferentes procedencias y que fomenten las iniciativas que promuevan la participación ciudadana a través de expresiones artísticas y culturales.

Contexto

La integración se valora **bidireccionalmente**. Por un lado, se tiene en cuenta el proceso a través del cual las personas migradas o minorías étnicas alcanzan una **incorporación plena** en la sociedad y, por el otro, se valora el camino que deben transitar quienes ya viven en ella para **convivir con una perspectiva inclusiva**. Así, el ámbito de educación y cultura debe perseguir objetivos que hagan referencia a ambos grupos: personas migradas, por un lado, y personas nativas, por el otro.

En el ámbito de la educación, cabe señalar que trabajar por una **ciudad libre de racismo** requiere centrar esfuerzos en la **prevención y detección** de aquellos comportamientos cargados de prejuicios y estereotipos que dificultan la convivencia, fomentando el papel de la Administración Local más cercana a la ciudadanía, como garante activo en la lucha contra la discriminación y en coordinación con el resto de los actores institucionales y sociales. En este sentido, es necesario implementar actuaciones de **carácter educativo que pongan en valor la interculturalidad**, desde una perspectiva **transversal e interseccional**, donde se resalte la importancia de todos aquellos colectivos que sufren alguna forma de exclusión.

De esta forma, en el ámbito cultural, es necesario incidir activamente en la **generación de espacios de interacción** con la finalidad de alcanzar una buena **convivencia intercultural, más allá de la coexistencia**. Por ello es necesario proyectar una mirada amplia, que incluya a toda la ciudadanía, para favorecer el contacto entre las distintas culturas y orígenes con el objetivo de **romper prejuicios y a reforzar los valores de convivencia y cohesión social**.

La convivencia en Calahorra en el ámbito de la educación y la cultura

La información específica de Calahorra en materia de educación y cultura se analiza de manera separada.

Educación

Comprendiendo la integración como un fenómeno de incorporación plena en la sociedad de llegada, es necesario entender la educación como un ámbito que facilita tal proceso. Así, la educación debe ser comprendida no solamente desde una perspectiva enfocada a niños y niñas, sino como cualquier actividad que produzca **un aprendizaje a cualquier ciudadano o ciudadana**. En referencia a la educación dirigida a personas adultas, actualmente los y las personas migradas pueden acceder a la Escuela de Adultos San Francisco, para realizar diversos **cursos con base idiomática** que les permitirán acreditar un **certificado de idioma básico** .

En esta misma línea, para mejorar la integración social y cultural de la población extranjera, tal y como explicita la EDUSI, en el **colegio concertado San Andrés** , que cuenta con una proporción importante de alumnado migrado en sus aulas, se desarrolló un programa de **alfabetización para las familias de los alumnos** . Dicho programa surgió en 2014-2015, con objetivo de **integrar a las tutoras y tutores legales en la comunidad educativa** para que conozcan el funcionamiento de la misma y comprendan las necesidades del alumnado. Para este programa la escuela **solicitó ayuda a la administración pública, pero no logró captar financiamiento** . Por consiguiente, se puso en funcionamiento, mediante la **ayuda voluntaria y desinteresada de los profesores y las profesoras del colegio** , que fueron los encargados y encargadas de impartir y desarrollar el programa. Se contó con la participación de 38 padres y madres, la mayoría mujeres y de origen marroquí, que se distribuyeron en dos grupos de nivel: inicial y avanzado. Las clases se llevaron a cabo durante los meses de marzo a mayo de ese curso escolar, durante hora y media semanales. El programa solo se realizó ese año.

Por otro lado, a partir de la iniciativa de **Cruz Roja** , en la ciudad de Calahorra existe un programa dirigido a **niños y niñas en riesgo de exclusión social** , denominado **Inclusión social para niños y niñas (INN)** . En éste se atiende a menores, con edades comprendidas entre edades entre 6 y 15 años, que presentan cualquier tipo de **dificultad en el ámbito social** , trabajando de forma coordinada con los centros escolares y los servicios sociales del Ayuntamiento. En este programa se integra, de forma inmediata, a los niños y niñas

recién llegados a la ciudad provenientes de otros países, comprendiendo que la problemática del idioma es un determinante en la exclusión social y se puede convertir en un factor de riesgo. La participación en este programa fue de 22 niños y 21 niñas, 11 comprendidos y comprendidas en las edades de 6 a 10 años, y 32 de 11 a 14 años. Para finalizar, cabe mencionar que también desde Cruz Roja Calahorra se colabora con distintas **entidades privadas** para solventar necesidades de los niños y niñas en riesgo de exclusión social. No se ha podido obtener información más precisa de las personas atendidas.

En relación con los **recursos económicos** dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad, el mismo Ayuntamiento y las distintas entidades de Calahorra, como Cruz Roja o Cáritas, facilitan **información** de las **diversas ayudas estatales o provinciales**.

Cultura

En el ámbito cultural municipal, los programas que se ofrecen desde el Ayuntamiento de Calahorra están dirigidos al **público en general**. Calahorra, como ciudad que apoya la vida cultural del municipio, dispone de formación estable en el ámbito **musical, del teatro, el arte, etc.** Cabe señalar que el Ayuntamiento es conecedor de las **dificultades de acceso a la cultura que muchas familias atraviesan** debido a la situación de **desempleo** de alguno de sus miembros, por lo que proporciona descuentos del **50% en un gran número de actividades (funciones teatrales) para personas desempleadas, familias numerosas, etc.**

Además, del 16 a 21 de marzo de 2023, se inauguraron las **I Jornadas Interculturales de Calahorra**, con la participación de 7 países: Marruecos, Rumanía, Colombia, Ecuador, China, Argentina y España. El objetivo de la creación de estas jornadas es favorecer la inclusión, la cohesión y la integración sociales de las personas calagurritanas a través de la convivencia. Las actividades desarrolladas consistieron en: degustación gastronómica y muestra de actividades típicas, exhibición de folklore internacional, lectura del Manifiesto contra el racismo y la xenofobia y Exposición de Trajes y Artesanía Internacional.



Lectura del Manifiesto contra el racismo y la xenofobia en las I Jornadas Interculturales de Calahorra

Asimismo, a la hora de analizar la actividad cultural en Calahorra, es interesante tener en cuenta datos cuantitativos y cualitativos referentes a los servicios que se ofrecen desde de **Biblioteca Municipal de Calahorra**, ya que es uno de los ejes culturales del municipio. Por esa razón, se analizan los siguientes datos proporcionados por el área de archivos de la propia Biblioteca Municipal de Calahorra:

Sobre el número total de las **personas usuarias** (socias) de la biblioteca, si se tiene presente la evolución de estos datos desde del año **2018 hasta 2022**, se observa lo siguiente:

Tabla 2. Evolución de personas socias de la Biblioteca Municipal 2018 - 2022

Años	Personas adultas		Infantil		Bajas	Total personas socias
	H	M	H	M		
TOTAL 2018	108	170	63	69	207	413
TOTAL 2019	126	188	62	65	140	593
TOTAL 2020	50	111	32	40	x	238
TOTAL 2021	70	142	43	68	x	327
TOTAL 2022	88	183	138	146	x	555

En términos cuantitativos, se aprecia que, a lo largo de los años, ha habido **más mujeres que hombres** registrados como socias de la biblioteca. En cambio, en el grupo infantil, a pesar de que también se observa el mismo patrón, no es tan significativo como en el grupo adulto, ya que la diferencia entre ambos sexos es mínima.

Por otro lado, se observa también una bajada repentina en número de personas socias en el año 2020 provocada, muy probablemente, por la crisis del Covid-19. En 2021 y

2022, parece que los números se van recuperando, pero no llegan a ponerse a la altura de la época pre pandemia.

No obstante, para una mayor concreción de los datos, se procede a analizar también el **número de personas usuarias activas por nacionalidades (2022)**²³:

Tabla 3. Número de personas usuarias activas por nacionalidades (2022)

Nacionalidad	Nº Personas Socias
Nacionales	1770
No nacionales	262

Como se puede observar, durante ese período, **1770 personas nacionales** fueron usuarias activas del servicio de biblioteca municipal que, sumadas a las **262 personas no nacionales**, registran un total de **2.032 usuarias**.

Por lo que refiere al análisis en términos cualitativos, se tiene constancia de que en la Biblioteca Municipal de Calahorra se está desarrollando un programa denominado **“Servicio de difusión cultural de la Biblioteca Municipal, con especial atención a las actividades de promoción de la lectura en los colectivos en riesgo de exclusión social”**. Este programa agrupa un seguido de actividades culturales y de promoción de la lectura dirigidas a las aulas de **Educación Especial** del **Colegio Santa Teresa**, del **Colegio San Agustín** y más enfocado en los adultos en la **Asociación Cáritas – Chavicar**.

Los perfiles de las personas que participan en este programa son alumnos y alumnas con adaptación curricular y necesidades especiales. En el caso de los adultos, no se disponen de datos sobre los perfiles.

²³ Para mayor concreción en relación con el registro de personas usuarias activas por nacionalidades, del servicio de la Biblioteca Municipal, véase en los Anexos

También acuden con regularidad a la Biblioteca Municipal las personas usuarias de la **Asociación Igual a ti**²⁴, para la realización de actividades culturales y de promoción de la lectura.

La convivencia en los centros educativos de Calahorra

Con la finalidad de conocer como es la **convivencia** dentro de los diferentes **centros educativos de Calahorra**, se ha establecido contacto con estos a fin de ver como abordan la **educación desde una perspectiva de interculturalidad y diversidad**, así como la promoción de la cohesión social.

A partir de los datos analizados se observa que, en la mayoría de los centros educativos, **los alumnos y las alumnas de orígenes diversos suponen un porcentaje significativo**, y gran parte de este colectivo del alumnado son de **origen marroquí**.

Por lo que refiere a la convivencia, no se detecta que en los centros exista una problemática en torno a discriminaciones entre el alumnado por cuestiones culturales o religiosas. Al contrario, todos los centros educativos afirman que la convivencia es positiva y que alumnos y alumnas de diferentes orígenes conviven entre sí día tras día en un clima de respeto y tolerancia. No obstante, algunos de ellos destacan la existencia de problemáticas puntuales que se han resuelto de manera eficaz tratándolas en las sesiones de tutoría.

En algunos de estos centros se desarrollan **actividades relativas a la promoción de la diversidad cultural**. Es el caso de la Escuela Teresiana, donde se organizan unas Jornadas de la Diversidad en secundaria; o del Colegio San Andrés, por ejemplo, que anima al alumnado de diferentes orígenes a preparar una **jornada** con la finalidad de dar a **conocer sus costumbres**, mostrando de esta forma al resto de compañeras, compañeros y profesorado su cultura: platos típicos, vestimenta tradicional, estilos de vida distintos, canciones, juegos... También es el caso del Colegio San Agustín, que dedica días concretos a fomentar la convivencia celebrando **días culturales** o acciones como la recogida de alimentos, donde se favorece el conocimiento de las **diferencias**

²⁴ La Asociación Igual a Ti se trata de una Organización No Gubernamental, sin fin de lucro, cuyo objetivo es garantizar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a lo largo del ciclo vital. Para más información, véase su página web en el siguiente enlace: <https://igualati.org/>

socioculturales actuales. El mismo colegio dispone de un Departamento de Integración y Diversidad con el fin de fomentar el pluralismo y la aceptación mutua entre los valores del centro.

Otro ejemplo es el Colegio Quintiliano, en el que existe una **profesora de apoyo** para el alumnado recién llegado. Esta trata cuestiones como la lengua y el vocabulario, sobre todo para los y las alumnas provenientes de países de habla no hispánica. También en el colegio CEIP Aurelio Prudencio, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se encarga de preparar el material adecuado para el alumnado recién llegado que se detecta que tiene problemas con el idioma. En la misma línea trabaja la Escuela Teresiana, que dispone de grupos de aula para acoger e integrar a nuevos alumnos, junto a un Plan de Acogida al alumnado migrado. Además, El Quintiliano, junto con el colegio Ángel Oliván, participan en el **Programa de Acompañamiento Escolar PROA+**, con la finalidad de facilitar el aprendizaje y la integración escolar al alumnado. Por parte del Colegio Quintiliano, existe la voluntad de poder realizar dentro de este programa, actividades “palanca” para la **alfabetización de las familias migradas** del centro que lo requieran.

Siguiendo esta línea, el Colegio Ángel Oliván, además del programa PROA+, también se encuentra desarrollando, a lo largo de este año 2022-2023, un **taller de alfabetización** para el aprendizaje de la lengua castellana, en el que han participado sobre todo muchas **madres de alumnado de origen árabe.**

En resumen, **los centros escolares de Calahorra trabajan a partir de la integración e inclusión social de todos los alumnos y las alumnas**, con el objetivo de crear un ambiente de convivencia óptimo. No obstante, se plantean en el Plan de Acciones un seguido de medidas específicas dirigidas a asegurar la promoción de la diversidad, la interculturalidad y el respeto a través de la educación en los centros educativos.

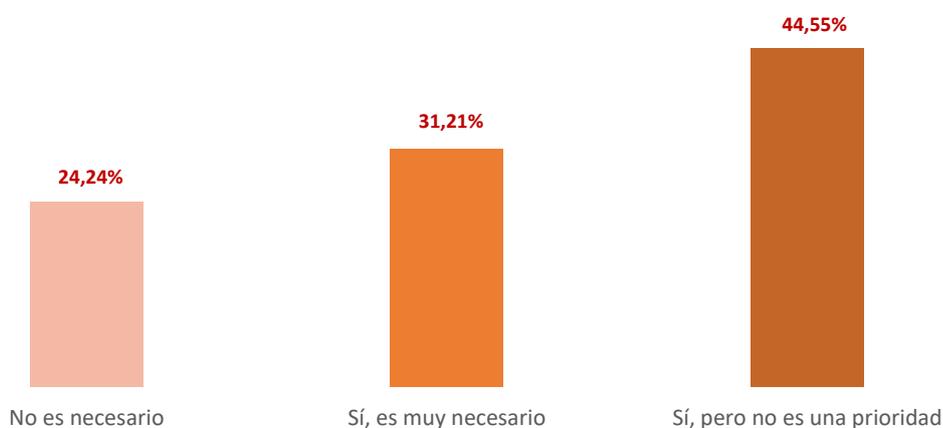
Educación y cultura en la ciudadanía y el tejido asociativo

La **educación en diversidad cultural** es la que se centra en el **reconocimiento**, la **sensibilización** y la **inclusión** de las **diferentes culturas** existentes dentro de un mismo contexto territorial.

En relación con la encuesta realizada a la ciudadanía, se muestra como los ciudadanos y ciudadanas encuestadas de Calahorra **toman poca consciencia de la importancia que tiene la promoción de una educación con una mirada en la perspectiva de la diversidad cultural**. Así, un **24%** de las personas encuestadas afirman que **no es necesario fomentar una educación en la diversidad cultural** en los centros educativos; juntamente con un **45%** que afirman que **sí que es necesaria**, pero que **no debe constituir una prioridad**.

Gráfico 13. ¿Cree que es necesario desarrollar actividades para fomentar la diversidad cultural en las escuelas?

Pregunta dirigida a personas de nacionalidad española



Es importante tener en cuenta que, una mirada desde la interculturalidad ayuda a una mejor **comprensión de las costumbres y comportamientos de las personas**, lo cual genera una **mayor empatía en la comunidad educativa**.

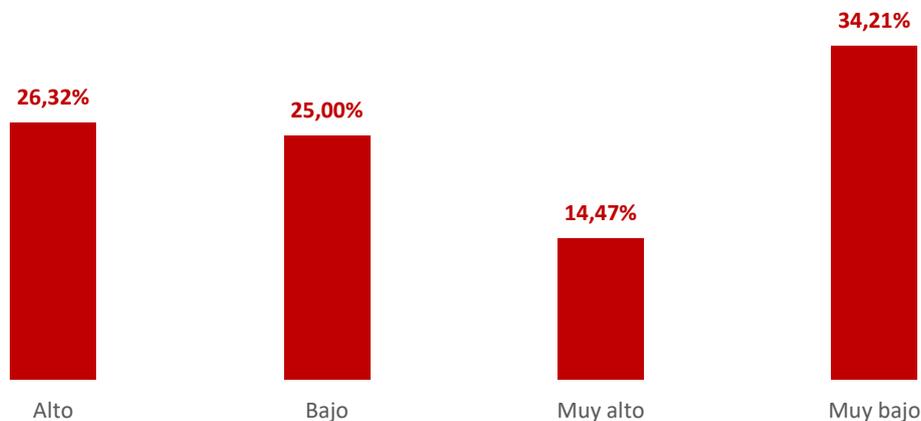
En este contexto de conocimiento de las costumbres y dinámicas sociales, toma especial importancia analizar en qué medida el alumnado está sujeto a los **roles y estereotipos de género**. En España los estereotipos de género son marcados, pero las mujeres se han integrado en el mercado laboral y a lo largo de los últimos años ha aumentado la corresponsabilidad (aún existen sesgos). No obstante, los roles de género siguen siendo muy marcados en otras culturas, como la gitana, por lo cual es especialmente importante conocer en qué medida la administración pública destina **recursos a la conciliación y la corresponsabilidad**, puesto que eso marca las **expectativas de la infancia en edad escolar**, especialmente las de las niñas. En línea con lo comentado, las entrevistas llevadas a cabo pusieron de manifiesto que, en algunos casos concretos, pueden producirse conflictos interculturales en las escuelas; a modo de ejemplo, desde la comunidad musulmana, se comentó que algunas mujeres ven condicionada su

trayectoria académica porque algunos centros educativos no les permiten asistir a las clases con el velo. Por lo tanto, es recomendable que en el marco del presente plan se plantee alguna medida que concilie la perspectiva cultural de las personas musulmanas con la de las escuelas.

Como se observa en el gráfico 14, existe un porcentaje del **59,21%** de las **personas migradas encuestadas**, que afirman que **se les facilitan pocos o muy pocos recursos de conciliación familiar**.

Gráfico 14. ¿En qué grado se le han facilitado recursos para la conciliación familiar (becas comedor, guarderías, etc.)?

Pregunta dirigida a personas de nacionalidad no española



Esta cuestión es importante, porque genera sesgos culturales. **En las personas de origen español la falta de recursos de conciliación suele traducirse en una mayor parcialidad de las mujeres** o en la transferencia de cargas de cuidado a las abuelas y abuelos. Sin embargo, **en las personas de otras culturas esto suele traducirse en la no incorporación de las mujeres al mercado de trabajo**, lo cual genera que las niñas y niños tomen esta imagen como **referencia**.

En términos sociales, las **referencias marcan tendencias y son capaces de generar transformaciones profundas**. Esto también es especialmente importante en el ámbito de la **cultura**, donde es necesario **promover y dar visibilidad a las producciones culturales de todas las culturas existentes**. No obstante, en materia de difusión, cabe tener en cuenta que las entrevistas han puesto de manifiesto que las personas de orígenes diversos se relacionan entre ellas mediante canales específicos en las redes sociales (grupos WhatsApp, Facebook, telegram...); por lo tanto, es importante tener

estos canales identificados y hacer difusión de las actividades del Ayuntamiento por los mismos.

Parte del tejido asociativo expresa su preocupación por la **dificultad a la hora de intentar realizar eventos culturales en Calahorra de producción no española**. Estas dificultades suelen deberse a la **falta de conocimiento de los trámites a realizar y de asesoramiento continuo y proactivo de la administración** para sortearlos. Estas dificultades suelen relacionarse con la falta de documentación en regla, el no cumplimiento de normativas, la no disposición de pólizas de seguros, etc.

Otra dificultad que se encuentran las asociaciones es a la hora de realizar **eventos culturales no lucrativos** en los que las personas asistentes tengan la posibilidad de hacer una donación económica a su voluntad. En ocasiones, las asociaciones quieren organizar encuentros en los que exponen platos típicos, piezas artesanales, tejidos de elaboración propia..., en los que les gustaría **facilitar una cesta para que las personas dejen su voluntad de manera altruista** (no se trata de una compraventa). En estos casos, se encuentran con dificultades porque no tienen suficiente conocimiento de todos los elementos jurídicos y administrativos que deben tener en cuenta.

Además, desde el tejido asociativo se reclama **disponer de un espacio para la realización de actividades culturales que cumpla con la normativa y que sea compartido con otras asociaciones**. Eso, además, contrasta con una percepción de desaprovechamiento de algunos espacios municipales como, por ejemplo, la plaza de toros o el pabellón municipal.

Por lo tanto, es necesario que **asociaciones y Ayuntamiento identifiquen con antelación las actividades que se pretende realizar en el municipio, su calendario y cuáles son sus condiciones legales y administrativas** para resolverlas con tiempo.

Finalmente, desde las asociaciones se manifiesta que es necesaria una **mayor visibilidad a la producción cultural de orígenes diversos**, puesto que la existente es, mayoritariamente, de producción española. Esto recomienda el establecimiento de una **cuota de producción cultural no española** en la programación anual de actividades culturales, lo cual permitiría que **la ciudadanía calagurritana conociera de primera mano producciones diversas** y se aproximara a otras culturas presentes en el municipio y que, al mismo tiempo, **las personas de origen no español tuvieran la oportunidad de expresarse frente a la que es de origen español**.

6.4. Empleo

El ámbito del empleo incluye el análisis de la implementación de **políticas de empleo** que tengan un enfoque inclusivo hacia la **diversidad cultural**, teniendo en cuenta las necesidades particulares de acompañamiento y formación de las personas extranjeras, así como las dificultades que plantea la Ley de Extranjería a las personas que se encuentran en **situación administrativa irregular**.

Contexto

El ámbito del empleo es de especial relevancia en el análisis de la diversidad cultural, ya que el mercado de trabajo y el acceso a éste tienen un gran **impacto** en las desigualdades ya existentes en la sociedad. Así, por ejemplo, las personas recién llegadas a la ciudad tienen unas **necesidades y condicionantes específicos** en diversos ámbitos relacionados con el mundo laboral, como **dificultades idiomáticas o necesidad de homologación y equiparación de titulaciones**. Del mismo modo, es de vital importancia comprender la existencia de situaciones de discriminación en el mercado de trabajo y de la necesidad de hacerles frete.

Así, en los últimos años, habiendo salido de una crisis sanitaria global, según el Informe del Mercado de Trabajo de la Provincia de La Rioja (2021), **se reduce la contratación de todos los colectivos de interés para el empleo**, registrando una mayor reducción en el colectivo de mujeres. Por otro lado, a causa de la situación pandémica, en el año 2020 gran parte de la economía estatal se vio afectada, y los únicos sectores obligados a seguir funcionando fueron los esenciales, que son precisamente por los que se requiere una menor cualificación. A causa de lo mencionado, durante la pandemia, el aumento del paro entre los colectivos más desfavorecidos no fue tan drástico como en otros sectores poblacionales.

El **paro** registrado en La Rioja presenta una evolución interanual **desfavorable** el 2021 respecto a datos del 2020, con importantes aumentos, especialmente en el colectivo de personas **jóvenes** que **aumenta un 44,56%**; seguido del de personas **migradas**, que **aumenta un 31,82%**; el colectivo que menos aumenta es el de las personas mayores de 45 años, un 12,56%.

En síntesis de lo comentado anteriormente, se detecta que por un lado el colectivo de personas migradas no fue el menos castigado en términos de contratación durante la

pandemia, aunque los índices de rotación y temporalidad fueron altos. Aquí es importante comprender que más contratación no es sinónimo de ocupación de mayor calidad.

En relación con la evolución de la **población activa e inactiva** en La Rioja, se puede observar los siguientes datos también pertenecientes al **Informe del Mercado de Trabajo de La Rioja (2021)** muestra:

Tabla 4. Evolución de la población activa e inactiva de La Rioja (2019-2020)

Sexo	2019	2020
Personas activas (en miles)	156,1	157,3
Hombres	82,2	83,5
Mujeres	73,9	73,8
Ocupadas (en miles)	140,6	141,0
Hombres	73,7	77,9
Mujeres	67,0	64,1
Paradas (en miles)	15,4	16,3
Hombres	8,5	6,6
Mujeres	6,9	9,7
Inactivas (en miles)	107,6	107,5
Hombres	47,0	46,1
Mujeres	60,6	61,4

Fuente: Informe del Mercado de Trabajo de La Rioja (2021)

Así, la **población ocupada** alcanzó las 141.000 personas en 2020, con un **leve incremento interanual del 0,28%**, lo que supuso 400 personas ocupadas más. La población ocupada masculina aumentó un 4,48 % y la femenina descendió un 4,33 %. La presente tabla presenta un dato interesante: dentro de la **población inactiva**, se concibe aquella población empadronada, mayor de 16 años, que cumple las condiciones para trabajar y que, sin embargo, no se ha incorporado en el mercado laboral **formal**. En consecuencia, la población que se encuentra en situación **administrativa irregular** y que ha estado trabajando en el **mercado informal** y en la economía sumergida se puede catalogar dentro de esta categoría. Por este motivo, el número de mujeres y el de hombres que se sitúan dentro de la población inactiva es parecido: pese a que existen muchas mujeres españolas que **no** están trabajando en el mercado laboral formal debido a que están asumiendo las **tareas de cuidado no remuneradas**, el número de hombres es también elevado por la situación de desamparo legal que sufren muchos de ellos.

Por otro lado, un estudio realizado recientemente, después de la pandemia de la **Covid-19**, titulado *El impacto de la crisis en los empleos informales y en la actividad económica de los sectores más vulnerables*²⁵, observa que la amplia mayoría de las personas en **exclusión social severa**, el 42,2%, se emplea en puestos **elementales**, cifra **muy superior a la correspondiente al año 2018**. La afección de la COVID-19 en la hostelería y el comercio ha derivado también en una reducción de la proporción de personas que se emplean en ramas de ocupaciones como la de servicios de restauración, personales, de protección y vendedores de los comercios. Sin embargo, estos siguen siendo nichos preferentes en los grupos sociales más desfavorecidos y la tendencia a la baja en la proporción de personas empleadas está también presente en el resto de los grupos sociales.

Otro indicador que refleja la situación actual de Calahorra es tasa **AROPE**, que mide el **riesgo de pobreza**, la **privación de material severa** o la **baja intensidad en el empleo**, y lo cruza con nueve ítems sobre la capacidad de maniobra de los hogares, como su posibilidad de afrontar imprevistos o de caldear la casa en invierno, para estimar así el volumen de cuidados que están en riesgo.

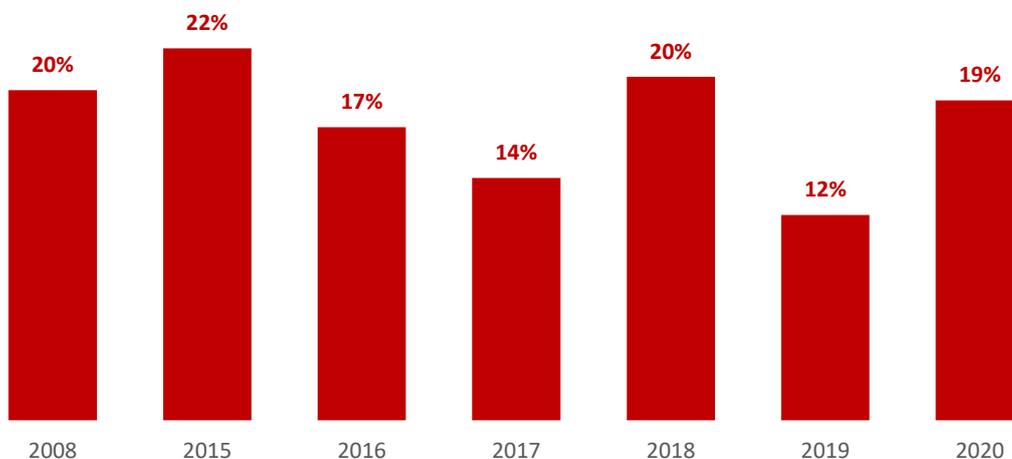
²⁵ Estudio elaborado por *Women Informal Employment: Globalizing and Organizing*

El motivo por el que la tasa AROPE, indicador de riesgo de pobreza y exclusión social, se muestre en el apartado específico de Empleo se debe a que uno de los factores que se usa para medir estas variables es, como ya se ha mencionado, la **intensidad del trabajo**. Las personas con baja intensidad de trabajo están en riesgo de pobreza o exclusión social, considerando como baja intensidad de trabajo **aquellos hogares en los sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 25% del total de su potencial de trabajo**, según la definición que establece el INE. Por lo tanto, este indicador toma especial relevancia en el presente plan, precisamente porque las personas migradas son uno de los colectivos afectados por la baja intensidad de trabajo.

En el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, un **16,1% de sus habitantes están en riesgo de pobreza**, un **3,8% tienen una carencia material severa** y un **6,1% se encuentran en una baja intensidad de empleo**. De esta forma, la evolución de la tasa AROPE sigue una tendencia a la baja desde el año 2015, que se ve afectada en **2018** escalando hacia el **20%**; en **2019** vuelve a bajar, pero probablemente debido a la crisis de la pandemia, aumenta de nuevo en **2020** situándose en el **19%**. Por lo que refiere al año **2021**, la tasa AROPE continúa subiendo, hasta un **20,1%**, una variación de 1,1 puntos porcentuales comparado con el año anterior, según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

No obstante, no se disponen de datos más precisos para la explicación de dicha variación excepcional en estos años destacados.

Gráfico 15. Evolución Tasa AROPE La Rioja (2008 - 2020)



La convivencia en Calahorra en el ámbito del empleo

En Calahorra, según el Boletín Anual del Mercado de Trabajo Municipal 2021, en ese año la **tasa de paro de personas migradas** fue del **21,26%**, produciéndose una **disminución del 27,89%** respecto al año anterior.

En Calahorra, en prácticamente todo el municipio, el **índice de ocupación** es inferior al **50%** y, en algunas secciones censales que forman parte sobre todo del **Casco Antiguo**, este porcentaje es inferior al **40%**. Según datos del INE, a lo largo de los últimos años, la tasa de ocupación española se ha mantenido alrededor del **58%**.

En cambio, si se analizan los datos estadísticos pertenecientes a la zona del **Ensanche Residencial**, el porcentaje de personas empleadas es ligeramente superior a **45%** en la zona sur, y llega a escalar hasta el **57%** en algunas secciones censales que se encuentran más al norte.

El siguiente mapa (figura 6), ha sido elaborado con datos del INE y facilitados por el periódico El Confidencial²⁶ y muestra el porcentaje de ocupación de Calahorra por secciones censales:

²⁶ Mapa interactivo: "¿Tu vecino trabaja o está en el paro? El mapa de la ocupación, calle a calle". Censo del INE de 2021. El Confidencial. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/espana/2022-11-30/tu-vecino-trabaja-o-esta-en-el-paro-el-mapa-de-la-ocupacion-calle-a-calle_3532352/

Figura 6. Porcentaje de ocupación por secciones censales en Calahorra (2021)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Mapa construido por el periódico El Confidencial)

El mapa mostrado en la página anterior confirma que las secciones censales con **menor tasa de ocupación** coinciden con las zonas en las que se detecta un **mayor porcentaje de personas migradas**. Estas secciones censales se encuentran, mayoritariamente, en el **Casco Antiguo**, hecho que confirma la hipótesis inicial del Ayuntamiento de que el Casco Antiguo es una zona prioritaria de intervención y sobre la cual el Plan de Acciones debe poner especial énfasis.

En este sentido, el municipio de Calahorra dispone de diferentes recursos para poner solución a los desajustes del mercado de trabajo a nivel local, algunos de ellos coordinados con Cáritas y Cruz Roja.

Finalmente, cabe destacar que el año 2020, el Ayuntamiento introdujo la figura del **Agente de Promoción de Empleo Local (APEL)**²⁷. Esta figura se fundamenta en la necesidad de **dinamizar el tejido empresarial, productivo y comercial** de la ciudad mediante **planes de desarrollo local**. Su función es detectar recursos infrautilizados, nichos de mercado con necesidades no cubiertas y oportunidades de expansión, así como promocionar y afianzar el espíritu emprendedor como elemento de desarrollo económico y generador de puestos de empleo. El APEL también se encarga de la organización de cursos y jornadas de interés relacionadas con el ámbito laboral y, sobre todo, para el desarrollo profesional, tanto de personas trabajadoras activas como desempleadas, poniendo especial atención a los colectivos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Asimismo, las entidades de Cáritas Chavicar y Cruz Roja colaboran con el Ayuntamiento para desarrollar actuaciones para promover el empleo. Por un lado, Cruz Roja ofrece **asesoramiento** a las personas usuarias que acuden a su servicio. Así, esta organización se financia con recursos procedentes de otras instituciones, entre ellas la administración pública. De este modo, se proporciona **apoyo logístico** en la búsqueda de empleo, derivando a las personas usuarias al servicio de ocupación de La Rioja, situado en Logroño. En este servicio centralizado se desarrollan actividades enfocadas al **aumento de la ocupación entre la población** como, por ejemplo, elaboración de **currículums, jornadas de orientación, formación para la correcta realización de entrevistas de**

²⁷ Véase la información en relación con la figura de Agente de Promoción de Empleo Local en el siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Calahorra: <https://calahorra.es/nueva-agente-de-promocion-de-empleo-local/#~:text=La%20Agente%20de%20Promoci%C3%B3n%20de,o%20a%20trav%C3%A9s%20del%20tel%C3%A9fono%20941105076>.

trabajo, etc. Se ha solicitado información más precisa de las personas atendidas, pero no se ha obtenido respuesta.

Por otro lado, la fundación Cáritas Chavicar ofrece recursos **de orientación, formación e intermediación laboral**. Así, cuenta con los siguientes recursos:

- > Capacitación básica en tres **centros ocupacionales**
- > Desarrollo de **hábitos laborales** en dos talleres pre laborales
- > Un **servicio de orientación laboral** que fomenta las aptitudes de la persona candidata en la búsqueda de un empleo
- > Una **agencia de colocación** que pone en contacto ofertas y demandas.

Además, junto con Cáritas La Rioja potencia la empleabilidad de muchas personas ofreciéndoles **cursos** en el Centro de Formación Virgen de la Esperanza.

En la ciudad de Calahorra se encuentra uno de los **centros ocupacionales**, el cual tiene la finalidad de realizar **una atención integral a las personas usuarias y un acompañamiento social**. No obstante, los servicios de orientación y formación se encuentran centralizados en Logroño. Las formaciones son ofrecidas por un **equipo multidisciplinar**, que trabaja para atender a las 15 personas de entre 16 y 60 años que acuden de forma regular, con una temporalidad máxima de 18 meses. Así, se procura que la persona usuaria que se integra en el centro se sienta **acompañada** en todo el proceso. La **formación** gira alrededor de los siguientes **ejes**:

- > **Competencias básicas**, como matemáticas o lengua, para motivar a las personas usuarias a seguir su itinerario formativo.
- > **Cultura y actualidad**, con actividades como un taller de lectura, prensa, cine fórum, charlas, situación geopolítica...
- > **Ciudadanía**, con clases de conocimientos a nivel nacional, autonómico o europeo
- > **Nuevas tecnologías y digitalización**, donde se comparten nociones básicas del uso del teléfono móvil, el ordenador, etc.
- > **Hábitos saludables**, donde se desarrollan charlas sobre alimentación, higiene, práctica deportiva...

- > **Organización y economía doméstica**, dónde se trata la organización de la casa, la limpieza, conceptos básicos sobre economía diaria...
- > **Formación para el empleo**, dónde se profundiza en técnicas de búsqueda de empleo para las personas que tengan la posibilidad de seguir laboralmente

Es necesario señalar que, en el caso de Cáritas Chavicar, toda la orientación que procuran está dirigida a personas con **una situación administrativa regular**, ya que se encuentran bajo el paraguas **legal** para acceder al empleo.

A lo largo del **2022**, en la entidad se ha acogido por primera vez a 64 personas, 55 mujeres y 9 hombres, por lo que el servicio está ampliamente feminizado. Además, se han dado dos formaciones ocupacionales:

- > Curso ocupacional de Atención Básica en el Domicilio, del cual se beneficiaron 10 personas.
- > Curso de Operador de Carretillas de Manutención, del cual se beneficiaron, también, otras 10 personas.

Las personas atendidas por Cáritas Chavicar, suelen encontrar empleo en los siguientes sectores:

- > Personal operario de limpieza
- > Personal empleado del hogar / Servicio a domicilio / Personas internas
- > Personas empleadas de producción (operarias/carretilleras)

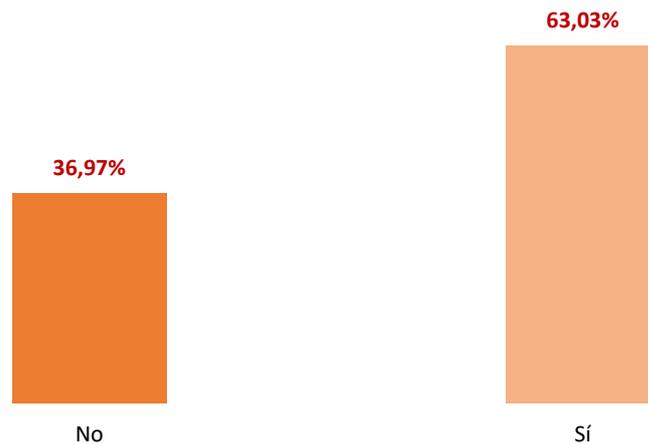
Empleo en la ciudadanía y el tejido asociativo

Una de las cuestiones relacionadas con el empleo que la encuesta ha puesto de manifiesto es que, a pesar de que los datos estadísticos manifiestan que las personas migradas suelen tener más dificultades para disponer de un empleo y que este sea de calidad, la percepción mayoritaria de la ciudadanía (migrada y no migrada) es diferente.

Evidencia de lo comentado se observa en el siguiente gráfico, que muestra como el 63% de las personas de nacionalidad española considera que las personas migradas tienen fácil acceso al empleo.

Gráfico 16. ¿Crees que las personas migradas tienen fácil acceso al empleo?

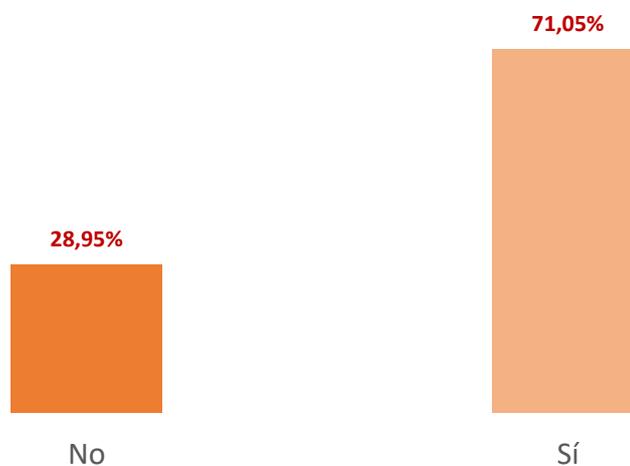
Pregunta dirigida a personas de nacionalidad española



En línea con lo comentado, esta percepción es aún superior entre el colectivo de personas migradas. Concretamente, el **71% de las personas encuestadas** de nacionalidad no española consideran que no tienen dificultades para acceder al empleo, lo cual también debe poner en valor la eficacia de los recursos destinados a que este colectivo tenga empleo.

Gráfico 17. ¿Considera que tiene fácil acceso al empleo?

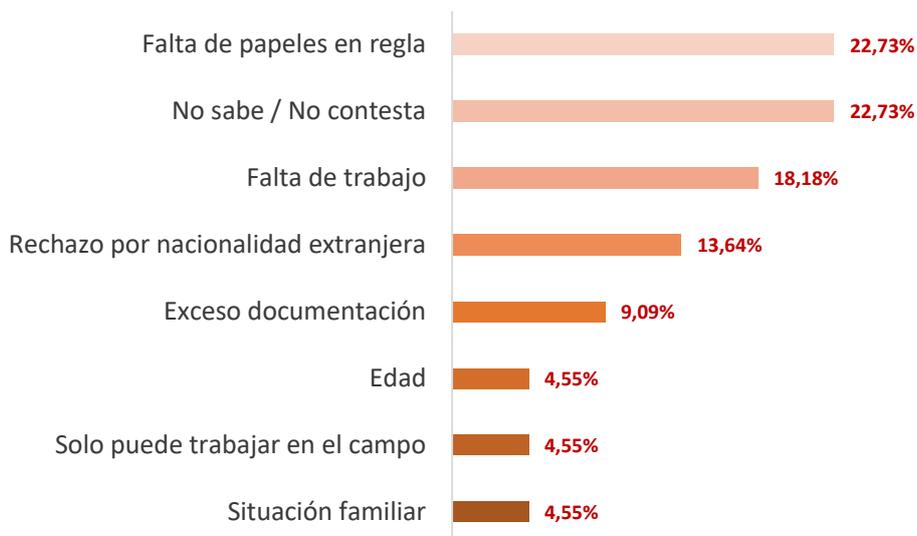
Pregunta dirigida a personas de nacionalidad no española



Concretamente, las personas manifiestan que, en caso de tener dificultades de acceso al empleo, estas pueden motivarse por lo siguiente: **situación administrativa irregular (23%), la falta de trabajo (18%) y el rechazo por nacionalidad extranjera (14%).**

Gráfico 18. En caso de haber respondido de manera negativa a la pregunta anterior, ¿podría explicar por qué?

Pregunta dirigida a personas de nacionalidad no española



Así, pese que **en el municipio existen recursos para promover el empleo** entre los colectivos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, un **46% de las personas no españolas encuestadas** afirma que la facilitación a estos recursos por parte del ayuntamiento ha sido **muy baja**, y un **18%** afirman que ha sido **baja**.

Gráfico 19. ¿En qué grado se le ha facilitado recursos para el empleo?

Pregunta dirigida a personas de nacionalidad no española



Por otro lado, las asociaciones representantes de las personas de orígenes diversos en Calahorra identifican una problemática que **afecta en mayor medida a las mujeres** de este colectivo, que es la **economía sumergida**. Esto afecta especialmente a las personas en situación administrativa irregular, que no disponen de permiso de trabajo para acudir al mercado formal, lo cual da lugar a una **interseccionalidad de género**. Para ellas, en muchos casos, encontrar trabajo significa tener que aceptar **condiciones muy precarias en el sector de la limpieza o los servicios**.

No obstante, las mismas personas afirman que **en el trabajo formal el trato es adecuado y que la integración y convivencia de las personas migradas en el empleo es absoluta**. La única cuestión que se detecta es un cierto **desconocimiento de los derechos laborales**, lo cual en algunas situaciones conlleva una mayor dificultad para defenderse frente a conflictos con el empresariado.

Otra cuestión que vale la pena mencionar, es que en el marco de las entrevistas se ha detectado que las personas recién llegadas al municipio no buscan empleo por los canales convencionales. Es por este motivo, que algunas asociaciones han creado un **tablón informal de anuncios en formato físico**, en el que dan publicidad de las **ofertas de empleo** de las que tienen conocimiento. Cuando una persona se interesa por una oferta, en ocasiones hacen de intermediarios para incrementar las probabilidades de éxito de la candidatura. En este tablón también suelen publicarse **ofertas de vivienda**, puesto que muchas personas recién llegadas al municipio tienen dificultades para encontrar alojamiento.

Se trata de una **buena práctica que debería ser apoyada por el Ayuntamiento** a fin de que tenga continuidad y mayor impacto.

6.5. Juventud

En este apartado se analizan las acciones que **promueven la participación de las personas jóvenes en las actividades comunitarias** y que potencian su **acceso a una plena ciudadanía**, poniendo especial énfasis en la inclusión del **colectivo de personas jóvenes migradas**. Igualmente, es necesario tener en cuenta aquellas acciones que potencian una **educación en la diversidad** y un **acompañamiento** a las personas jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos en los procesos de continuidad educativa, inserción laboral y/o emancipación.

Contexto

La diversidad está presente en nuestro día a día, y se percibe con mayor o menor intensidad en los distintos escenarios de la vida cotidiana, como en el trabajo, en los lugares públicos, en la escuela, etc. Para las administraciones públicas, y especialmente para el mundo local, es clave **fomentar relaciones óptimas entre la ciudadanía diversa**, entendida desde la perspectiva de la diversidad sociocultural (étnica, lingüística, religiosa...).

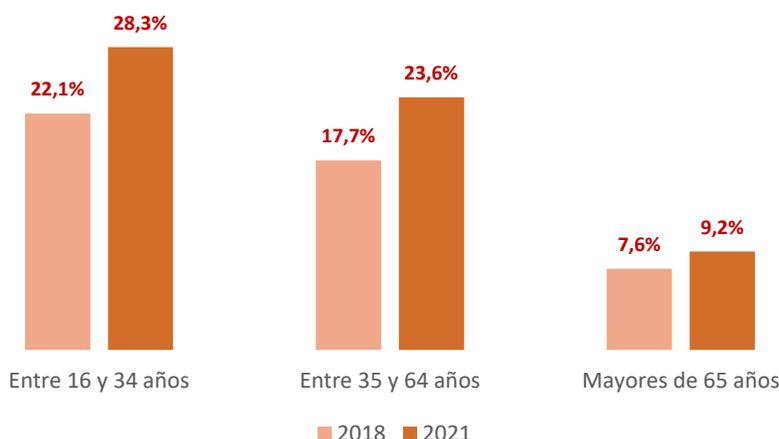
La prevalencia de las tasas de **exclusión entre la población joven** tiende a ser **superior** a las de otros grupos de edad. Esta exclusión no solo se ha afianzado en el último periodo, sino que, a pesar de que las dificultades han aumentado entre el conjunto de la población como resultado de la crisis de la COVID-19, la distancia entre los grupos más jóvenes y el resto ha seguido ampliándose ligeramente.

A ello hay que añadir la parcial superación de los problemas sociales que originó la **crisis de 2008**, y la irrupción de la **pandemia** que han ocasionado que la trayectoria de toda una generación haya estado marcada por estos hitos. Así, para la población joven, la **transición hacia el empleo y la búsqueda de autonomía** e independencia con respecto a sus hogares de origen se ha producido bajo un clima de continua **adversidad**, dificultando el desarrollo de sus proyectos laborales y vitales.

Concretamente, **la tasa de exclusión** de la población entre 16 y 34 años ha **ascendido** en 2021 hasta **el 28,3%**, lo que supone un incremento de 6,2 puntos con respecto a 2018. De igual modo, si se pone el foco sobre la **exclusión social más severa**, la población de 16 a 34 años ha experimentado un **ascenso de 5,1 puntos porcentuales en los**

últimos tres años, mientras que de nuevo entre la población adulta este incremento ha sido algo menor, del orden de 4,2 puntos porcentuales.

Gráfico 20. Tasa de exclusión social en La Rioja (2018 y 2021)



En España, una amplia mayoría de los y las jóvenes viven parcial o completamente **dependientes de los ingresos de sus progenitores**, como resultado de las bajas tasas de emancipación juvenil; así, la media de edad de emancipación 2021 **ha ascendido en el país hasta los 29,8 años**.

Lo que sí parece consolidarse es la presencia de **dificultades en el empleo y la vivienda en toda la generación joven**, como así se refleja en el informe FOESSA. El principal motivo que explica la exclusión social en personas jóvenes es el **empleo**, que afecta a un 30,4% de la población de entre 16 y 24 años. En cambio, entre la población de 30 a 34 años, el principal motivo de exclusión social es la **vivienda**, que afecta a un 27,6%.

En relación con la pertenencia y origen étnico de las personas jóvenes, en estos dos últimos casos, muy por encima de su peso poblacional, por lo que se encuentra altamente sobrerrepresentada en términos de vulnerabilidad. Se debe poner especial énfasis en **el aumento tanto en términos de exclusión severa (6,2 puntos porcentuales) y moderada (3,6 puntos porcentuales) de la población joven gitana en el espacio de la exclusión** en los últimos tres años, lo que da cuenta de un impacto muy severo de la pandemia entre este sector de la población, más teniendo en cuenta que se trata de una población demográficamente **muy joven** en comparación con la población mayoritaria.

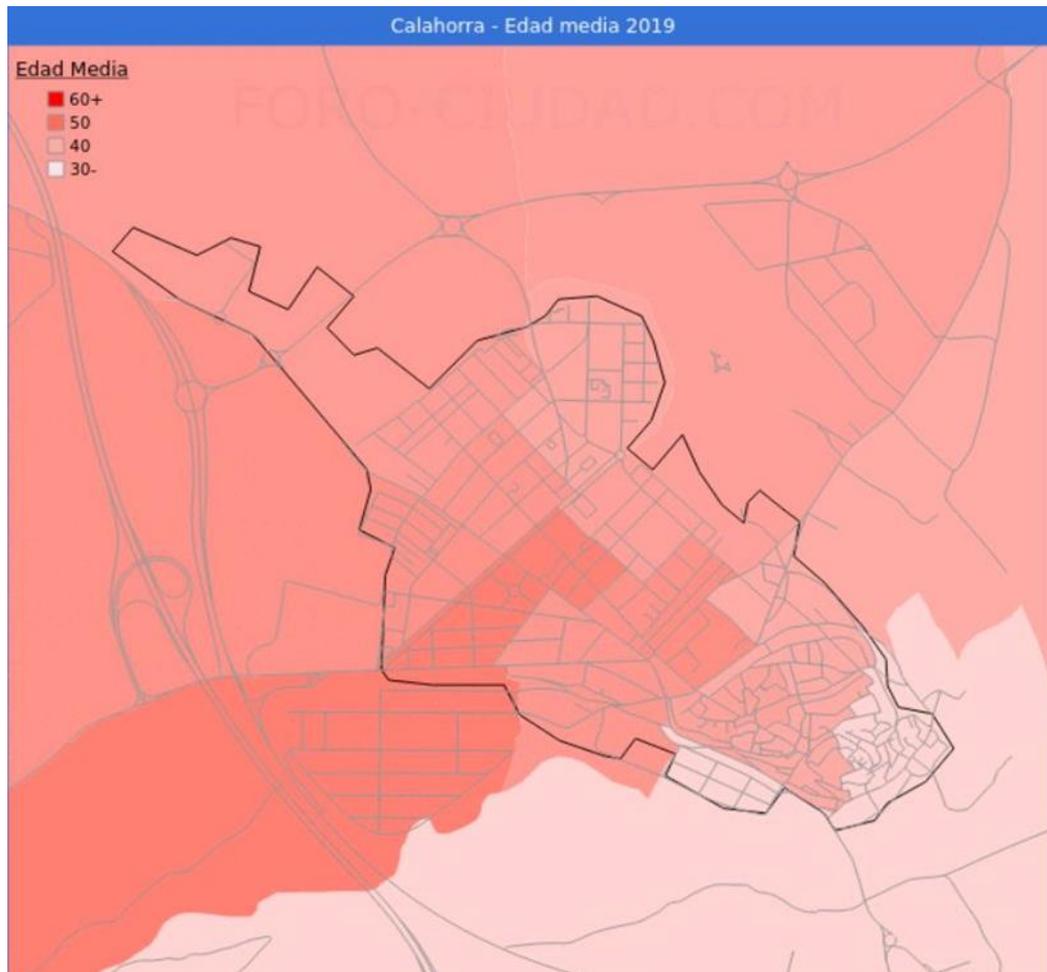
Por último, es bastante relevante que una **cuarta parte de la población joven en situación de exclusión severa reside en barrios degradados o marginales**, aumentando este dato con respecto a la situación de 2018 en 8,1 puntos porcentuales. La residencia en este tipo de barrios comporta notables obstáculos para la inclusión social y laboral, por la generalizada ausencia de servicios y de oportunidades laborales en el entorno más próximo, además de los posibles estigmas que pueden arrastrar los y las jóvenes procedentes de estos barrios.

La convivencia en Calahorra en el ámbito de la juventud

Tal y como se ha comentado con anterioridad, la interseccionalidad, comprendida como la confluencia de diferentes vulnerabilidades que, a su vez, crean situaciones únicas, es un elemento clave para comprender la necesidad de políticas dirigidas hacia **colectivos concretos**. Por esa razón, se analiza uno de los principales factores de interseccionalidad, que es la edad.

Como se puede observar en el mapa que se encuentra a continuación, elaborado por Foro Ciudad con datos proporcionados por el INE, las **distribuciones de edades** en el municipio de Calahorra, en la zona del **Casco Antiguo** es donde se concentra la mayor parte de la población **joven** de entre 30 y 40 años. En la zona del **Ensanche residencial** y las zonas de los **polígonos**, la media de edad es superior (**entre 40 y más de 60 años**).

Figura 7. Edad media en Calahorra (2019)



Fuente: Datos pertenecientes al INE. Mapa elaborado por Foro Ciudad

El mapa (núm. 7) confirma nuevamente que existe una **relación entre la ubicación geográfica y las distintas variables** susceptibles de causar vulnerabilidad. En este caso, se observa que las **personas más jóvenes** se concentran en el **Casco Antiguo**, el mismo lugar en el que el porcentaje de personas migradas es superior y en el que hay una menor tasa de ocupación.

No obstante, este mapa también muestra que el ensanche residencial es donde existe una población más envejecida y también la zona en la que, como se ha visto anteriormente, el índice de Gini es más acentuado. Consecuentemente, **la zona de la ciudad con la población más envejecida es la que concentra mayores desigualdades.**

A continuación, se presentan tres apartados. El primero, las **políticas de empleo dirigidas al colectivo joven** que existen en Calahorra, ya que como se ha observado, el

desempleo es uno de los principales motivos de excusión social. Segundo, el papel del **Centro Joven** en Calahorra. Por último, la explicación en relación con las **ventajas que ofrece el carné joven** en el municipio.

Políticas de empleo para jóvenes

En términos de políticas dirigidas al colectivo joven, el Gobierno de La Rioja ha impulsado el proyecto **“Actívate y Fórmate, estás a tiempo”** de ATIM (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes), que tiene como objetivo **favorecer la emancipación juvenil a través de la inserción laboral de las personas jóvenes de origen extranjero** en el mercado laboral y cuyas personas destinatarias son mujeres y hombres de **entre 16 y 35 años** de origen extranjero en situación de desempleo.

Por otro lado, el Instituto Riojano de Juventud, a través de la línea de subvenciones de **Iniciativas Emblemáticas de Emancipación** (cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de iniciativas de emancipación juvenil destinadas a jóvenes de entre los 14 y 35 años) da **continuidad** al programa de apoyo a la inserción laboral de jóvenes de origen extranjero, iniciado en el año 2018 por parte de la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes (ATIM) y comentado con anterioridad.

Las **actividades** que se recogen en dicho programa son las siguientes:

- > **Información y motivación** para el empleo.
- > **Orientación** en uso y elaboración de **perfil personal** con **herramientas** informáticas, portales de empleo y redes sociales para la búsqueda de este.
- > **Apoyo** en el uso de estas herramientas.
- > **Elaboración/adaptación currículum** y **cartas de presentación** según los objetivos laborales.
- > Información sobre **recursos** para la búsqueda de empleo.
- > Prácticas individuales y grupales de **presentación personal, entrevistas personales, auto candidatura y otros tipos de procesos de selección.**
- > **Planificación y organización** de búsqueda de empleo.
- > Orientación y búsqueda de acciones de **formación para la mejora de empleabilidad.**
- > **Motivación y actitud personal**
- > Desarrollo de **habilidades blandas** para la búsqueda de empleo.

- > Acompañamiento y seguimiento de **itinerarios individualizados** para inserción laboral.
- > Módulo **formativo práctico** relacionado con un sector laboral que sea de **interés** para los y las participantes.

En la misma línea, se ha puesto en marcha el **Proyecto VUELA** (Ventanilla Única de Emancipación Juvenil La Rioja) o la nueva línea de **subvenciones individuales en materia de formación para jóvenes demandantes o en mejora de empleo**, sacada de urgencia en 2020, que este año 2022 ha tenido un **84% más solicitudes** concedidas que los años anteriores y que actualmente ha abierto una segunda convocatoria durante el mes de octubre de 2022.

Para finalizar, el **Consejo de la Juventud de Calahorra** con el apoyo del Instituto Riojano de la Juventud (IRJ) ha lanzado el Proyecto “**Emancípate 5.0.**”, con el objetivo de guiar, asesorar y prestar un servicio **gratuito, personalizado y confidencial** a todas las personas usuarias jóvenes interesadas de Calahorra y su comarca, que se encuentren en pleno proceso de **emancipación**. En el marco de la entrevista llevada a cabo con el Consejo de la Juventud de Calahorra, se ha identificado que la mayoría de las personas que participan en este programa, son jóvenes de 30 – 35 años, con estudios universitarios, y presencia equilibrada entre mujeres y hombres (siendo los hombres los que suelen presentar más poder adquisitivo). Las principales consultas que formulan estas personas jóvenes suelen estar relacionadas con la emancipación, inscripción a cursos de idiomas, tipos de ayudas existentes... Se detecta que las personas jóvenes tienen dificultad para tramitar las ayudas.

El IRJ, a través de la línea de subvenciones de **Iniciativas Emblemáticas de Emancipación**, apoya este proyecto que toma el testigo de diferentes experiencias celebradas desde el año 2019, y fija como punto de referencia la propia sede del Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra, para dar la oportunidad a **jóvenes de la localidad**, así como de zonas **rurales** adyacentes, de contar con un **fácil acceso a la información** necesaria para dar los pasos precisos hacia su emancipación. El servicio, dirigido a jóvenes de entre 18 y 35 años, es totalmente gratuito para las personas jóvenes que van a disponer de atención presencial en las instalaciones del Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra dentro del Centro Joven de Calahorra.

Hecho este análisis global en el municipio de Calahorra, se observa que, a pesar de que se tiene conocimiento de que los principales ejes de vulnerabilidad de las personas

jóvenes, se concentra en los ámbitos de vivienda y empleo, **no se identifica información y estudios que analicen cómo se relacionan estas variables (juventud / empleo / vivienda)**. Los principales datos de referencia son los de participación en el proyecto Emancípate 5.0 del Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra.

El Centro Joven de Calahorra

El Centro Joven de Calahorra es un espacio seguro para los y las jóvenes y adolescentes del municipio. Sus finalidades son proporcionar un lugar de ocio, pero también de aprendizaje y de desarrollo. A partir de las actividades que se realizan, el Centro Joven pretende despertar en el colectivo de las personas jóvenes de Calahorra aficiones, inquietudes e intereses, y que sirva de punto de encuentro y de relación para ellos y ellas.

Las actividades que se desarrollan en el Centro tienen que ver con la creatividad, los hábitos saludables, las nuevas tecnologías, el conocimiento del entorno... y también se realizan algunas con las familias. Además, el centro también promueve multitud de actos, charlas, ensayos y demás, que normalmente se realizan a través de asociaciones o de otras áreas del ayuntamiento.

En relación con el **perfil de las personas** que participan en dichas **actividades**, suelen ser **chicos** (participación masculinizada) **de entre 12 y 14 años**. No se disponen de datos más desagregados, pero sí que se puede afirmar, en una aproximación cualitativa, que las **personas migradas son minoría** en las actividades que se realizan.

En las actividades donde se detecta más participación, son los talleres de **cocina** y los **torneos deportivos** o de algún **videojuego**. Si se realiza una aproximación cualitativa de la participación en este tipo de actividades desagregada por sexo, se observa que suelen seguir los **patrones típicamente asociados al género** ya que, en caso de los talleres de cocina, suelen acudir muchas más chicas; y en las actividades deportivas o de videojuegos, más chicos.

La cuota del centro joven es de **70 euros al año**, pero existe un **descuento** que la reduce a **63 euros** si se dispone del **Carné Joven**. Pese a la percepción de que la falta de acceso se puede deber a una **problemática más cultural**, también se tiene constancia de que hay **familias que no se pueden permitir pagar esa cuota anual**. Por eso, desde el área

de **Derechos Sociales** del Ayuntamiento se proporcionan **becas** a algunos menores, para que puedan participar en el Centro Joven.

Carné Joven La Rioja en Calahorra

El **Carné Joven** es un documento que acredita a los **jóvenes de 12 a 30 años** como tales, y con la finalidad de facilitarles diferentes ventajas y descuentos por toda España y en otros 40 países europeos. A menudo, esos descuentos suelen aplicarse en ámbitos como el transporte, el alojamiento, las actividades culturales, compras, etc. En el presente apartado se analizarán las ventajas y beneficios de los que se puede disponer con dicho Carné, ya que muchas de ellas pueden ayudar a paliar las desigualdades, sobre todo económicas, con ofertas en forma de descuentos, cursos de formación, bonos para la realización de actividades culturales...

En Calahorra, con el Carné Joven también se puede disfrutar de una serie de ventajas en materia de:

- > **Descuentos** en diferentes **ámbitos de compra** en 9 establecimientos: des de ropa de calle y material deportivo, hasta reparaciones eléctricas, material de ferretería, o incluso joyería.
- > **Descuentos** en **cultura**, en uno de los clubes del municipio.
- > **Descuentos** en los **cursos teóricos** de tres autoescuelas de Calahorra.
- > El Ayuntamiento de Calahorra ofrece **descuento** en **cursos deportivos, culturales y juveniles**. También existe descuento en una agencia de Au Pair.
- > **Descuentos en salud y belleza**, más concretamente en servicio de odontología en una clínica dental del municipio y en un salón de belleza.
- > **Abonos para el autobús urbano**.

Por otro lado, no se tiene constancia de que las ventajas que ofrece el Carné Joven en Calahorra incorporen ámbitos como **deportes, comida y bebida o alojamiento**. Las ventajas que ofrece el Carné Joven están categorizadas por ámbitos y pueden consultarse en: <https://carnejovenlarioja.com/ventajas-y-promociones/>

6.6. Salud

El eje de la salud debe ser abordado para comprender y analizar las acciones que aseguran un **pleno acceso de la población en situación de mayor vulnerabilidad al sistema de salud** en la ciudad de Calahorra, teniendo en cuenta la **comunicación intercultural** para que estos procesos se desarrollen correctamente.

Contexto

La salud es un **recurso básico para la vida**, un **derecho humano** y uno de los **motores del desarrollo económico y social**. Teniendo en cuenta la diferencia de culturas, de países de origen, de condiciones laborales y económicas, conviene establecer **pautas para la actuación con grupos heterogéneos, siempre considerando la salud de una forma integral**.

Según el artículo “**¿Es el racismo relevante para la salud pública española?**” publicado en la Gaceta Sanitaria²⁸, existen varios factores que llevan a situaciones de conflicto entre **instituciones sanitarias** y el sector de la **población migrada**. Entre todos, la **situación administrativa irregular** de las personas o incluso la frecuente **comunicación ineficiente** en la atención a dicho colectivo, debido a las barreras culturales o idiomáticas, son efectos que dificultan en especial medida el acceso y el trato igualitarios en el sistema de salud. En el caso de la problemática de la falta de comunicación adecuada, hay que tener en cuenta que no es un factor que solo afecte al colectivo de personas migradas, sino que las segundas y terceras generaciones de este mismo grupo también pueden verse perjudicadas. Además, en el contexto más actual, es importante mencionar que la reciente salida de la pandemia de la **Covid-19** ha supuesto un elemento añadido a la **situación de vulnerabilidad social y sanitaria de las personas migradas en situación administrativa irregular**.

Si bien se han producido importantes **avances** en el reconocimiento de la necesidad de un abordaje intercultural de los servicios de salud, persisten **obstáculos** que tienen su raíz en la discriminación, el racismo y la exclusión ejercidos sobre las personas miembros

²⁸ La Gaceta Sanitaria es la revista oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria Publicada por Elsevier. Puede consultarse el artículo mencionado en el presente apartado en el siguiente enlace: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112007000500014

de otros grupos étnicos, en ocasiones derivados de la **falta de reconocimiento y valorización de sus culturas**.

Por esa razón, el campo de la salud hace ya tiempo que considera los marcadores sociales de **clase, género y raza/etnia como referencias importantes en el análisis de las diferenciaciones y desigualdades en salud**. La temática de la pertinencia cultural del proceso de atención es un fenómeno que trasciende lo exclusivamente étnico, ya que implica valorar la diversidad biológica, cultural y social del ser humano como un factor importante en todo el proceso de enfermedad.

Siguiendo esta línea, un enfoque intercultural promueve la **igualdad de trato entre los diferentes grupos culturales**; considerando la salud como un derecho fundamental y entendiendo como implícita la capacidad de **los y las profesionales de la salud** de poder **integrar el conocimiento médico y científico con la diversidad cultural de tradiciones y costumbres**.

Por lo tanto, es imprescindible poner el foco en generar prácticas inclusivas y tradicionalmente sensibles, desarrollando políticas, programas y proyectos que incorporan **la medicina y las prácticas tradicionales**.

La convivencia en Calahorra en el ámbito de la salud

Conociendo la realidad actual del sistema sanitario que, para poder acceder a él, es necesario ser considerado **ciudadano o ciudadana de nacionalidad española**, se ha elaborado un **convenio** entre Cruz Roja y Cáritas, juntamente con el **Departamento de Salud de La Rioja** que, efectivamente, también opera en la ciudad de Calahorra, y que facilita la **asistencia sanitaria a personas migradas en situación administrativa irregular**. Los requisitos básicos para poder optar al programa son, entre otros, llevar **más de tres meses empadronado o empadronada** y **no disponer de recursos económicos suficientes**. También cabe mencionar que las **mujeres embarazadas** y los **niños o niñas** quedan exentos de estas excepciones, siendo ciudadanos y ciudadanas que, **bajo cualquier circunstancia legal, pueden acceder a atención sanitaria**.

Así, concretamente, entre los **requisitos específicos** que deben cumplir las personas a las que se dirige este convenio se encuentran los siguientes:

- > Ser una **persona extranjera mayor de edad**

- > **No tener reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social la condición de asegurado o asegurada**
- > No tener derecho a cobertura sanitaria pública **por otra vía**
- > Llevar **más de tres meses empadronados o empadronadas** en un municipio de La Rioja
- > **No disponer de recursos económicos suficientes** (inferiores a 500 euros al mes).

Una vez tramitada y aceptada la solicitud, Salud incluye en la base de Datos de Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud la condición de esa persona con acceso a la dispensación de asistencia sin la emisión de tarjeta sanitaria y **emitiendo un documento acreditativo** de esta condición, a través del cual **se le asigna una persona profesional de la medicina de familia y participa, como el resto de los ciudadanos y ciudadanas, en las prestaciones que ofrece la sanidad riojana.** El documento es válido durante **un año**, renovable si se mantienen las condiciones. Desde Cruz Roja Calahorra se realiza difusión de este servicio.

Con la finalidad de aproximar el presente diagnóstico a la realidad sanitaria de Calahorra, **se ha solicitado información** al Centro de Salud en relación con el **perfil de personas atendidas**, y el **motivo de su atención**. También se ha solicitado si existe algún **protocolo de atención a las personas migradas**, y si se observan diferencias en el **tipo de atención que estas requieren**, pretendiendo así detectar cuáles son sus **necesidades específicas**. No obstante, **no se ha podido localizar dicha información**.

Sin perjuicio de lo comentado, las personas entrevistadas confirman que el sistema sanitario es sólido y despierta **un alto nivel de satisfacción**; la atención es **adecuada y ajustada a las necesidades de todos los colectivos**. Como puntos de mejora, únicamente se señalan dos cuestiones:

- > La primera, tiene que ver en con la **comunicación intercultural**, puesto que, en algunos casos, la cultura y diferentes costumbres de las personas atendidas y el equipo de profesionales pueden desembocar en alguna dificultad
- > La segunda, tiene que ver con la **provisión de atención sanitaria específica y ajustada a las necesidades de salud derivadas de las costumbres sociales**. Por ejemplo, que el equipo de profesionales tenga conocimiento específico de cómo afectan actos litúrgicos, como el Ramadán, en el ciclo menstrual de las mujeres

6.7. Vivienda y Alojamiento

El eje de Vivienda y Alojamiento debe analizar las acciones que tengan especial cuidado de las **necesidades de las personas migradas en materia habitacional**, que traten de evitar la **guetificación** y potencien el acceso de las personas en mayor situación de vulnerabilidad a una **vivienda digna**, contemplando tanto las posibilidades de viviendas temporales o alojamientos de emergencia como de habitaciones permanentes.

Contexto

La vivienda ocupa un lugar central en la valoración del **progreso** de una sociedad en términos de **bienestar y desarrollo social**. El VIII Informe FOESSA (2019)²⁹ mostraba que la mezcla de **baja calidad en el empleo y los altos costes de la vivienda era una combinación característica de España** y definía las dos principales dimensiones por las que los hogares y las personas llegan a la exclusión social. La evolución de los precios de acceso impedía que las familias con ingresos más bajos accedieran a este bien de manera **adecuada** y las **políticas de vivienda** no habían conseguido sentar las bases de un sistema **residencial garantizando el acceso de las personas y familias en situación de exclusión a una vivienda adecuada**.

Tal problema es especialmente severo en el caso de las personas **jóvenes**. La mayor incidencia en este colectivo de la **precariedad del mercado laboral y el acceso más difícil a la vivienda** elevan sus **tasas de exclusión social muy por encima de la media de la sociedad**. Las dificultades de acceso a una vivienda digna perjudican la salud, el desarrollo educativo y las propias probabilidades de encontrar mejores empleos.

Desde la perspectiva de las condiciones mínimas que debe reunir una vivienda, el VIII Informe FOESSA (2019) identifica un **aumento del porcentaje de hogares que carecen de las necesidades más básicas**, como la disponibilidad de agua caliente, energía eléctrica, evacuación de aguas sucias o baño completo, cambio que refleja la creciente severidad de la situación de los hogares más vulnerables.

Por otro lado, el porcentaje de **hogares que viven en zonas marginales** se **cuadruplicó** en los últimos tres años. Igualmente, entre 2018 y 2021 **se duplicó el porcentaje de**

²⁹ El Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/VIII-Informe-FOESSA-Resumen.pdf>

aquellas personas que viven en entornos muy degradados (gueto, insalubre, olores, falta de agua, suciedad, no accesos) o en **barrios conflictivos** (delincuencia, robos frecuentes, menudeo de drogas, prostitución, vandalismo, peleas). Así, otra de las características determinantes del mayor riesgo de exclusión residencial es la **nacionalidad**: la presencia de cualquier tipo de problema de la vivienda es como mínimo el **doble**, y en ocasiones **hasta cuatro veces mayor**, en los hogares con personas extranjeras que en aquellos donde todos sus miembros son de nacionalidad española.

La convivencia en Calahorra en el ámbito de la vivienda y el alojamiento

Debido a la diversidad de aspectos que se tratan en el presente apartado, este se organizará con la siguiente estructura:

- > **Apoyo de la administración pública al acceso a la vivienda**
- > **Parque de viviendas sociales**
- > **Antigüedad del parque de viviendas**
- > **Análisis general del precio del parque de viviendas**

Apoyo de la administración pública al acceso de la vivienda

Conociendo la realidad del mercado de la vivienda y la consecuente **desigualdad social** que éste lleva implícita, el **Gobierno de La Rioja** dispone de gran variedad de **ayudas** en relación con el acceso a la vivienda. Las principales que se van a plasmar en el presente apartado son las siguientes:

- > Ayudas al **alquiler de vivienda para jóvenes**

Este programa de ayuda al alquiler de vivienda para las personas jóvenes, dentro del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, tiene por objeto **facilitar el acceso al disfrute de una vivienda o habitación digna y adecuada**, en régimen de alquiler o de cesión en uso, a las personas jóvenes con escasos medios económicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante el otorgamiento de ayudas directas a la persona arrendataria o cesionaria.

> Ayudas al **alquiler de vivienda general**

Este programa tiene por **objeto facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a sectores de población con escasos medios económicos**, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

> Ayudas **bono alquiler joven**

Podrán ser beneficiarias de las ayudas del Bono Alquiler Joven las personas físicas mayores de edad que reúnan todos y cada uno de los requisitos siguientes:

a) Ser persona física y **tener hasta treinta y cinco años**, incluida la edad de treinta y cinco años, en el momento de solicitar la ayuda.

b) Poseer la **nacionalidad española**, o la de alguno de los Estados miembros de la **Unión Europea** o del Espacio Económico Europeo, Suiza, o el parentesco determinado por la normativa que sea de aplicación. En el caso de las **personas extranjeras no comunitarios** deberán hallarse en situación de **estancia o residencia regular en España**.

c) Ser **titular** o estar en condiciones de suscribir, en calidad de persona arrendataria, un **contrato de arrendamiento de vivienda** formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos o, en calidad de persona cesionaria, de un contrato de cesión de uso.

d) Disponer al menos de una **fuentes regular de ingresos** que le reporte unas rentas anuales, incluidos los de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida o a arrendar o ceder, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento o cesión, iguales o inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). En el supuesto de alquiler de habitación no se incluirá la renta de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda, solamente se considerarán las de la persona física arrendataria.

> Ayudas a la **compra de vivienda**

La Orden tiene por objeto aprobar las bases reguladoras para **facilitar a las personas jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad localizada en un municipio**

o núcleo de población de pequeño tamaño, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición. Tiene también por objeto contribuir al reto demográfico de **la recuperación de población en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño**.

- > Ayudas del **Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas del Plan Estatal para el acceso a la vivienda**

La Orden que regula estas ayudas tiene por objeto aprobar las bases reguladoras para la concesión, en régimen de **concesión directa**, de las ayudas del programa de mejora de la accesibilidad en y a viviendas recogidos en el Capítulo XII, del Título II, del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otro lado, a nivel más local, el Ayuntamiento de Calahorra ha habilitado **tres viviendas** para constituir una **bolsa de alquiler social**. Así, las viviendas sociales podrán ser solicitadas por aquellas personas o familias que se encuentren en situación de **dificultad económica, social o de cualquier otra índole**. Las personas físicas o unidades familiares que, por sus circunstancias objetivas, no pueden acceder a una vivienda de alquiler a precio de mercado pueden acceder a estas viviendas cuando cumplen los siguientes **requisitos**:

- > Ser **mayor de edad** o menor con emancipación concedida y no tenga incapacidad de obrar para obligarse contractualmente de acuerdo al código civil.
- > Acreditar **nacionalidad española o residencia legal efectiva y continuada en el municipio de Calahorra durante un periodo de tres años** con anterioridad a la fecha de solicitud. La unidad familiar deberá tener residencia legal y efectiva en el municipio.
- > **No ser titular la persona solicitante, ni el resto de la unidad familiar**, de vivienda en régimen de propiedad de pleno dominio, o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional. No obstante, ese requisito no es de aplicación en caso de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de éste, no se haya

adjudicado el uso de la vivienda que constituya la residencia familiar y para los casos de tratarse de viviendas inadecuadas.

- > Acreditar por parte de la unidad familiar que se beneficie del recurso, **no superar los ingresos máximos y disponer de los ingresos mínimos** establecidos en la ordenanza.
- > **Estar al corriente del pago** de tributos municipales y no tener ninguna deuda impagada por ningún concepto con el Ayuntamiento de Calahorra.

Parque de viviendas sociales

En este punto, se abordará el análisis del conjunto de las viviendas sociales que existen en Calahorra, y que consistirá en los siguientes apartados:

- > **El parque público de alquiler social**
- > **El parque de Viviendas de Protección Oficial (VPO)**
- > **Las viviendas incluidas dentro de la red de atención de violencia de género**

En relación con el **parque público de alquiler social**, el Ayuntamiento de Calahorra, juntamente con el Gobierno de La Rioja, impulsó la incorporación de **19 viviendas de alquiler social**³⁰. Se trata de 19 viviendas ubicadas en el antiguo solar “Las Medranas” y que se amparan en el en el "Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler" del Real Decreto 233/2013 (Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016). Según el plan, **el precio de las viviendas oscila entre los 98 y los 295 euros al mes** según la superficie de las viviendas.

A fecha de 2022, el parque público de vivienda de La Rioja lo conforman **248 viviendas**³¹, **desplegadas a lo largo de 26 municipios de la comunidad**. Las obras para la

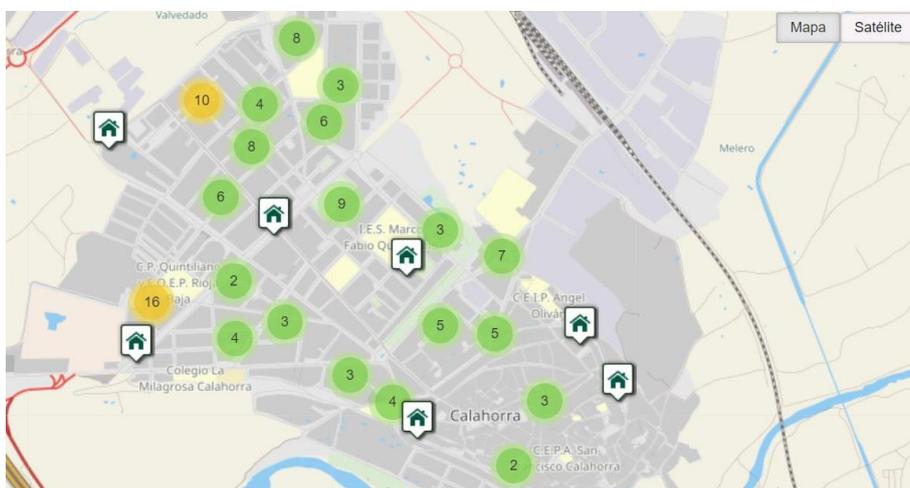
³⁰ Información disponible en la web del Gobierno de la Rioja: <https://www.larioja.org/vivienda/es/actualidad/alquiler-social-medranas-calahorra-precios-alquileres>

³¹ Información extraída del artículo “El Gobierno de La Rioja construirá a través del IRVI 40 viviendas para alquiler accesibles y sostenibles en Alfaro”, disponible en: <https://www.europapress.es/la-rioja/noticia->

rehabilitación integral de los edificios cuentan con un presupuesto propio de 680.000 obras y, en el caso de Calahorra, estas ya están en marcha, con la intención de estar disponibles para el **primer trimestre de 2023**.

Por otro lado, Calahorra también dispone de un parque de **Viviendas de Protección Oficial³² (VPO)**. El objetivo de las VPO es **facilitar el acceso a la vivienda** de las personas que por diferentes circunstancias se encuentren con dificultades para disponer de un hogar. En el caso de Calahorra, existen un total de **118 VPO**. Como se puede observar en el mapa que se presenta a continuación, la gran mayoría se encuentran en el norte de la zona del Ensanche Residencial.

Gráfico 21. Mapa de Viviendas de Protección Oficial en Calahorra



Fuente: Gobierno de La Rioja

Por otro lado, donde se detectan **menos viviendas** de este tipo es en el área del **Casco Antiguo**, donde se encuentran entre 8 y 15. Finalmente, no existe ninguna VPO en las zonas de los polígonos industriales.

Por lo tanto, en línea con los que se verá a continuación, parece que las VPO se ubican en las zonas donde los edificios tienen una antigüedad menor. Probablemente, eso se debe que en los edificios de nueva construcción es más fácil garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad para que las personas residentes tengan unas condiciones de

[gobierno-rioja-construir-traves-irvi-40-viviendas-alquiler-accesibles-sostenibles-alfaro-20230327132201.html](https://www.gobierno-rioja-construir-traves-irvi-40-viviendas-alquiler-accesibles-sostenibles-alfaro-20230327132201.html)

³² Se pueden encontrar los datos referentes a las VPO de Calahorra en el siguiente enlace: <https://www.iderioja.larioja.org/vct/index.php?c=3651694e74625a473773395258553854736f6d7147773d3d>

vida adecuadas. Además, desde una perspectiva de **integración social**, esta **distribución simétrica de VPO** por todo el municipio de Calahorra, supone una **ventaja para avanzar hacia desguetificación**, ya que promueve que los colectivos en situación de vulnerabilidad (mayoritariamente ubicados en el Casco Antiguo), se distribuyan de manera uniforme por toda la ciudad.

Por otro lado, y en relación con **las viviendas incluidas dentro de la red de atención de violencia de género**, en la provincia de La Rioja existe la **Red de Alojamiento de Mujeres**³³, dirigida a **mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo social que carecen de recursos económicos, vivienda y/o apoyos**, quienes podrán hacer uso de dichos recursos acompañadas de menores a su cargo. Los recursos específicos que se desarrollan desde esta Red son los siguientes:

- > Servicio de **atención residencial de emergencia a víctimas de violencia de género**: Servicio de acogida dirigido a prevenir situaciones que pongan en peligro la integridad física y/o psíquica de mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, la de los menores a su cargo.
- > Servicio de **alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género**: Servicio dirigido a ofrecer atención e intervención profesional a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de lograr su inserción social, proporcionando un entorno seguro para ella y, en su caso, para sus hijos.
- > **Alojamiento e intervención especializada, para madres jóvenes en situación de riesgo social que tengan, al menos, un o una menor de edad igual o inferior a 3 años a su cargo; también para mujeres gestantes** y, en su caso, los y las menores a su cargo: Servicio dirigido a satisfacer la necesidad de alojamiento para mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo, solas o acompañadas de menores de edad a su cargo, al menos uno o una de ellas de edad igual o inferior a 3 años, con el fin de garantizarles unas condiciones mínimas que faciliten su inserción laboral y social. Así, pretende cubrir las necesidades psicológicas, emocionales y físicas, de alojamiento y manutención de las mujeres y menores acogidos y

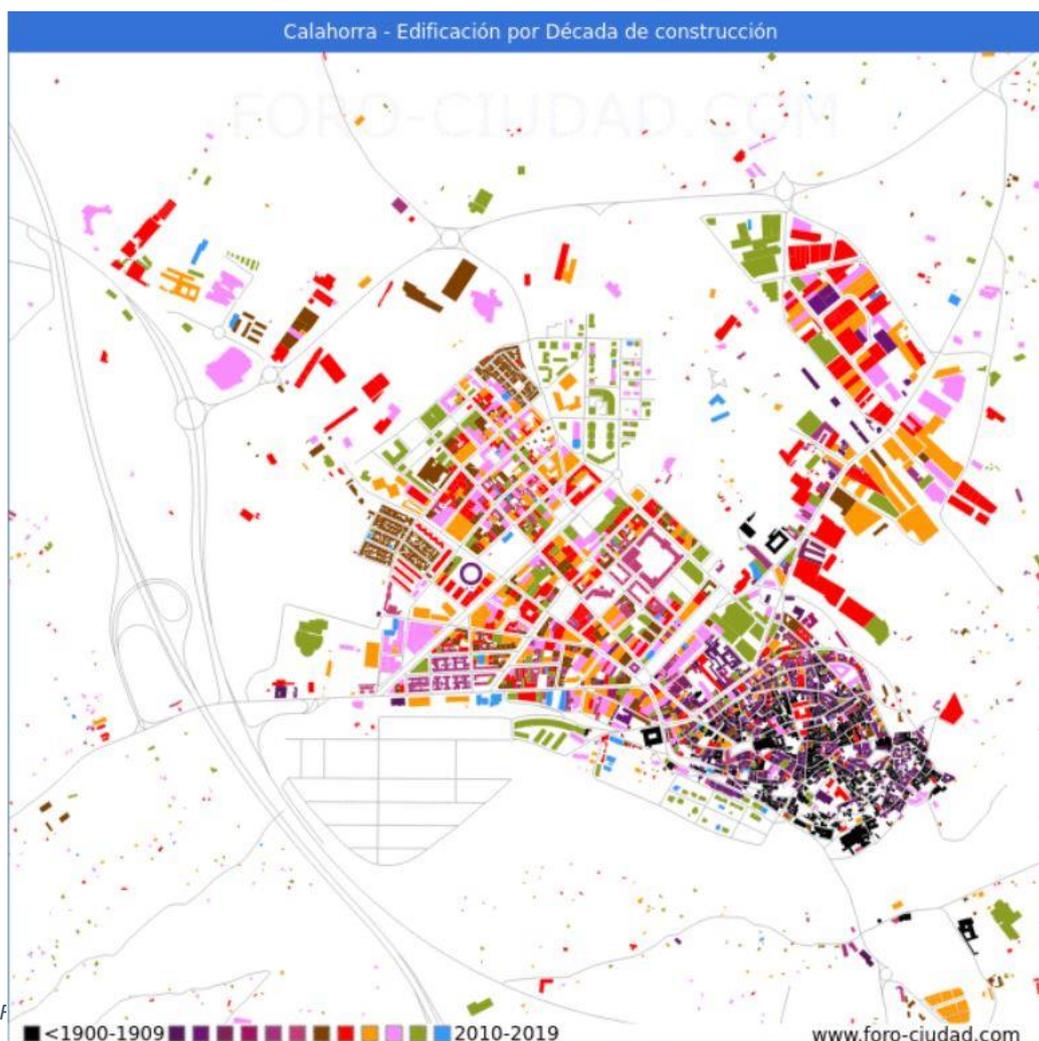
³³ Para más concreción sobre la Red de Alojamiento de Mujeres, véase el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/servicios-sociales/es/mujer/red-alojamiento-mujeres>

ofrecerá un horario permanente para las emergencias, además de un servicio especializado para la atención de jóvenes gestantes.

No se han localizado recursos específicos de alojamiento para víctimas de violencia de género en Calahorra.

Antigüedad del parque de viviendas

Durante los últimos años del siglo XX, la ciudad de Calahorra ha seguido la estructura urbana **tradicional** de la mayoría de las ciudades españolas, dónde el **Casco Antiguo** era su principal núcleo residencial y centro neurálgico del comercio. A partir del **año 2000**, esa estructura urbana sufre una **profunda alteración** con la expansión de la ciudad en 29,56 hectáreas, de las cuales el 92% son fuera del casco. Actuando de imanes de las **clases medias**, estos barrios constituyen, desde entonces, los nuevos puntos de



centralidad, hecho que provoca una **degradación del Casco Antiguo**. Ante la oferta de los nuevos desarrollos urbanísticos, esta zona ha sufrido una **fuga de población autóctona y de actividad comercial**.

En el mapa anterior (núm. 8), elaborado por Foro Ciudad con datos de Catastro³⁴, se indican con **mayor intensidad** los **edificios de más antigüedad** y, como puede observarse, la zona que comprende los edificios más antiguos es el **Casco Antiguo**, ya que la mayoría **son anteriores a 1900**.

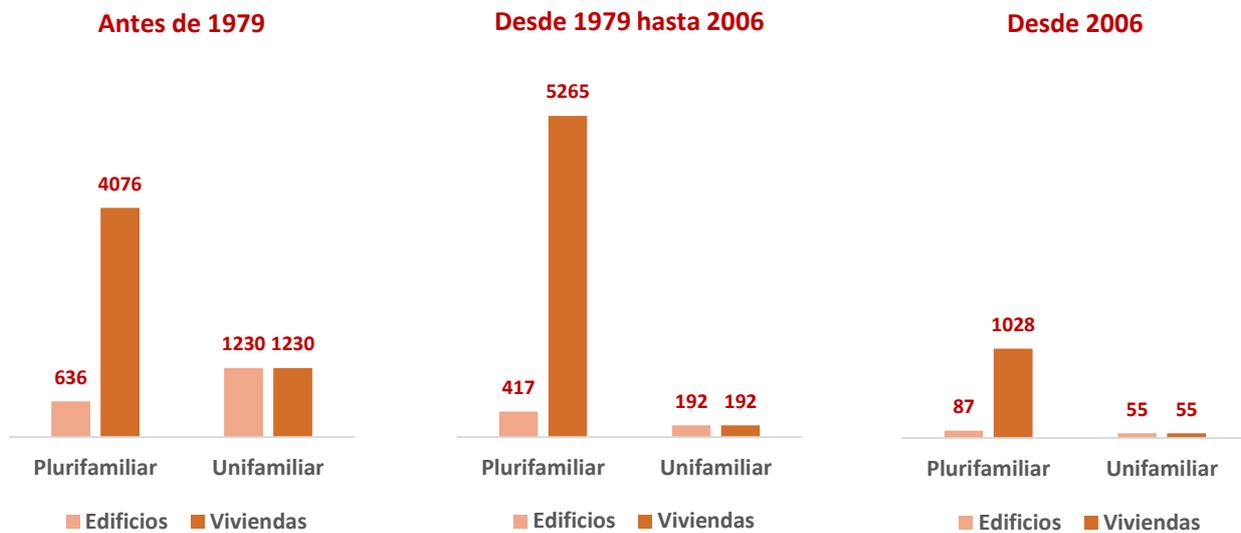
Por lo tanto, esta fotografía del envejecimiento del parque edificatorio en el Casco Antiguo del municipio confirma el análisis reproducido en la EDUSI, que explica que en esta área, **el 28% de sus viviendas están vacías, el 82% son anteriores a 1900, el 87% están calificadas como no accesibles y el 95% no están servidas por la red de gas**. El casco concentra el **92% de todos los edificios declarados en ruina de Calahorra, y el 72% de todos los edificios en mal estado**.

Por otro lado, según datos proporcionados por el análisis de los Edificios de Calahorra en 2021, y plasmada en la **Agenda 2030**³⁵ del municipio, se analiza la siguiente evolución del envejecimiento del parque edificatorio:

Gráfico 22. Evolución del envejecimiento del parque edificatorio en Calahorra

³⁴ Catastro es el centro estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y urbanas. <https://www.sedecatastro.gob.es/>

³⁵ Puede consultarse la Agenda 2030 de Calahorra en el siguiente enlace: https://calahorra.es/wp-content/uploads/0_13374_1.pdf



Como se puede observar, a partir del año **1979** se empiezan a construir **más viviendas que edificios**, la mayoría de ellas **plurifamiliares**. Este factor se contrasta con la filosofía de edificación del parque de vivienda **anterior al año 1979**, en el cual el **porcentaje de hogares era superior**. Por lo tanto, en el **Casco Antiguo**, que es la zona que concentra más personas en situación de vulnerabilidad, se encuentra un **porcentaje superior de viviendas unifamiliares** que en la resta del municipio.

En referencia a la geografía demográfica del municipio, se detecta la existencia de **concentraciones de población en situación de vulnerabilidad**, en riesgo de exclusión social y en situaciones de pobreza en algunas zonas de la ciudad. El **Barrio del Arrabal**, en las calles entorno a la Mezquita, **concentra población migrada** (50% de origen magrebí) lo que genera una cierta percepción de guetificación y plantea retos de integración. La presencia de una **Mezquita** inaugurada en junio del 2012 (400 integrantes) además de un Matadero de certificación *Halal* de Calahorra muestra el **asentamiento de la comunidad musulmana** en el municipio. En la zona también se registran núcleos de población vulnerable que son **receptoras de la mayor parte de las ayudas sociales** concedidas en el municipio.

Para finalizar el análisis de la distribución de la población en la ciudad de Calahorra, es necesario señalar que, según el informe *Mapa de Vivienda y Población Gitana en La Rioja*

2021³⁶, en Calahorra residían **586 personas de origen gitano en el año 2012**. Las viviendas gitanas se concentran en el **casco antiguo**, contándose **76 viviendas en esta zona y 30 en el resto del municipio** (según datos de 2016), lo que supone un 72% del total. Algunas de estas familias presentan índices de vulnerabilidad altos y **más de las tres cuartas partes de sus viviendas se encuentran en mal o muy mal estado** de edificación e infraestructuras. Se ha realizado una búsqueda para la obtención de datos más recientes, pero no se ha localizado.

El Ayuntamiento de Calahorra, consciente de los déficits urbanísticos que presenta el Casco Antiguo y su necesidad de modernización, ha trabajado, a partir de la EDUSI, para hacer del de esa zona un área **inclusiva y atractiva** para los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, tanto para fijar sus residencias como para trabajar, comprar y disfrutar del ocio, para disminuir la degradación y revitalizar el Casco Antiguo, para lo cual se ha llevado a cabo **3 actuaciones**:

- > Creación de un **nuevo espacio público** (una plaza) en la confluencia de calles Arrabal, Cárcaba y Rufo del Casco Antiguo, creando una zona de **encuentro ciudadano** que para incluir la instalación de máquinas para que la ciudadanía pueda realizar ejercicio físico, pistas de deporte para favorecer el juego en equipo e inclusivo y zonas de conveniencia.
- > **Rehabilitación de un edificio municipal**, la Casa de los Curas, para el traslado de la concejalía de Servicios Sociales, acercando a la ciudadanía del Casco Antiguo sus servicios y ayudando a dinamizar esta área degradada.
- > **Instalación y traslado del Servicio de urbanismo a la Casa Carramiñana**, de titularidad municipal, para acercar los servicios municipales a la población del casco antiguo contribuyendo a la dinamización de una zona actualmente degradada

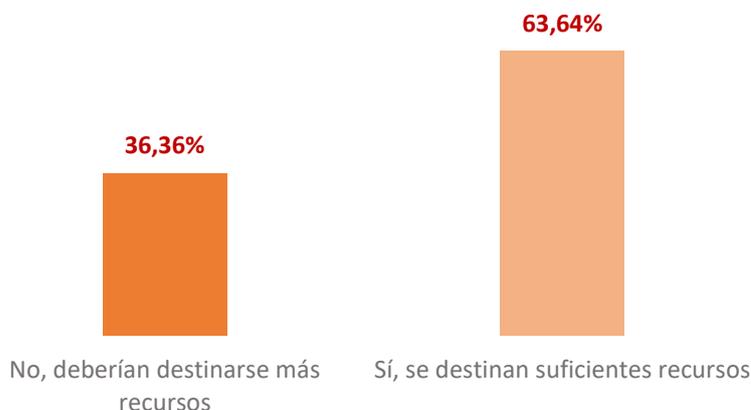
³⁶ Para la consulta de información sobre el Mapa de Vivienda y Población Gitana de La Rioja 2021, véase el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/noticias-infraestruc/es/detalle-noticia/mapa-vivienda-poblacion-gitana-rioja-2012-distribucion-vivi>

Vivienda y alojamiento la ciudadanía y el tejido asociativo

A partir de la encuesta realizada a la ciudadanía, se muestra como más de la mitad de las personas de origen español encuestadas, concretamente un **64%** de ellas, afirman que **se destinan los suficientes recursos** para facilitar el acceso a la vivienda de las personas migradas; frente a un **36%** que afirma que tales recursos **no son suficientes**. Por lo tanto, la población es consciente de los esfuerzos que el Ayuntamiento destina a las personas migradas para que se integren en la sociedad, pero también parece necesaria sensibilización hacia sus necesidades concretas.

Gráfico 23. ¿Crees que se destinan suficientes recursos para facilitar el acceso a la vivienda de las personas migradas?

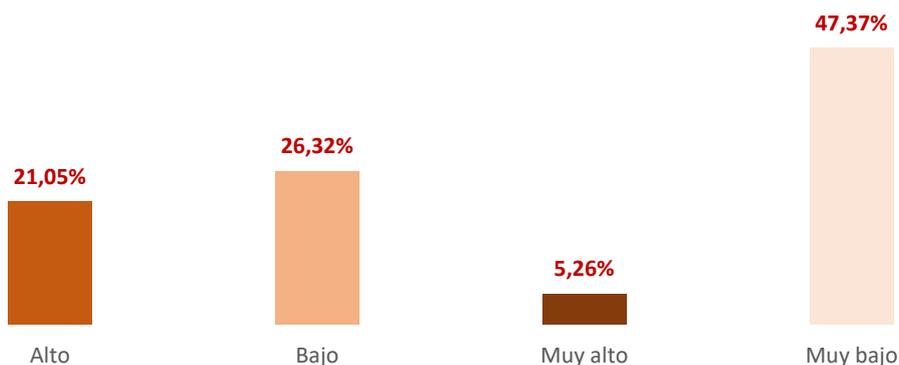
Pregunta dirigida a personas de nacionalidad española



Por otro lado, si se observa el gráfico 23, se detecta que, pese a que la mayoría de las personas de origen español encuestadas afirman que se destinan suficientes recursos para el acceso a la vivienda de la población migrada, un **74%** de las personas encuestadas

Gráfico 24. ¿En qué grado se le ha facilitado recursos para la vivienda?

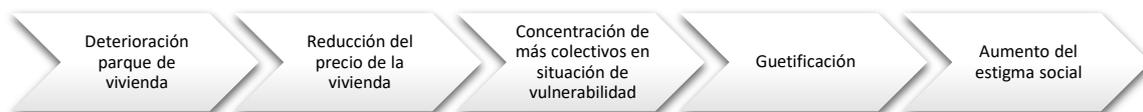
Pregunta dirigida a personas de nacionalidad no española



de **nacionalidad no española** afirman que el apoyo para **acceso a recursos para la vivienda** por parte del municipio ha sido **baja o muy baja**.

Para una aproximación más cualitativa, estas cuestiones se han contrastado con las asociaciones representantes de las personas migradas en Calahorra, las cuales corroboran las conclusiones extraídas del diagnóstico.

Existe **conciencia de la deterioración del Casco Antiguo** y se tiene la percepción de que es un área descuidada. De hecho, existe un claro consenso acerca de **dinamizar la vida en esta zona**, lo cual debe empezar por convertir el sitio en un **área atractiva**, puesto que sin una reforma integral del mismo es difícil dinamizarlo. Una rehabilitación del parque de vivienda y mejora de la imagen podría contribuir a dar respuesta a la **reducción de la guetificación** y del **estigma social**. La cadena de causa-efecto es la siguiente:



Esta situación se ve agravada por la **poca presencia de viviendas en alquiler** en Calahorra. Esto genera que exista una fuerte demanda y una oferta reducida, lo cual conlleva un aumento de la **exigencia de los requisitos que las personas propietarias** fijan para alquilar las viviendas de su propiedad. Muchas veces estos requisitos están vinculados a disponer de una nómina con un **ingreso mensual alto** y con unos **estudios cualificados**, a fin de tener garantías que las personas inquilinas cumplirán con las cuotas y mantendrán la vivienda en buen estado. No obstante, **estos requisitos suelen ser una barrera para las personas recién llegadas y en situación de vulnerabilidad**, que a menudo no disponen de una nómina fija (o la tienen con bajos ingresos) y su nivel de estudios suele ser inferior al de la población autóctona. Esto genera que **las capas más vulnerables acudan a las zonas donde el precio del alquiler es inferior**, coincidentes con las que hay viviendas en peor estado, es decir, el Casco Antiguo. Esta situación también genera la existencia **pisos de dimensiones reducidas en las que hay empadronado un alto número de personas**; lo cual ha encendido las alarmas de la administración para conseguir un mejor control de estas prácticas.

Además, algunas de las personas entrevistadas indican **desconfianza de las personas propietarias hacia las que solicitan alquiler, cuando observan que se trata de personas de origen no español** (por el nombre y apellidos o el acento). De hecho, en las asociaciones existen (de manera informal), personas **referentes de apoyo a la realización de trámites para obtener una vivienda**, cuyo acento no se distingue del de la población de origen español; además, se confirma que esta práctica suele aumentar la eficacia en la búsqueda de alojamiento.

En síntesis, es necesario **aumentar el parque de viviendas de alquiler Calahorra** para nivelar los niveles de la oferta y la demanda, **mejorar la situación de las viviendas** del casco antiguo para equiparar los precios de alquiler y evitar la guetificación, **limitar las prácticas tendentes a la alta concentración de personas empadronadas en una misma vivienda y concienciar a la ciudadanía de las dificultades y necesidades de la población en mayor situación de vulnerabilidad** a fin de acabar con la desconfianza a alquilar viviendas a personas recién llegadas.

6.8. Deporte y ocio

El ámbito del deporte y el ocio constituye un eje de análisis de aquellas actividades y acciones que ayuden a **potenciar y facilitar la participación** de la población diana en el mundo de las actividades deportivas y el acercamiento a la oferta de ocio.

Contexto

Tal y como indica la evidencia científica, la **actividad física** es importante en términos de **salud**, de **relaciones sociales**, de **bienestar físico y mental** y de **igualdad de oportunidades**, en general. Según estimaciones de la Organización mundial de la Salud (OMS), solo en Europa, cerca de un **millón de muertes al año son atribuibles a una actividad física insuficiente**. En términos de salud, los beneficios de la actividad física se han demostrado tanto en términos de prevención (sobrepeso y obesidad), como de reducción de enfermedades (diabetes, enfermedades coronarias...) y de bienestar psicológico (reducción de estrés, ansiedad, depresión... Hasta el punto de que el **sedentarismo** se considera un **factor de riesgo de mortalidad** equivalente al del tabaquismo.

Sin embargo, la literatura científica evidencia que la **participación** (o no) en actividades físicas está fuertemente vinculada a **factores socioeconómicos** como los **ingresos**, el **nivel educativo**, el **(des)empleo**, la **edad**, el **género** o la **pertenencia a minorías**. En definitiva, los niveles de actividad física son significativamente menores en los colectivos en desventaja socioeconómica. A ello se le suma el hecho de que los colectivos en desventaja social padecen la desigualdad en múltiples aspectos de la vida lo que conlleva, en la mayoría de los casos, que **los niveles de actividad física no constituyan una prioridad para los mismos**. Según el Anuario de Estadísticas Deportivas de 2017³⁷ del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el gasto de las familias en bienes y servicios vinculados al deporte es proporcionalmente **menor** en aquellas familias con **ingresos más bajos**; así, las familias con ingresos mensuales de menos de 1.000 euros dedican el 0,4% del gasto en el total de bienes y servicios a cuestiones vinculadas al deporte, mientras que el porcentaje se eleva hasta el 1,2 en las familias con ingresos superiores. Este dato vendría a demostrar que **la actividad física no constituye una prioridad para estas familias**, al estar permanentemente sometidas a la presión de resolver necesidades más primarias o urgentes.

En consecuencia, los bajos niveles de actividad acrecientan las situaciones de desigualdad social en términos de **peor salud**, **mayor aislamiento social**, **menor empleabilidad** y **productividad**, etc. De esta forma, resulta fundamental **concienciar** a estos colectivos sobre los beneficios directos (en términos de salud y bienestar) e indirectos (socialización, oportunidades laborales...) de la práctica física, beneficios muy alejados de los valores competitivos tradicionales, del mismo modo que **facilitarles un adecuado acceso** a las prácticas deportivas de su alrededor.

La convivencia en Calahorra en el ámbito del deporte

El Ayuntamiento de Calahorra, consciente de que el ámbito del deporte es clave para la promoción de inclusión y la cohesión sociales, ha puesto en marcha acciones enfocadas en tres direcciones, que son las siguientes:

- > Actividades que **promueve y gestiona directamente el propio ayuntamiento**

³⁷ El Anuario de Estadísticas Deportivas de 2017 puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:72c0db21-8dde-4b37-97ed-f56e779583fb/anuario-de-estadisticas-deportivas-2017.pdf>

- > **Cesión de instalaciones deportivas** de propiedad municipal a clubes y entidades deportivas de la ciudad para llevar a cabo entrenamientos y competiciones.
- > **Colaboración** en la organización, montaje y desarrollo de actividades deportivas de manera conjunta, con las entidades deportivas de la ciudad.

A través de la observación de las distintas actividades que promueve el Ayuntamiento de Calahorra, se observa como la gestión de la mayoría de las actividades deportivas del municipio dependen directamente de los distintos **clubs deportivos** de la ciudad. Pese a que desde esos clubes se realizan actividades sin una perspectiva explícita de interculturalidad, sí que se tiene constancia de que, en términos de financiación deportiva, en las subvenciones por concurrencia competitiva, está contemplada la **inclusión de aquellos gastos que tengan los clubes o cuotas de pago de sus deportistas para facilitar la inclusión**. Siguiendo esta línea, está el ejemplo del Club de Fútbol San Agustín, que **paga de sus cuentas las inscripciones de algunos de sus deportistas que no disponen de suficientes recursos económicos**.

Por otro lado, el Ayuntamiento organiza distintas actividades de **carácter gratuito** dirigidas a **menores en riesgo de exclusión social o para personas con discapacidad intelectual y/o física**. Del mismo modo, des del área de deportes se **colabora** con distintas entidades sociales como, por ejemplo, Cruz Roja o Cáritas Chavicar, **para acercar el deporte a colectivos en riesgo de exclusión**:

- > De forma **gratuita**, semanalmente, la piscina municipal está abierta para su uso a personas usuarias de **Cruz Roja**.
- > De la misma forma, quincenalmente, el Ayuntamiento cede las diversas instalaciones deportivas del municipio a **usuarios y usuarias de Cáritas** para su uso.

Estas acciones, más allá de realizar una promoción de la importancia del deporte entre estos colectivos, facilitan el acceso a **recursos básicos de higiene**, como la ducha, a las personas usuarias de estas entidades.

Para concretar en el análisis en materia de deporte, se **solicitó información** relativa a las actividades deportivas que se realizan en Calahorra: sobre el perfil y nivel de participación las de personas que participan en estas, así como por la existencia de actuaciones que promuevan la práctica deportiva en personas en situación de

vulnerabilidad, y si los clubes facilitan la financiación de sus fichas deportivas. Finalmente, también es interesante saber si se tienen conocimiento de si existen algunos clubes de deporte (o similares) que actúen como red de cohesión social. No obstante, no se ha podido localizar dicha información.

Las entrevistas con las asociaciones de personas migradas y referentes de personas de orígenes diversos confirman que **el deporte es un ámbito de referencia por lo que refiere a la convivencia de distintas culturas**, pues los distintos clubes acogen a todas las personas independientemente de su origen y las integran perfectamente en el grupo. De hecho, varias de las personas entrevistadas afirman que cuando han practicado deporte es cuando se han sentido mejor integradas en la sociedad.

6.9. Participación y asociacionismo

El eje de Participación y Asociacionismo pone el foco en aquellas políticas que promocionan la **participación de las personas migradas en el tejido asociativo** de Calahorra y en el **fortalecimiento** del asociacionismo de personas migradas y minorías.

Contexto

El nivel, calidad y la cantidad de participación establecidos en un municipio inciden directamente en la forma en cómo se establecen las relaciones en un territorio y en el **fortalecimiento** de los valores democráticos. La **participación y corresponsabilidad de la sociedad civil y sus organizaciones** es esencial en el diseño e implementación de las políticas públicas de integración y convivencia intercultural, por lo que es necesario garantizar unos **amplios espacios de participación ciudadana y trabajar por la inclusión y la diversidad cultural desde distintas vertientes**, así como el fomento del tejido asociativo, el trabajo en red y la promoción de una cultura diversa. Prestando atención no solo a la promoción del asociacionismo de personas migradas y minorías étnicas en sus centros de interés, sino también fomentar su participación en los **órganos de participación más formales**.

Así, la participación hace referencia a **estar presentes y ser parte de la vida pública**, en tener en cuenta a toda la ciudadanía, en **involucrarse e intervenir, incidir, influir, responsabilizarse**, etc. Es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo relaciona a ese uno con los otros también involucrados.

También, debe tenerse en cuenta que los procesos participativos implican **canales de diálogo directo con agentes institucionales y sociales clave**, así como con la **ciudadanía**, que puedan generar y recoger **propuestas** e iniciativas desde la corresponsabilidad en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas públicas. Y, por otro lado, dotar de instrumentos, herramientas y capacidades a todos los agentes implicados, es decir, crear las **condiciones adecuadas** y generar oportunidades para la participación.

La convivencia en Calahorra en el ámbito de la participación y el asociacionismo

En línea con lo que refleja el título, este subapartado se organiza en la siguiente estructura:

- > **Participación electoral en Calahorra**

- > **Asociacionismo en Calahorra**

Participación electoral en Calahorra

En línea con lo observado a lo largo del diagnóstico, el **Casco Antiguo** es la zona con mayor **desafección política** de la ciudad, lo cual se ve reflejado en los datos de **participación electoral** que se aprecian en la figura núm. 9, con un mapa que hace referencia a las **jornadas del 10N** (elecciones generales del año 2019).

Este ha sido elaborado, por un lado, a partir de la información obtenida de las subdelegaciones del Gobierno de cada provincia para calcular el **porcentaje de abstención** perteneciente a cada sección censal del municipio³⁸; y, por otro, con datos del INE³⁹ para analizar el porcentaje de **votos dirigidos a los partidos** que se ubican a la **derecha** o a la **izquierda** del espectro político.

Para el análisis de la abstención, se ha elaborado una leyenda en **tonos rojos**: en un tono más oscuro, se observan las secciones en donde más abstención se ha dado (en este caso, en el **Casco Antiguo** ha sido en donde la participación ha sido más baja, dejando

³⁸ A partir de la información obtenida de las subdelegaciones del Gobierno, el eldiario.es ha elaborado un mapa interactivo que se puede consultar en: https://www.eldiario.es/politica/votaron-resultados-elecciones-generales-calle_1_1257177.html

³⁹ A partir de los datos del INE, El Confidencial elabora un mapa interactivo con información en relación con los resultados de las Elecciones Generales del año 2019 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.eldiario.es/politica/votaron-resultados-elecciones-generales-calle_1_1257177.html

unos índices de **abstención de más del 50%**). En cambio, en aquellos tonos más claros, como la zona del **Ensanche Residencial**, es donde se observa mayor tasa de **participación electoral**, no llegando ninguna de las secciones que la componen ni al **40% de abstención**.

Siguiendo con el análisis de participación, en términos de orientación del voto electoral, se observa que el voto en la ciudad de Calahorra tiende a inclinarse a los partidos que se ubican a la derecha⁴⁰, mientras que el Casco Antiguo abarca la única sección censal con una leve mayoría de votos a la izquierda.

⁴⁰ Tomando la distribución de los partidos en el eje izquierda-derecha que ha realizado el periódico El Confidencial en la elaboración del mapa ya mencionado.

Figura 9. Participación electoral en las jornadas 10N en Calahorra (2019)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Mapa construido por el periódico El Confidencial)

Asociacionismo en Calahorra

Como cabecera de comarca y segundo municipio en importancia y población tras Logroño, Calahorra lidera el sistema urbano de La Rioja Baja, un sistema policéntrico de ciudades medias formado con Arnedo (14.600 habitantes) y Alfaro (9.700). Así, Calahorra es una ciudad central en la **vertebración del territorio**, que contribuye a **frenar la despoblación rural**, y promueve el desarrollo regional equilibrado, la cohesión y la sostenibilidad del territorio de su área funcional.

Las comunidades y minorías étnicas de la región se organizan, **independientemente**, para crear sus **propios espacios de reconocimiento**. Por otro lado, se crean entidades que trabajan con estas minorías étnicas y migradas, para favorecer su **vida participativa en el territorio**. De hecho, las entrevistas han confirmado que **las asociaciones de Calahorra trabajan en Red con otras asociaciones presentes en otros municipios**.

Así, en La Rioja existen las siguientes:

- > Asociación de promoción gitana de La Rioja
- > Asociación "Rioja Acoge"
- > Asociación de trabajadores e inmigrantes marroquíes (ATIM)
- > Asociación Mundo Inmigrante "AMIN"
- > Asociación Paquistaní en La Rioja
- > Asociación Colombiana de La Rioja
- > Pak Ittehad Asociación La Rioja
- > Asociación de mediadores interculturales de La Rioja
- > Asociación derechos humanos Adonay
- > Asociación ayuda a los marginados sociales: Sastipen Tali
- > Asociación de mujeres gitanas de Haro: Artisipen

- > Asociación madres gitanas con hijos e hijas discapacitados: Rromni Murshani
- > Asociación mujeres mayores gitanas: Calís Purís
- > Asociación gitana de Navarrete
- > Asociación personas mayores gitanas de Santo Domingo de La Calzada
- > Asociación gitana Valle del Iregua
- > Asociación Intercultural Vecinos de Logroño
- > Asociación Intercultural de Rincón de Soto
- > Asociación Intercultural de Cenicero
- > "La kel del calo", la casa del gitano

Por otro lado, hay algunas asociaciones de vecinos, asociaciones específicas de personas de origen diverso o incluso personas que a título individual participan activamente en la vida comunitaria de Calahorra y forman parte o se implican activamente en la gobernanza municipal, representando a personas de los diferentes orígenes en el municipio (rumano, argentino, marroquí, chino...). Son las siguientes:

- > Asociación Vino y Café (Colombia)
- > Asociación Virgen del Cisne (Ecuador)
- > Asociación Virgen del Quinche (Ecuador)
- > Asociación de vecinos del Casco Antiguo de Calahorra
- > Representantes de Marruecos
- > Representantes de China
- > Representantes de Rumanía
- > Representantes de Argentina

En el marco de las entrevistas realizadas con estas asociaciones para la elaboración del presente plan, éstas han manifestado su inquietud y voluntad para que tengan una **mayor participación en la gobernanza estratégica de la ciudad**. Esto supondría tenerlas más en cuenta en el proceso de toma de decisiones, a modo de ejemplo, integrándolas en los grupos motores sectoriales que se constituyan en la fase de elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de la ciudad.

Además, entidades como Cruz Roja Calahorra o Fundación Cáritas Chavicar son concededoras de la importancia de la creación de **tejido social propio** en el proceso de integración de las personas en su sociedad de acogida. Así, desde estas entidades, se contacta con las distintas asociaciones constituidas por personas de distintas y diversas nacionalidades para que den su **apoyo** a las personas recién llegadas a la ciudad.

Participación y asociacionismo entre la ciudadanía y el tejido asociativo

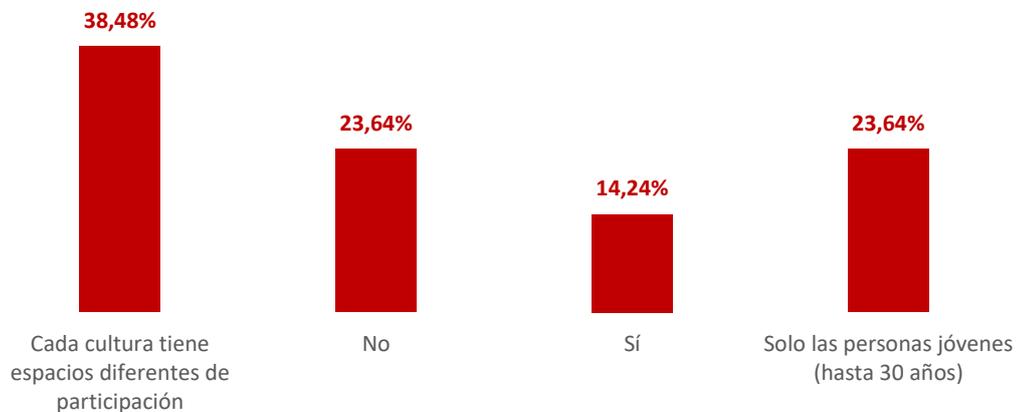
A través de la encuesta realizada a la ciudadanía, se ha observado que existe un porcentaje elevado de población encuestada, concretamente un 42% que afirma que **nunca o pocas veces interactúa con personas de diferentes culturas en su vida cotidiana**. Este hecho muestra que, en el día a día, existe una segregación participativa y que, además, las personas migradas están todavía lejos de su inclusión en la vida público-social en la ciudad de Calahorra. Este hecho queda demostrado en la respuesta que da un 39% de la población encuestada a la respuesta sobre si las personas de diferentes procedencias participan en la vida social y cultural de Calahorra, manifestando que **cada cultura tiene espacios diferentes de participación**.

Gráfico 25. ¿Interactúa en su vida cotidiana con personas de diferentes culturas?



De todos modos, un 23% de las personas encuestadas manifiestan que **la población joven** (inferior a 30 años) es aquella con más implicación en la vida social y cultural de la ciudad.

Gráfico 26. ¿Crees que personas de diferentes procedencias participan en la vida social y cultural de Calahorra?



Así, a través del siguiente gráfico, se puede observar la percepción de la participación ciudadana que las personas migradas tienen en la vida de Calahorra, siendo las actividades deportivas aquellas con más participación y las actividades políticas aquellas

Gráfico 27. Participación ciudadana
(1=muy poca participación / 5= mucha participación)



que tienen menos. Esta percepción es muy similar por parte de las propias personas extranjeras, como de las personas con nacionalidad española.

Más allá de los resultados de la encuesta, el diagnóstico ha puesto de manifiesto que las personas migradas se organizan en asociaciones y participan de las mismas. A menudo, las actividades organizadas por las asociaciones de personas migradas suelen estar relacionadas con la **celebración de fiestas y efemérides de sus respectivos países origen**, lo cual suele ser **interpretado por la población de origen español que se trata de eventos que no van dirigidos a ellos**.

Esto contrasta con la realidad, porqué se trata de actos en abierto dirigidos a toda la ciudadanía. Por lo tanto, se trata de que las **personas de otros orígenes asisten con toda normalidad a las fiestas y efemérides locales**, pero que al mismo tiempo la **población local se sienta interpelada a participar en todos los eventos**, independientemente del origen del mismo. Esto pasa por una mayor **sensibilización**, una mayor **difusión** de los actos y una mayor **centralidad** de éstos en el espacio público.

7. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

A continuación, se presenta un esquema con estructura **DAFO**, a fin de plasmar, de forma visual, cuáles son las **debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades** que presenta el diagnóstico:



Debilidades

Guetificación y estigma social de las personas residentes en el Casco Antiguo, donde se concentran personas en una alta situación de vulnerabilidad. Dicha Zona está marcada por una **deterioración del parque de vivienda**, lo cual genera una **reducción del precio de esta** que conlleva a su vez que las **personas con menos recursos económicos la encuentren como la única posible de residencia**. Fruto de esta situación, otros de los factores que caracterizan el Casco Antiguo son, tal y como se ha observado en el diagnóstico:

- Mayor índice de desempleo
- Índice de Gini más alto que en la mayoría de las zonas del municipio
- Baja participación electoral
- Bajo nivel de renta per cápita



Transversal

Poca presencia de instalaciones de relevancia pública en el Casco Antiguo.

Falta de sistematización de la información municipal desagregada por origen, esto dificulta la toma de consciencia de las diferentes dificultades que tienen las personas de origen migrado.

Conceptualización errónea, por parte de las personas de origen migrado, de que **el Ayuntamiento no está implicado en el proceso de acogida**. Este hecho provoca que las personas tiendan a percibir que no es el Ayuntamiento, sino otras entidades, las que les están prestando el servicio de acogida.



Acogida

Debido a la implementación de la **administración electrónica**, las personas en mayor situación de vulnerabilidad y con menos recursos digitales tienen **más dificultades para relacionarse con la administración**.



Empleo

Numerosas veces, las personas en **mayor situación de vulnerabilidad** se ven **obligadas a aceptar puestos de trabajo con peores condiciones laborales**.



Cultura

Poca producción cultural no española.

Falta de organización y celebración de eventos por parte de colectivos en situación de vulnerabilidad. A modo de ejemplo, las personas de origen migrado sólo suelen organizar actos públicos en el Día Nacional de su país de origen, el cual suele celebrarse en zonas periféricas, que es donde hay disponibilidad de terreno y aparcamiento.



Participación

Amenazas

Opiniones que tienden a generar estigma social y acentúan la realidad del Casco Antiguo y la gente que vive en él, como:

- Que se destinan muchos recursos a las personas migradas recién llegadas al municipio
- Considerar innecesario o no prioritario el hecho de desarrollar actividades para fomentar la diversidad cultural en las escuelas
- Percibir la zona del Casco Antiguo como área conflictiva y peligrosa



Transversal

Alta participación de las personas más vulnerables y en situación administrativa irregular en la economía sumergida. El Ayuntamiento tiene dificultad para prestar apoyo a estas personas porque no tiene competencias para hacerlo.



Empleo

Se identifica una **mayor percepción de inseguridad de las personas que pasean por el Casco Antiguo**, principalmente, de noche.



Realidad urbana y Convivencia

Poca **disponibilidad de viviendas en alquiler**, a lo que hay que sumar la **deterioración de las que están en el Casco Antiguo**. Esto genera que los **requisitos** que imponen las personas propietarias para acceder a las viviendas sean altos, lo cual **dificulta mucho que las personas en mayor situación de vulnerabilidad** tengan una vivienda digna.



Vivienda

La **tasa de exclusión entre la población joven tiende a ser superior** que en la de otros grupos de edad, porque la transición escuela-trabajo genera que tengan empleos menos consolidados y, consecuentemente, menos recursos económicos y dificultades de acceso al financiamiento. Por otro lado, el diagnóstico ha puesto de manifiesto que en el **Casco Antiguo es donde se concentra la mayor parte de la población joven**.



Juventud

Fortalezas



Acogida

Las personas recién llegadas al municipio se sienten bien acogidas por la sociedad calagurritana, tanto en la zona del Ensanche, como en el Casco Antiguo. De hecho, las personas entrevistadas no identifican un ambiente de racismo y discriminación en el municipio.

Implicación del Ayuntamiento con el ámbito de acogida y normalización, ámbito en el que se colabora con entidades del tercer sector mediante convenios.



Empleo

La mayoría de las personas entrevistadas afirman que, **en el trabajo formal, el trato es adecuado y la convivencia en el empleo es absoluta.**

Colaboración entre el Ayuntamiento de Calahorra con entidades del tercer sector para el desarrollo actuaciones de promoción del empleo, como asesoramiento a las personas usuarias, ofrecimiento de recursos de orientación, formación e intermediación laboral, entre otros.



Cultura

Implicación del Ayuntamiento con la promoción de la interculturalidad:

- I Jornadas Interculturales de Calahorra.
- Servicio de difusión cultural de la Biblioteca Municipal, con especial atención a las actividades de promoción de lectura en los colectivos en riesgo de exclusión social.

Desde los **centros educativos**, se afirma que **la convivencia entre alumnos es positiva**, y que entre alumnado de diferentes culturas existe un clima de respeto y tolerancia.



Educación

Implicación de los centros educativos en la promoción de la interculturalidad a través de:

- Programas de alfabetización para familias de los alumnos
- Jornadas de diversidad y días culturales
- Creación de una figura de profesor o profesora de apoyo para el alumnado recién llegado
- Formación de grupos de aula para acoger e integrar a nuevos alumnos



Deporte

En el ámbito del **deporte**, las personas entrevistadas han manifestado que se sienten **acogidas e integradas en los grupos.**



Salud

Las personas entrevistadas confirman que **el sistema sanitario es sólido y despierta un alto nivel de satisfacción**, con una atención adecuada y ajustada a las necesidades de los colectivos.

Oportunidades

Potenciar los organismos internos y externos al Ayuntamiento con capacidad de incidencia en la cohesión social del municipio:

- **Centro Joven.** El Centro Joven de Calahorra es un espacio seguro para los y las jóvenes adolescentes. Es una clara oportunidad para promover los valores del respeto y la convivencia de diferentes culturas entre la gente joven.
- **Clubes deportivos.** El deporte se ha detectado como ámbito de referencia en relación con la convivencia de distintas culturas. De hecho, varias de las personas entrevistadas afirman que cuando han practicado deporte es cuando se han sentido mejor integradas en la sociedad.
- **La biblioteca Municipal.** La biblioteca es uno de los ejes culturales del municipio. En ella se realizan actividades de difusión cultural y promoción de la lectura, tanto enfocados al alumnado de las aulas de Educación Especial de algunos de los colegios municipales, como a personas adultas
- **Las asociaciones de personas en situación de vulnerabilidad.** Como se ha observado a lo largo del diagnóstico del Plan, gracias a estas puede obtenerse una fotografía más específica de cuáles son las necesidades de estas personas y qué camino debería seguirse para cubrir las.



Transversal

Aprovechar la existencia de **asociaciones representantes de las personas en situación de vulnerabilidad** en el municipio y su voluntad para **involucrarse en la mejora de la convivencia** desarrollando **buenas prácticas que deben ser apoyadas por el Ayuntamiento**, potenciando la compenetración entre ambas a fin de que las asociaciones no tengan la percepción de:

- Sobre carga de trabajo en atención a las personas recién llegadas para realizar los trámites burocráticos pertinentes
- Dificultad en la realización de eventos culturales de producción no española

Aprovechar la **buena convivencia en Calahorra** para realizar una **mayor sensibilización** a todas las personas calagurritanas en términos de **interculturalidad.**

Mejorar la coordinación con otras administraciones públicas y entidades que llevan a cabo actuaciones para promover la convivencia e integración social de las personas de origen migrado.

El diagnóstico ha puesto de manifiesto el **beneficio** que ha supuesto para el **Casco Antiguo** la **reubicación de los Servicios Sociales** en esta zona. Además, el Ayuntamiento, en línea con las acciones que plantea la **EDUSI**, también **ha acercado al Casco Antiguo los Servicios Municipales de Medio Ambiente.** Estas medidas suponen una oportunidad para que en Calahorra se promueva la descentralización de algunas de las instituciones públicas ubicándolas en zonas más periféricas.

8. PLAN DE ACCIONES

El presente capítulo plasma la **relación de retos, objetivos y medidas** destinadas a dar respuesta a todas las necesidades de **convivencia** identificadas a lo largo del diagnóstico; entre ellas se prestará especial énfasis a promover la **diversidad cultural** y la **inclusión social**. La estructuración de este capítulo consistirá en el desarrollo de los retos, objetivos y medidas elaborados a partir de los ocho ejes analizados en la diagnosis.

Este Plan de Acciones incorpora, además, algunas medidas ya previstas en **Objetivo Temático 9 de la EDUSI «Calahorra, dos milenios de futuro»**, susceptible de ser cofinanciada al 50 % por la UE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 y que ya se han ejecutado. Son las siguientes:

- > Reforma y adaptación del edificio municipal de Casa Carramiñana ubicado en la Calle San Andrés para acercar al casco Antiguo los servicios municipales de Urbanismo y Medio Ambiente. Esta actuación ha supuesto llevar a cabo la reforma y adaptación de dicho edificio, la adquisición de mobiliario y equipamiento informático para proveer de servicios públicos el Casco Antiguo intentando revitalizar el entorno con el acercamiento de la población a dicha ubicación.
- > La reforma y adaptación del edificio de Casa de Los Curas para albergar los servicios municipales de Derechos Sociales, también ha supuesto llevar a cabo la reforma y adaptación de dicho edificio, la adquisición de mobiliario y equipamiento informático con el mismo fin, acercar los servicios públicos a una zona degradada buscando la revitalización de la misma, dar respuesta a las demandas de la población residente en dicha zona y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales.
- > La creación de una zona de esparcimiento y aparcamiento en las inmediaciones del yacimiento de Las Medranas, al objeto de revitalizar la zona, proceder a su reparación y mejorar el entorno, con el establecimiento de bancos y árboles.
- > La reforma y adaptación de los contenidos museísticos del edificio de La Casa Santa para hacerlos accesibles e inclusivos a personas con discapacidad tanto física como intelectual.

Éstas acciones, así como el PMC, se encuentra incluido en la Línea de Actuación de la EDUSi nº 6R (II) denominada “Calahorra inclusiva”.

El presupuesto destinado a las mismas es el siguiente:

CALAHORRA INCLUSIVA		651.018,61 €
LA6R	Mobiliario casa Carramiñana	45.532,30 €
	Casa Carramiñana (Expte. 7/2017 CO-OBR) Lote 1 Y 3	81.885,21 €
	Casa Carramiñana (Expte. 5/2018 CO-OBR) Antiguo Lote 2 07/201	115.207,00 €
	Adecuacion Casa de los Curas	268.256,10 €
	Proyecto Adecuacion Casa de los Curas	21.175,00 €
	Mobiliario, accesorios y complementos Casa de los Curas	44.165,87 €
	Plan de Convivencia en el Casco Antiguo (Arrabal y San Andrés)	23.369,94 €
	Proyecto Espacios de convivencia en C/Careteros 64	60.000,00 €
	TOTAL	659.591,42 €

Además de estas acciones, a continuación, se plasma en forma de índice la **relación de retos, objetivos y medidas** que se plantean para cada eje estratégico:

Acogida y normalización (AN)

Reto AN1. Desarrollo, actualización y/o refuerzo de los programas y protocolos de acogida en Calahorra

- > **Objetivo AN1.1.** Actualizar y reforzar los programas de acogida existentes para adaptarlos a las nuevas realidades
 - **Medida AN1.1.1.** Elaboración de un modelo de convenio que dé visibilidad a las actuaciones que ejecute el Ayuntamiento en materia de acogida
 - **Medida AN1.1.2.** Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones para implicarlas en el procedimiento de acogida
- > **Objetivo AN1.2.** Desarrollar o adaptar programas a un formato *online*, para facilitar el acceso y su actualización
 - **Medida AN1.2.1.** Apoyo a la realización de los trámites administrativos que suelen presentar mayores dificultades

- **Medida AN1.2.2.** Designación de una persona de referencia en las asociaciones para dar apoyo a la gestión de trámites administrativos

Reto AN2. Facilitación del acceso y la visibilidad de los recursos y los servicios existentes en el municipio en materia de acogida y normalización

- > **Objetivo AN2.1.** Revisar y difundir los servicios y recursos disponibles en materia de acogida y normalización
 - **Medida AN2.1.1.** Realización de un mapeo de los servicios que puedan promover la integración
 - **Medida AN2.1.2.** Elaboración de una campaña de difusión de los servicios de acogida municipales
 - **Medida AN2.1.3.** Aproximación idiomática de los folletos informativos dirigidos a las personas recién llegadas al municipio, específicos para facilitar la acogida
 - **Medida AN2.1.4.** Realización de talleres y/o formación sobre conocimiento de recursos, servicios, instituciones, habilidades, hábitos, costumbres...

Reto AN3. Establecimiento de un sistema de coordinación entre los diversos agentes municipales e incorporación de la perspectiva transversal en materia de diversidad en todos los programas que se generen en el municipio

- > **Objetivo AN3.1.** Formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal técnico municipal en materia de gestión de la diversidad del municipio
 - **Medida AN3.1.1.** Formación en materia de interculturalidad al personal técnico
 - **Medida AN3.1.2.** Formación en materia de interculturalidad a la ciudadanía
 - **Medida AN3.1.3.** Implicación de las asociaciones de personas de cultura diversa en la gobernanza municipal

Educación y cultura (EC)

Reto EC1. Apoyo y refuerzo de los espacios de producción intercultural

- > **Objetivo EC1.1.** Promover actividades culturales en el municipio con la finalidad de dar a conocer la diversidad de culturas en Calahorra
 - **Medida EC1.1.1.** Incorporación de producciones de distinto origen cultural en la programación anual de actividades culturales del municipio
 - **Medida EC1.1.2.** Facilitación de un local municipal para la organización de actividades de las distintas asociaciones

- > **Objetivo EC1.2.** Dar apoyo a las actividades culturales de las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad
 - **Medida EC1.2.1.** Disposición de una figura técnica responsable de la implementación del Plan para dar apoyo a la organización de eventos culturales
 - **Medida EC1.2.2.** Difusión de todos los tipos de oferta cultural
 - **Medida EC1.2.3.** Ampliación de las ayudas de promoción de la actividad cultural
 - **Medida EC1.2.4.** Sesión informativa sobre la organización de eventos no lucrativos en el que se realicen donaciones económicas

Reto EC2. Reafirmación y visibilidad del compromiso del Ayuntamiento de Calahorra con la diversidad cultural

- > **Objetivo EC2.1.** Incorporar la perspectiva intercultural en la actividad del Ayuntamiento
 - **Medida EC2.1.1.** Favorecimiento de la producción cultural de origen no español
 - **Medida EC2.1.2.** Visibilidad a la diversidad intercultural en los actos públicos del Ayuntamiento

- **Medida EC2.1.3.** Incorporación a las órdenes de subvenciones municipales criterios de interculturalidad
- **Medida EC2.1.4.** Elaboración de un libro de estilo glosario de terminología intercultural
- **Medida EC2.1.5.** Presencia institucional en las actividades organizadas por las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad
- **Medida EC2.1.6.** Incorporación de una figura mediadora intercultural
- **Medida EC2.1.7.** Red de Ciudades Interculturales (RECI)
- **Medida EC2.1.8.** Gestión de la diversidad en diferentes espacios de ocio y culturales

Reto EC3. Ratificación del compromiso de los centros educativos con la multiculturalidad de Calahorra

- > **Objetivo EC3.1.** Incorporar la perspectiva multicultural en la agenda educativa de los centros escolares de Calahorra
 - **Medida EC3.1.1.** Elaboración de un manifiesto conjunto en favor de la diversidad cultural en la etapa educativa
 - **Medida EC3.1.2.** Participación de las escuelas en Jornadas de Diversidad Cultural
 - **Medida EC3.1.3.** Estudio de impacto de las culturas en la educación, mediante un grupo de discusión
- > **Objetivo EC3.2.** Desarrollar actividades educativas, sociales y culturales que promuevan el bienestar de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad
 - **Medida EC3.2.1.** Prevención de la brecha digital en las actividades municipales
 - **Medida EC3.2.2.** Desarrollo de un programa de civismo para mejorar la imagen de las calles, especialmente, en el Casco Antiguo

Empleo (E)

Reto E1. Mejora del acceso al empleo de las personas en situación de mayor vulnerabilidad

- > **Objetivo E1.1.** Elaborar, reforzar y/o difundir programas y cursos para facilitar el acceso al empleo
 - **Medida E1.1.1.** Elaboración de talleres pre laborales para la búsqueda de empleo
 - **Medida E1.1.2.** Refuerzo de la conciliación en las actuaciones de promoción del empleo
 - **Medida E1.1.3.** Difusión de los proyectos de interés en materia de búsqueda de empleo
 - **Medida E1.1.4.** Creación de un tablón de anuncios de empleo
- > **Objetivo E1.2.** Fortalecer el desarrollo económico del municipio
 - **Medida E1.2.1.** Charlas de oficios para personas en situación de búsqueda de empleo

Juventud (J)

Reto J1. Mejora de las condiciones de vida del colectivo joven en Calahorra

- > **Objetivo J1.1.** Promover la cohesión social entre el colectivo joven de Calahorra
 - **Medida J1.1.1.** Análisis del contexto joven en las diferentes áreas de Calahorra, en clave de género y cultural
 - **Medida J1.1.2.** Identificación y promoción de los espacios que pueden potenciarse como red de cohesión social (clubes deportivos, grupos de teatro, Centro Joven...)
 - **Medida J1.1.3.** Difusión de proyectos juveniles de interés llevados a cabo por otras entidades y organismos
 - **Medida J1.1.4.** Refuerzo del sentimiento de pertenencia al municipio de Calahorra en las actividades con personas jóvenes
- > **Objetivo J1.2.** Potenciar el trabajo realizado desde el Área de Juventud
 - **Medida J1.2.1.** Evaluación de la participación en todas las actividades del Área de Juventud sexo, edad y origen

- **Medida J1.2.2.** Revisión y refuerzo de la difusión que se realiza de las actividades del Área de Juventud, con la finalidad de que llegue a todas las personas posibles del municipio
- **Medida J1.2.3.** Programación de actividades contra el racismo y la discriminación desde el Área de Juventud

Salud (S)

Reto S1. Incorporación de la perspectiva multicultural en la salud

- > **Objetivo S1.1.** Visibilizar el efecto en la salud de las distintas costumbres sociales
 - **Medida S1.1.1.** Creación de un grupo de discusión sobre salud entre las asociaciones y el centro de salud
- > **Objetivo S1.2.** Establecer y garantizar la coordinación de las distintas instituciones sanitarias del municipio
 - **Medida S.1.2.1.** Coordinación y colaboración en proyectos y programas de salud producidos por las distintas entidades sanitarias (Centro de salud, Hospitales...)

Vivienda y alojamiento (VA)

Reto VA1. Elaboración de acciones que sirvan para minimizar los efectos de los altos precios del alquiler

- > **Objetivo VA1.1.** Mejorar el acceso a los recursos y servicios en materia de vivienda y alojamiento
 - **Medida VA1.1.1.** Difusión de los tipos de ayuda de alquiler existentes, tanto municipales, como provinciales
 - **Medida VA1.1.2.** Difusión de programas locales y de otras administraciones de apoyo al alquiler
 - **Medida VA1.1.3.** Difusión de las actividades del IRVI a la ciudadanía
 - **Medida VA1.1.4.** Creación de un tablón de anuncios de vivienda en el local municipal cedido a las asociaciones
 - **Medida VA1.1.5.** Desarrollo de un programa de apoyo en vivienda a familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad.

Deporte y ocio (DO)

Reto DO1. Incorporación del deporte y el ocio en la estrategia para la inclusión social

- > **Objetivo DO1.1.** Implicar a los clubes deportivos en la mejora de la cohesión social del municipio
 - **Medida DO1.1.1.** Realización de jornadas deportivas con la finalidad de promover la cohesión social entre los y las jóvenes y adolescentes del municipio
 - **Medida DO1.1.2.** Elaboración de un manifiesto conjunto en favor de la diversidad cultural por parte de los clubes deportivos
 - **Medida DO1.1.3.** Promoción del deporte adaptado

Participación y asociacionismo (PA)

Reto PA1. Fomento de la vida pública en el Casco Antiguo

- > **Objetivo PA1.1.** Agendar actividades municipales en el Casco Antiguo
 - **Medida PA1.1.1.** Programación de actividades municipales con perspectiva territorial
 - **Medida PA1.1.2.** Edificios municipales en el Casco Antiguo
 - **Medida PA1.1.3.** Participación en la vida pública de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, especialmente en el Casco Antiguo, mediante la supresión de las barreras de accesibilidad

Reto PA2. Fomento del asociacionismo de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad

- > **Objetivo PA2.1.** Promover la vida pública entre las personas de cultura diversa
 - **Medida PA2.1.1.** Mayor notoriedad a las actividades realizadas por las asociaciones
 - **Medida PA2.1.2.** Crear y actualizar una base de datos de asociaciones, colectivos y contactos
 - **Medida PA2.1.3.** Elaboración de un calendario anual de las actividades de las asociaciones

- **Medida PA2.1.4.** Creación de un buzón anti-rumores
- **Medida PA2.1.5.** Estimular la creación de asociaciones representativas de los distintos colectivos municipales
- **Medida PA2.1.6.** Favorecimiento del voluntariado

Además de estos ejes, se tendrán en cuenta los tres ejes transversales que comprende el diagnóstico, que se indican mediante etiquetas en cada una de las medidas:



Igualdad de oportunidades: Entendiéndola como el equilibrio de género entre hombres y mujeres, para que todas y cada una de las personas calagurritanas tengan las mismas posibilidades de acceso al bienestar social y a la vida política, independientemente de su género.



Interculturalidad: Se refiere a la presencia e interacción de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.



Convivencia y diversidad: Entendiendo ambos conceptos como complementarios, poniendo énfasis en la adaptación de la convivencia a una realidad culturalmente plural.

Como nota metodológica se apunta que, para el cálculo del presupuesto de cada una de las actuaciones, se utilizan dos indicadores distintos; en primer lugar, la cuantía económica cuando la actuación requiera una actuación específica y, en segundo lugar, las horas cuando la actuación se desarrolle con personal interno.

8.1. Acogida y normalización (AN)

Reto AN1. Desarrollo, actualización y/o refuerzo de los programas y protocolos de acogida en Calahorra

Objetivo AN1.1. Actualizar y reforzar los programas de acogida existentes para adaptarlos a las nuevas realidades

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida AN1.1.1. Elaboración de un modelo de convenio que dé visibilidad a las actuaciones que ejecute el Ayuntamiento en materia de acogida 					Ref. diagnóstico pág. 51	
Redacción de un modelo de convenio que incluya una cláusula mediante la cual la entidad que gestione la acogida se comprometa a dar visibilidad a las actuaciones que ejecute el Ayuntamiento en materia de acogida. Además, se creará una cláusula que establezca el compromiso de la entidad a hacer un recorrido por los	En el convenio deberían de aparecer cláusulas similares a las siguientes: 1) Indicar , en todos los documentos dirigidos a las personas usuarias, que la actuación está financiada por el Ayuntamiento . 2) Informar, a las personas usuarias, de los recursos municipales susceptibles de promover la integración social de las personas migradas, cómo mínimo de: Programas de empleo, actividades del Centro Joven, programación cultural, mapa de equipamientos del municipio (biblioteca, clubes deportivos, asociaciones...). La entidad con la que se suscribe el convenio deberá facilitar una encuesta validada por el Ayuntamiento que	Incremento de la cuantía del convenio de acogida, considerando que la entidad con la que se suscribe el mismo, dedicará aproximadamente 72 horas anuales adicionales a las actuales, considerando una visita al mes de 6 horas de duración.	Número y tipo de recursos a los que debe dar visibilidad la entidad externa mediante el convenio. Número de personas a las que se ha facilitado la encuesta. Número de personas que han	Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Derechos sociales. Entidad que gestiona la acogida.	Corto plazo	T1, 1r año de ejecución

<p>principales equipamientos del municipio.</p>	<p>identifique el grado de conocimiento de las personas atendidas en relación con los recursos municipales. Se realizará un análisis de las respuestas a fin de ver si es necesario incrementar las medidas que den visibilidad a los recursos municipales y actividades del Ayuntamiento.</p> <p>3) Mensualmente, se realizará un recorrido grupal con las nuevas personas que acudan al servicio de acogida por el municipio de Calahorra en el que se enseñe a las personas cuáles son los principales espacios de integración del municipio: (i) El Ayuntamiento, especificando todas sus instalaciones y especialmente servicios sociales, (ii) La Biblioteca, (iii) La Policía municipal, (iv) El Centro Joven, (v) Las instalaciones deportivas municipales, (vi) El centro de salud, (vii) La sede de las asociaciones de las personas migradas. Además, en el caso de las mujeres, se las informará de que el edificio que alberga el Ayuntamiento de Calahorra, las dependencias de la policía municipal, el Centro Joven y la sede de derechos sociales, son puntos violetas de información, atención y ayuda a víctimas de violencia machista.</p> <p>4) Se recomienda que estas visitas agrupen a un mínimo de 10 personas. En caso de no llegar a este mínimo, la frecuencia de las visitas podrá moldearse según las necesidades.</p>		<p>respondido a la encuesta.</p> <p>Número y tipo de medidas adoptadas a raíz de los resultados de la encuesta.</p> <p>Documento con el recorrido municipal identificado y la información a proporcionar.</p> <p>Número de guías mensuales.</p> <p>Número de asistentes en cada visita mensual.</p>			
<p>Medida AN1.1.2. Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones para implicarlas en el procedimiento de acogida </p>					<p>Ref. diagnóstico: pág. 51-54</p>	
<p>Se elaborará / revisará un acuerdo de colaboración entre el</p>	<p>1) Se convocará una reunión entre el Ayuntamiento y las principales asociaciones de personas migradas para</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos</p>	<p>Documento de acuerdo de colaboración entre</p>	<p>Figura técnica responsable de la</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T2, 1r año de ejecución</p>

<p>Ayuntamiento y las asociaciones municipales con el fin de que éstas tengan un papel más activo en el procedimiento de acogida.</p>	<p>analizar el rol que podrían asumir en el proceso de acogida.</p> <p>2) Se elaborará de un acuerdo de colaboración, que podría incluir los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación trimestral, por parte de las asociaciones, a las personas recién llegadas al municipio de sus actividades. - Fomento de la colaboración entre las asociaciones y los diferentes colectivos municipales. - Elaboración, por parte de las asociaciones, de un díptico informativo de sus actividades. Impresión y difusión de este por parte del Ayuntamiento. - Elaboración, por parte del Ayuntamiento, de material divulgativo de las actividades municipales de interés (culturales, deportivas, de empleo...). Este material se facilitará a las asociaciones, quienes adoptarán el compromiso de difundirlo. - Reunión anual de coordinación entre el Ayuntamiento y los representantes de las asociaciones con el fin de revisar los compromisos del acuerdo de colaboración. - Reporte quincenal a las asociaciones de las personas recién llegadas al municipio (y viceversa). - Compromiso de ambas partes de ponerse en contacto con las personas recién llegadas al municipio, que informe a la otra parte. 	<p>ya disponibles por parte del Ayuntamiento.</p>	<p>el Ayuntamiento y las asociaciones municipales, firmado por ambas partes (Sí / No)</p> <p>Número de asociaciones participantes en el acuerdo.</p>	<p>implementación del Plan.</p> <p>Derechos sociales.</p> <p>Asociaciones de personas migradas.</p>		
---	--	---	--	---	--	--

- Compromiso de las asociaciones a participar en los grupos de discusión, estudios de investigación social... que organice el Ayuntamiento, siempre que se les requiera.

Objetivo AN1.2. Desarrollar o adaptar programas a un formato *online*, para facilitar el acceso y su actualización

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida AN1.2.1. Apoyo a la realización de los trámites administrativos que suelen presentar mayores dificultades 				Ref. diagnóstico: pág. 53		
Establecimiento de una reunión con las asociaciones municipales para revisar los trámites administrativos que presentan mayores dificultades a las personas migradas y elaboración, en su caso, de material de apoyo accesible para su elaboración	<p>1) Se concretará una reunión con las asociaciones para identificar y verificar los trámites municipales que causan más dificultades. A priori, de acuerdo con el diagnóstico es el empadronamiento, a causa de la presentación de toda la documentación requerida, pero se recomienda verificar si existe algún otro que conlleve dificultades</p> <p>2) Como mínimo, se elaborará un documento visual a modo de infografía/instrucciones que sirva de apoyo a la elaboración de este trámite. Se evaluará si es necesario apoyo en la realización de otro trámite.</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles por parte del Ayuntamiento.	<p>Reunión con las asociaciones (Sí / No)</p> <p>Número y tipología de trámites que se han identificado que presentan dificultades</p> <p>Número y tipo de material de apoyo elaborado</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Administración electrónica</p> <p>Áreas responsables de los trámites identificados.</p> <p>Asociaciones de personas migradas.</p>	Corto plazo	T3, 1r año de ejecución
Medida AN1.2.2. Designación de una persona de referencia en las asociaciones para dar apoyo en la gestión de trámites administrativos 				Ref. diagnóstico: pág. 53		
En el marco del acuerdo de colaboración establecido en la medida	1) Designación de las personas que, dentro de las asociaciones, actuarán como técnico de apoyo a la gestión de trámites. Las funciones que desarrollarán las	El presupuesto será de aproximadamente 400€ por equipo informático	Cláusula del acuerdo entre el Ayuntamiento y las	Figura técnica responsable de la	Medio plazo	T2, 2º año de ejecución

<p>AN1.1.3., se incluirá expresamente la designación de una persona de referencia por parte de las asociaciones que tendrá asignadas funciones de apoyo a la gestión de trámites.</p>	<p>personas referentes serán de apoyo a la realización de trámites administrativos (actualmente ya se desarrolla de manera informal)</p> <p>2) El Ayuntamiento dotará a las asociaciones de equipos informáticos para que las personas de referencia puedan dar apoyo a realizar los trámites administrativos. Estos equipos informáticos se ubicarán en el local para las asociaciones.</p> <p>3) La figura técnica responsable de implementación del plan, dedicará unas horas de su tiempo semanal a prestar apoyo técnico a las personas referentes de las asociaciones en caso de que tengan dudas durante las asistencias a las personas usuarias.</p>	<p>(ordenador portátil). Se prevé que el local disponga de un mínimo de 4 ordenadores, por lo que el coste total será de 1.600€</p> <p>Aproximadamente, entre 2 y 4 horas semanales de apoyo a las personas referentes de las asociaciones.</p>	<p>Asociaciones que designe la figura de personal de apoyo a la gestión de trámites administrativos.</p> <p>Número de personas a las que se ha dado apoyo administrativo desde las asociaciones (desagregado por sexo y origen)</p>	<p>implementación del Plan.</p> <p>Derechos sociales</p> <p>Administración electrónica.</p>		
--	--	---	---	---	--	--

Reto AN2. Facilitación del acceso y la visibilidad de los recursos y los servicios existentes en el municipio en materia de acogida y normalización

Objetivo AN2.1. Revisar y difundir los servicios y recursos disponibles en materia de acogida y normalización

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
<p>Medida AN2.1.1. Realización de un mapeo de los servicios que puedan promover la integración </p>				<p>Ref. diagnóstico: pág. 51</p>		
<p>Las personas que acudan a los servicios de acogida recibirán un documento infográfico con carácter previo y complementario al recorrido municipal.</p>	<p>1) Elaboración de un mapeo infográfico que recoja los siguientes recursos: (i) El Ayuntamiento, especificando todas sus instalaciones y especialmente servicios sociales, (ii) La Biblioteca, (iii) La Policía municipal, (iv) El Centro Joven, (v) Las instalaciones deportivas municipales, (vi) El centro de salud, (vii) La sede de las asociaciones de las personas migradas, (viii) Las ubicaciones de los “puntos violetas” en el municipio.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles por parte del Ayuntamiento.</p>	<p>Documento infográfico (Sí / No)</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos sociales</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T1, 2º año de ejecución</p>

2) Impresión del mapeo infográfico						
Medida AN2.1.2. Elaboración de una campaña de difusión de los servicios de acogida municipales 						Ref. diagnóstico: pág. 51
Distribución del mapeo infográfico descrito en la actuación anterior.	<p>La distribución del mapeo estará distribuida en dos:</p> <p>1) La distribución de la infografía en formato físico en: (i) Su publicación en los tabloneros de anuncios del municipio, (ii) Distribución en la sede de las asociaciones migradas, (iii) Distribución por los servicios específicos del municipio (por ejemplo, el que desarrolla la entidad externa mediante convenio).</p> <p>2) La difusión de la infografía en formato online en: (i) Las redes sociales del Ayuntamiento de Calahorra, (ii) Facilitación de la infografía en formato online a las asociaciones para que la publiquen en sus propias redes sociales.</p>	80 – 100€ de la impresión de las infografías	<p>Número y denominación de las redes sociales a las que se publica la infografía</p> <p>Número y ubicación de los tabloneros municipales en los que se ha publicado</p> <p>Número de ejemplares impresos</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Comunicación.</p>	Medio plazo	T3, 2º año de ejecución
Medida AN2.1.3. Aproximación idiomática de los folletos informativos dirigidos a las personas recién llegadas al municipio, específicos para facilitar la acogida						Ref. diagnóstico: pág. 51, 56, 57
Se procurará que los folletos informativos del servicio de acogida estén disponibles en los principales idiomas maternos de la población migrada del municipio.	<p><i>* El compromiso de traducir estos documentos quedará plasmado en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad que gestiona la acogida.</i></p> <p>1) Identificación de todos los folletos informativos que se distribuyen en el marco del servicio de acogida acordado con otras entidades.</p>	20 – 30€ / página en caso de acudir a un servicio de traducción escrita de documentos.	Número y denominación de folletos informativos que se han facilitado en diferentes lenguas	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos sociales</p> <p>Comunicación</p>	Medio plazo	T2, 3º año de ejecución

	2) Traducción de estos documentos a las principales lenguas de las personas migradas residentes en el municipio de Calahorra (árabe, rumano, chino...)		Lenguas a los que se han traducido los folletos informativos			
Medida AN2.1.4. Realización de talleres y/o formación sobre conocimiento de recursos, servicios, instituciones, habilidades, hábitos, costumbres... 				<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>		
Esta medida consistirá en llevar a cabo talleres prácticos dirigidos a las personas en proceso de acogida a fin de que conozcan los recursos culturales, educativos, asociativos, sociales, religiosos, laborales, habitacionales..., en el municipio y alrededores. Además, estos talleres abordarán la adquisición de habilidades y hábitos que mejoren su bienestar.	Esta medida consistirá en: 1) Identificación , con carácter trimestral, de las personas que necesitan recibir los talleres 2) Exposición de los recursos municipales y explicación de las actividades que se llevan en cada uno de ellos 3) Facilitación del contacto de una persona de referencia de cada uno de los recursos 4) Identificación de las formas de acceso a cada uno de los recursos 5) Realización de talleres en los que se trate la adquisición de habilidades y conocimientos sobre: Gestión de la economía doméstica, consumo responsable, planificación de hábitos saludables, refuerzo de las habilidades sociales, comunicación y convivencia familiar...	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles por parte del Ayuntamiento.	Número de talleres realizados Duración de los talleres Participación desagregada por sexo, edad u origen	Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Derechos Sociales	Medio plazo	T2, 2º año de ejecución

Reto AN3. Establecimiento de un sistema de coordinación entre los diversos agentes municipales e incorporación de la perspectiva transversal en materia de diversidad en todos los programas que se generen en el municipio

Objetivo AN3.1. Formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal técnico municipal en materia de gestión de la diversidad del municipio

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida AN3.1.1. Formación en materia de interculturalidad al personal técnico					Ref. diagnóstico: pág. 63-64	
<p>Se realizarán 3 formaciones de 2 horas al personal técnico del Ayuntamiento con temática de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación intercultural - Prevención de la discriminación - Necesidades y dificultades de las personas migradas 	<p>A continuación, se propone el contenido que debería de incorporar cada una de las formaciones:</p> <p>1) Comunicación intercultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Comunicación Intercultural (definición de conceptos y beneficio de ésta) • Conceptos básicos sobre cultura y diversidad cultural (conocimiento de las diferentes culturas que conviven en Calahorra) • Competencias comunicativas interculturales (comunicación verbal y no verbal, cómo superar las barreras comunicativas que pueden generarse en la interacción entre personas de diferentes culturas, habilidades de escucha y empatía) • Sensibilización sobre la Comunicación Intercultural en los Servicios Públicos (de qué manera pueden adaptarse los servicios de Calahorra para atender a las diferentes necesidades de la comunidad) <p>2) Prevención de la discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos sobre discriminación (qué se entiende por discriminación, tipos de discriminaciones y su intersección) 	90 € / h. en caso de externalizarlo	<p>Número de formaciones realizadas</p> <p>Duración de las formaciones</p> <p>Participación desagregada por sexo, edad u origen</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos Sociales</p> <p>Cultura</p>	Medio plazo	T3, 3r año de ejecución

	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa autonómica, nacional e internacional • Prevención de la discriminación en Calahorra (fomento de la no discriminación a través de políticas públicas) • Procedimiento de actuación en caso de darse un caso de discriminación <p>3) Necesidades y dificultades de las personas migradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la migración? (Conceptos básicos, datos sobre migración en España y Calahorra) • Los orígenes de las personas migradas calagurritanas (comprensión de las diferentes procedencias, situaciones socioeconómicas y legales...) • Presentación de los principales resultados del diagnóstico del Plan de Convivencia de Calahorra <p>Se recomienda que estas formaciones estén disponibles en los distintos planes de formación que se elaboren para el personal municipal a fin de que el de nueva incorporación tenga la posibilidad de formarse en estas materias.</p>					
<p>Medida AN3.1.2. Formación en materia de interculturalidad a la ciudadanía</p>					<p>Ref. diagnóstico: pág. 63-64</p>	
<p>Se realizarán 3 formaciones de dos horas, en formato webinar, dirigidas a la ciudadanía de Calahorra, sobre las temáticas:</p>	<p>A continuación, se propone el contenido que debería de incorporar cada una de las formaciones:</p> <p>1) Comunicación intercultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Comunicación Intercultural (definición de conceptos y beneficio de ésta) 	<p>90 € / h. en caso de externalizarlo</p>	<p>Número de formaciones realizadas</p> <p>Duración de las formaciones</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos Sociales</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T3, 3r año de ejecución</p>

<p>- Comunicación intercultural</p> <p>- Prevención de la discriminación</p> <p>- Necesidades y dificultades de las personas de origen cultural diverso</p> <p>Se implicará a las asociaciones municipales para que hagan difusión de la formación en sus redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos sobre cultura y diversidad cultural (conocimiento de las diferentes culturas que conviven en Calahorra) • Competencias comunicativas interculturales (comunicación verbal y no verbal, cómo superar las barreras comunicativas que pueden generarse en la interacción entre personas de diferentes culturas, habilidades de escucha y empatía) • Convivencia intercultural (herramientas para la resolución de posibles conflictos interculturales, sensibilización entorno la tolerancia, la diversidad y la inclusión comunitarias) <p>2) Prevención de la discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos sobre discriminación (qué se entiende por discriminación, tipos de discriminaciones y su intersección) • Normativa autonómica, nacional e internacional • Prevención de la discriminación en Calahorra (fomento de la no discriminación a través de políticas públicas) • Procedimiento de denuncia en caso de darse un caso de discriminación <p>3) Necesidades y dificultades de las personas migradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la migración? (Conceptos básicos, datos sobre migración en España y Calahorra) • Los orígenes de las personas migradas calagurritanas (comprensión de las diferentes procedencias, situaciones socioeconómicas y legales...) 		<p>Participación desagregada por sexo, edad u origen</p>	<p>Cultura</p>		
---	---	--	--	----------------	--	--

- Presentación de los principales resultados del diagnóstico del Plan de Convivencia de Calahorra

Medida AN3.1.3. Implicación de las asociaciones de personas de cultura diversa en la gobernanza municipal



Ref. diagnóstico pág. 111

Cada vez que se elabore un nuevo plan estratégico municipal de políticas públicas y que implique la creación de consejos o grupos motor con el tejido asociativo, se analizará la conveniencia de que haya representación de las asociaciones de distintas culturas en los órganos de gobernanza del Plan.

Algunos criterios para determinar y valorar la inclusión de representación de las asociaciones en los órganos de seguimiento y gobernanza del plan son los siguientes:

- 1)** Que el plan afecte especialmente a las personas de origen cultural diverso
- 2)** Que las personas de distintas culturas tengan una singularidad social que requiera tenerlas especialmente en cuenta a la hora de plantear las acciones
- 3)** Que la temática de las políticas públicas se relacione con cuestiones de pobreza, vulnerabilidad social, discriminación u otros factores relacionados con la integración social
- 4)** Además, se procurará que la presencia de mujeres y hombres sea equilibrada (40 – 60% según la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007).

Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles por parte del Ayuntamiento.

Porcentaje de asociaciones de personas de origen cultural diverso en los grupos motor y consejos creados

Presencia de mujeres y hombres en los grupos motor y consejos creados

Figura técnica responsable de la implementación del Plan.

Todas las áreas municipales.

La comunicación la efectuará la Alcaldía.

Corto plazo

T1, 1r año de ejecución

8.2. Educación y cultura (EC)

Reto EC1. Apoyo y refuerzo de los espacios de producción intercultural

Objetivo EC1.1. Promover actividades culturales en el municipio con la finalidad de dar a conocer la diversidad de culturas en Calahorra

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida EC1.1.1. Incorporación de producciones de distinto origen cultural en la programación anual de actividades culturales del municipio 					Ref. diagnóstico pág. 65	
En la programación anual de actividades culturales del municipio, se establecerá una cuota mínima de incorporación de producciones de origen cultural diverso, asegurando su visibilidad y espacio. Esta acción es complementaria con otras de difusión de la oferta cultural.	El Ayuntamiento promoverá de manera activa, mediante contactos con artistas del municipio, la presencia de producciones de origen cultural diverso en su programación de actividades culturales.	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento.	Porcentaje objetivo y realizado de producciones culturales no españolas en la programación cultural del municipio.	Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Cultura. La comunicación la efectuará la Alcaldía.	Medio plazo	T1, 2º año de ejecución
Medida EC1.1.2. Facilitación de un local municipal para la organización de actividades de las distintas asociaciones					Ref. diagnóstico pág. 64	



<p>Facilitación de un local a las asociaciones del municipio que sirva de aglutinador de actividades. El local será compartido por todas las asociaciones. Este se gestionará a través de un calendario de coordinación.</p> <p>Se elaborará una encuesta anual dirigida a las asociaciones que han hecho uso del local para valorar su satisfacción y plantear aspectos de mejora.</p>	<p>Creación de un calendario de coordinación para el uso del local. Este tendrá formato <i>online</i> pero también se imprimirá y se colgará en el propio local.</p> <p>1) Los horarios de cesión del espacio se gestionarán a través de su calendarización al inicio del curso.</p> <p>2) De forma excepcional, se gestionarán peticiones para el uso del espacio a mitad de curso, siempre y cuando encajen con los horarios pactados en un inicio.</p>	<p>Variable en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ayuntamiento ya dispone del local y no es necesario hacer reformas. Sin coste económico. - El Ayuntamiento ya dispone del local y requiere reformas. Se solicitará presupuesto. - El Ayuntamiento no dispone del local. 1.000 – 1.500€ mensuales para el alquiler (100m2 aprox.) 	<p>Local habilitado (Sí / No)</p> <p>Calendario de uso del local (Sí / No)</p> <p>Número de asociaciones que usan el local</p> <p>Valoración de la gestión del espacio a final de curso (a través de la encuesta mencionada en la descripción de la medida).</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos sociales.</p> <p>Cultura.</p> <p>Área encargada de la gestión patrimonial.</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T4, 1r año de ejecución</p>
---	---	--	--	---	--------------------	--------------------------------

Objetivo EC1.2. Dar apoyo a las actividades culturales de las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
<p>Medida EC1.2.1. Disposición de la figura técnica responsable de la implementación del Plan para dar apoyo a la organización de eventos culturales </p>					<p>Ref. diagnóstico pág. 65</p>	
<p>La figura técnica responsable de la</p>	<p>Las funciones que tendrá esta figura técnica, en el marco de la aplicación de la presente medida, serán:</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico</p>	<p>Número de eventos realizados</p>	<p>Figura técnica responsable de la</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T1, 3r año de ejecución</p>

<p>implementación del Plan se encargará de guiar a las asociaciones de personas de origen cultural diverso para resolver los incidentes que puedan surgir a la hora de organizar eventos culturales en el municipio.</p>	<p>1) Resolver dudas relacionadas con la tramitación de documentación para la realización de actividades culturales en el municipio.</p> <p>2) Proporcionar información relacionada con la documentación necesaria para realizar las actividades culturales.</p>	<p>adicional a los recursos ya disponibles por parte del Ayuntamiento.</p>	<p>con el apoyo la figura técnica</p>	<p>implementación del Plan.</p>		
<p>Medida EC1.2.2. Difusión de todos los tipos de oferta cultural </p>					<p>Ref. diagnóstico pág. 65</p>	
<p>En el marco del acuerdo de colaboración con las entidades, el Ayuntamiento se comprometerá a hacer difusión de los eventos culturales que organicen las distintas asociaciones.</p> <p>Por lo tanto, la difusión de la oferta cultural mediante los canales del Ayuntamiento incluirá las</p>	<p>1) Las asociaciones se comprometerán a pasar al Ayuntamiento los eventos culturales que organizarán de manera anual.</p> <p>2) El Ayuntamiento realizará difusión de los eventos culturales que le faciliten las asociaciones.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número de difusiones y canales por los que se ha publicado la oferta cultural de Calahorra desagregada por origen de la producción (española / no española)</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T2, 2º año de ejecución</p>

actividades de las asociaciones.						
Medida EC1.2.3. Ampliación de las ayudas de promoción de la actividad cultural 					Ref. diagnóstico: pág. 57	
Actualmente, existe un descuento municipal del 50% para personas desempleadas en obras de teatro organizadas por el Ayuntamiento. Este descuento se aplicará también a las personas que hayan llegado al municipio durante el último año.	<p>1) Revisión del descuento actual aplicable.</p> <p>2) Valoración de ampliación del descuento a las personas de origen cultural diverso recién llegadas (menos de 1 año de residencia)</p> <p>3) Generación de la propuesta de descuento</p> <p>4) Aplicación del descuento correspondiente a las personas que cumplan con los criterios establecidos.</p>	Variable en función del coste de las entradas, los criterios acordados y las personas que soliciten el descuento	Número y tipo de criterios de ampliación al acceso del descuento teatral	Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Cultura	Largo plazo	T4, 4º año de ejecución
Medida EC1.2.4. Sesión informativa sobre la organización de eventos no lucrativos en el que se realicen donaciones económicas 					Ref. diagnóstico: pág. 64 - 65	
Sesión informativa con las asociaciones para que las asociaciones ubiquen los criterios mediante los cuales es posible organizar eventos no lucrativos con donaciones económicas.	<p>1) Identificación de la normativa sobre organización de eventos</p> <p>2) Preparación de una presentación expositiva de la normativa que ponga especial énfasis en los eventos no lucrativos en los que eventualmente puedan producirse donaciones económicas (degustaciones de comida, elaboración de productos artesanales, etc.)</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento 120€/h en caso de externalizar la sesión	Número de personas asistentes en la sesión formativa, desagregada por sexo, edad y origen Número de asociaciones	Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Asociaciones de personas representantes de distintas culturas	Medio plazo	T2, 3º año de ejecución

	3) Convocatoria de las entidades y celebración de la sesión informativa		participantes en la sesión	Persona experta en normativa sobre organización de eventos		
--	--	--	----------------------------	--	--	--

Reto EC2. Reafirmación y visibilidad del compromiso del Ayuntamiento de Calahorra con la diversidad cultural

Objetivo EC2.1. Incorporar la perspectiva intercultural en la actividad del Ayuntamiento

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
-------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------	---------------------------------------	-------	------------

Medida EC2.1.1. Favorecimiento de la producción cultural de origen no español



Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional

Esta medida implicará que el Ayuntamiento establezca contacto con las asociaciones de personas representantes de distintas culturas a fin de explorar e incentivar a su comunidad a que contribuyan a la producción cultural del municipio	<p>Los pasos para llevar a cabo esta medida son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de las asociaciones con las que se contactará 2) Identificación de las posibilidades de que las distintas comunidades contribuyan a generar producción cultural y encaje de la misma dentro del municipio 3) Puesta en marcha de mecanismos de apoyo que incentiven a la producción cultural (acceso a redes de contactos, apoyo técnico, cesión de locales...) 	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Número de asociaciones que se comprometen a contribuir a la oferta cultural</p> <p>Incremento de la oferta cultural cuya producción no es de origen español, desagregado por disciplina y origen</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Cultura</p> <p>Asociaciones de personas representantes de distintas culturas</p>	Corto plazo	T1, 1r año de ejecución
--	--	---	---	--	-------------	-------------------------

Medida EC2.1.2. Visibilidad a la diversidad intercultural en los actos públicos del Ayuntamiento



Ref. diagnóstico pág. 111

<p>Cada vez que se organice un manifiesto o mensaje público del ayuntamiento, se recomendará invitar a las asociaciones de personas representantes de distintas culturas y visibilizarlas en el discurso</p>	<p>Algunos de los criterios que se seguirán a la hora de determinar si es necesario dar visibilidad específica a estos colectivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que el manifiesto afecte especialmente a las personas de distintas culturas 2) Que existan culturas que tengan una singularidad social que requiera tenerlas especialmente en cuenta a la hora de plantear el manifiesto 3) Que la temática del manifiesto se relacione con cuestiones de pobreza, vulnerabilidad social, discriminación u otros factores relacionados con la integración social 	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número y denominación de los discursos / mensajes públicos que han incorporado la perspectiva intercultural en relación con el total emitidos</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Comunicación Alcaldía</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T2, 1r año de ejecución</p>
<p>Medida EC2.1.3. Incorporación a las órdenes de subvenciones municipales criterios de interculturalidad</p>				<p><i>Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC</i></p> 		
<p>Siempre que el Ayuntamiento subvencione una investigación, un premio, un estudio o cualquier otro tipo de proyecto que trate sobre la realidad social de Calahorra, se</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de todas las órdenes de subvenciones susceptibles de incorporar criterios interculturales 2) Modificación de las órdenes de subvenciones a través de la aplicación de los criterios interculturales. <p>Cabe prestar especial atención a todas las cláusulas que afecten a personas: objeto, personas / entidades beneficiarias, requisitos de participación, criterios de valoración, seguimiento y evaluación, etc.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número y porcentaje de órdenes de subvenciones que se han revisado</p> <p>Número de proyectos que han obtenido mayor puntuación por</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Todas las áreas</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>T1, 4º año de ejecución</p>

<p>recomendará incorporar criterios de interculturalidad. A modo de ejemplo, esto podría concretarse en otorgar una mayor puntuación a aquellos que reflejen la diversidad cultural del municipio, tengan integrada una perspectiva cultural transversal o incorporen la perspectiva de género.</p>			<p>cumplir las condiciones</p>			
<p>Medida EC2.1.4. Elaboración de un libro estilo glosario de terminología intercultural </p>				<p>Ref. diagnóstico pág. 63</p>		
<p>Elaboración de un manual / guía de estilo / glosario que incorpore la terminología y estilo intercultural y de género que debería aparecer en los documentos oficiales del Ayuntamiento.</p>	<p>1) Definición de la estructura del documento. Éste debería informar de cómo se menciona al colectivo de personas de origen cultural diverso, cuál debería ser la imagen visual del documento para visibilizar a todas las personas, definir los conceptos principales relacionados con la cultura diversa como, por ejemplo: Interculturalidad, personas migradas, inclusión social...</p> <p>2) El proceso de elaboración del documento deberá contar con la participación de representantes de las asociaciones de las personas de origen cultural diverso en el municipio, para que éstas puedan aportar su punto de vista como</p>	<p>1.500 – 2.000€ en caso de externalizarlo.</p>	<p>Documento de manual / guía / glosario elaborado (Sí / No)</p> <p>Número de documentos oficiales elaborados siguiendo el estilo del manual.</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T3, 3r año de ejecución</p>

	<p>colectivo al que afecta de manera directa la terminología de dicho manual.</p> <p>3) Se difundirá este documento al personal técnico municipal para que se siga con esta terminología y estilo en los documentos internos y externos del Ayuntamiento</p> <p>4) Todas las licitaciones del Ayuntamiento relativas a contratos de servicios establecerán en la cláusula de condiciones especiales de ejecución la obligatoriedad de seguir esta guía de estilo</p> <p>5) Se tendrá en cuenta el glosario de <i>Intercultural Cities. Building bridges, breaking walls</i>, del <i>Council of Europe</i> como referencia a la elaboración del documento para Calahorra.</p>		<p>Número de asociaciones que han participado en el diseño del manual.</p>			
<p>Medida EC2.1.5. Presencia institucional en las actividades organizadas por las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad </p>					<p>Ref. diagnóstico pág. 111</p>	
<p>Cada vez que se realice una actividad organizada por las diferentes asociaciones de personas de origen cultural diverso en el municipio en las que se invite al Ayuntamiento, se garantizará la presencia de</p>	<p>1) Creación de un canal para solicitar representación institucional en eventos. Se indicará a las asociaciones de origen cultural diverso que cuando organicen un evento, si desean contar con presencia institucional del Ayuntamiento, pueden solicitarlo a la Figura responsable de la implementación del Plan.</p> <p>2) La figura responsable de la implementación del Plan identificará la representación institucional más idónea en cada caso</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Porcentaje de actos con presencia institucional desagregado por el tipo de asociación que lo organiza</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Alcaldía</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T1, 1r año de ejecución</p>

representación institucional local.						
Medida EC2.1.6. Incorporación de una figura mediadora intercultural					<i>Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC</i>	
El Ayuntamiento designará una persona interna que ejerza como mediadora intercultural en caso de que se produzcan conflictos y discrepancias entre colectivos de distintas culturas.	<p>1) Definición de los criterios y supuestos en los que podrá intervenir la figura mediadora intercultural.</p> <p>2) Elaboración de un documento / protocolo / guía / manual que acote la forma de intervención de la figura</p> <p>3) Difusión del documento / protocolo / guía / manual a las entidades.</p> <p>A modo de ejemplo, la persona que ejerce de mediador intercultural puede ser la Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Se valorará la posibilidad de formar a esta persona en mediación intercultural.</p> <p>Este mediador intercultural deberá de promover las relaciones no discriminatorias e igualitarias entre las personas de Calahorra, a través de facilitar la comunicación, en caso de darse discrepancias, entre los diferentes colectivos de Calahorra, a fin de solucionar el conflicto.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento.</p> <p>En caso de proporcionar formación a la figura mediadora intercultural el coste aproximado sería de 90€ / h.</p>	<p>Establecimiento de la figura de mediador intercultural (sí / no)</p> <p>Número de situaciones en las que el mediador ha tenido que intervenir</p> <p>Número de personas que implicaba cada situación de intervención, desagregado por sexo, edad y origen</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos Sociales</p>	Corto plazo	T1, 1r año de ejecución
Medida EC2.1.7. Red de Ciudades Interculturales (RECI)					<i>Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC</i>	

<p>El Ayuntamiento de Calahorra trabajará para formar parte de la Red de Ciudades Interculturales (RECI).</p>	<p>Se pueden consultar los pasos a seguir para formar parte de la RECI en el siguiente enlace: https://www.coe.int/en/web/interculturalcities/how-to-join-</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Candidatura de Calahorra para formar parte de la RECI (sí / no)</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T2, 2º año de ejecución</p>
<p>Medida EC2.1.8. Gestión de la diversidad en diferentes espacios de ocio y culturales </p>					<p><i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i></p>	
<p>Esta medida supondrá desplegar una serie de políticas inclusivas que permitan gestionar mejor la diversidad en todos los espacios de ocio y culturales del municipio</p>	<p>Entre las acciones a desplegar para gestionar la diversidad hay la siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de colaboraciones con asociaciones y personas especialistas en materia cultural, LGTBI, situaciones de discriminación, etc. • Establecimiento de protocolos que permitan identificar i abordar situaciones de discriminación por motivo de etnia, cultura, discapacidad, orientación sexual, etc. • Contraste de las actividades de ocio y cultura con las asociaciones con las que se han establecido colaboraciones a fin de mejorar su inclusividad • Capacitación al personal técnico que gestiona los espacios en la aplicación de los protocolos 	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número y tipo de entidades con las que se han establecido colaboraciones</p> <p>Número de eventos cuya programación se ha ajustado para hacerla más inclusiva</p> <p>Existencia de un protocolo (sí/no)</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Cultura</p>	<p>Largo plazo</p>	<p>T2, 4º año de ejecución</p>

Reto EC3. Ratificación del compromiso de los centros educativos con la multiculturalidad de Calahorra

Objetivo EC3.1. Incorporar la perspectiva multicultural en la agenda educativa de los centros escolares de Calahorra

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida EC3.1.1. Elaboración de un manifiesto en favor de la diversidad cultural en la etapa educativa 					Ref. diagnóstico pág. 61 - 62	
El Ayuntamiento elaborará un manifiesto en favor del respeto y la promoción de la diversidad cultural en la etapa educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaboración del manifiesto 2) Invitación a los centros educativos de Calahorra a su compromiso y firma 3) Celebración de un acto de lectura del manifiesto con la presencia de los centros educativos que lo hayan firmado 	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Elaboración del manifiesto (Sí / No)</p> <p>Documento del manifiesto firmado por los centros educativos (Sí / No)</p> <p>Número de centros que ha suscrito el manifiesto</p>	Figura técnica responsable de la implementación del Plan.	Medio plazo	T3, 2º año de ejecución
Medida EC3.1.2. Participación de las escuelas en Jornadas de Diversidad Cultural 					Ref. diagnóstico pág. 61	
Debido a la importancia de la participación de las escuelas en actividades y jornadas de este tipo, se promoverá la participación de los	<ol style="list-style-type: none"> 1) Invitación a las Jornadas Culturales del Municipio a los centros educativos de Calahorra que ya hayan realizado actividades relacionadas con la diversidad cultural. 2) Promoción de un espacio dentro de la jornada, específico sobre infancia y adolescencia en el que haya cabida para los centros educativos que deseen participar 	12.000 – 14.000 € en caso de externalizar la organización de las jornadas	Número y nombre de centros escolares que se han adherido a las Jornadas Culturales del Municipio, y	Figura técnica responsable de la implementación del Plan. Derechos Sociales	Medio plazo	T2, 2º año de ejecución

<p>centros educativos de Calahorra en las jornadas de diversidad cultural, particularmente de aquellos que ya desarrollan actividades relacionadas con la visibilidad multicultural del municipio.</p>			<p>actividades que se han desarrollado</p> <p>Número y tipo de actividades multiculturales desarrolladas</p>	<p>Centros educativos de Calahorra</p>		
<p>Medida EC3.1.3. Estudio de impacto de las culturas en la educación, mediante un grupo de discusión</p>					<p><i>Ref. diagnóstico</i> pág. 63 - 64</p>	
<p>El Ayuntamiento promoverá la creación de un grupo de discusión en el que podría haber la presencia de asociaciones de personas de orígenes culturales diversos, centros educativos, y otros agentes de interés.</p> <p>El objeto de este grupo será abordar las necesidades específicas de las</p>	<p>1) Incorporación, en el acuerdo de colaboración con las asociaciones de personas de orígenes culturales diversos, de una cláusula mediante la cual es comprometan a participar en este grupo de discusión u otros que eventualmente realice el Ayuntamiento</p> <p>2) Definición del alcance del grupo de discusión, donde se incluya la investigación de si eventualmente se dan otras situaciones conflictivas entre los centros educativos y las personas de otras culturas.</p> <p>3) Elaboración de una carta explicativa del contenido del grupo de trabajo dirigida a cada uno de los centros educativos e invitándolos a participar.</p> <p>4) Organización del grupo de trabajo con las asociaciones involucradas en el acuerdo de colaboración, garantizando</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número y tipo de agentes participantes en el grupo de discusión</p> <p>Número y tipo de medidas implementadas como resultado de las conclusiones del grupo de discusión</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Asociaciones</p> <p>Centros educativos</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T3, 3r año de ejecución del Plan</p>

<p>alumnas y los alumnos de distintas culturas a fin de ver cómo sus costumbres pueden impactar en su trayectoria académica.</p> <p>En el marco del acuerdo de colaboración de las asociaciones, estas se comprometerán a participar en un grupo de trabajo en el que se abordarán</p>	<p>la participación directa de personas afectadas por las problemáticas abordadas.</p> <p>5) Realización del grupo de discusión con las personas participantes.</p> <p>6) Elaboración de un estudio analítico que reflexione sobre las cuestiones identificadas y que incorpore buenas prácticas desarrolladas en otros municipios.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

Objetivo EC3.2. Desarrollar actividades educativas, sociales y culturales que promuevan el bienestar de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida EC3.2.1. Prevención de la brecha digital en las actividades municipales					<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>	
Esta medida implica que, siempre que se planifique una actividad municipal que suponga la realización de	<p>Los pasos son los siguientes:</p> <p>1) Identificación de las actividades municipales que requieran desarrollar pasos/actividades/tareas telemáticas</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	Número y porcentaje de actividades municipales analizadas	Figura técnica responsable de la implementación del Plan.	Medio plazo	T2, 2º año de ejecución

<p>actividades telemáticas (inscripción, participación, interacción...), se pondrán en marcha actuaciones complementarias que aseguren la plena participación de las personas con menos habilidades digitales</p>	<p>2) Análisis del grado de afectación a las personas con menos habilidades digitales</p> <p>3) Búsqueda de soluciones que aseguren la plena participación; por ejemplo, disposición de personal de apoyo para realizar las tareas telemáticas, posibilidad de participar en presencial, derivación a cursos de alfabetización digital, etc.</p>		<p>Número y tipo de acciones complementarias puestas en marcha para dar respuesta a la brecha digital</p>	<p>Todas las áreas municipales</p> <p>Digitalización</p>		
<p>Medida EC3.2.2. Desarrollo de un programa de civismo para mejorar la imagen de las calles, especialmente, en el Casco Antiguo</p>		<p><i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i></p>				

8.3. Empleo (E)

Reto E1. Mejora del acceso al empleo de las personas en situación de mayor vulnerabilidad

Objetivo E1.1. Elaborar, reforzar y/o difundir programas y cursos para facilitar el acceso al empleo

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida E1.1.1. Elaboración de talleres pre laborales para la búsqueda de empleo					Ref. diagnóstico pág. 70 - 73	
El Agente de Promoción de Empleo Local, mediante la colaboración con el área de Derechos Sociales, impartirá itinerarios pre laborales dirigidos a las personas en mayor situación de vulnerabilidad.	<p>1) Definición del contenido de los talleres pre laborales: Organización del tiempo, gestión de la movilidad, normas de participación y comportamiento social, habilidades digitales muy básicas...</p> <p>2) Definición de casos en los que se realizarán estos talleres. Personas participantes en los programas de empleo, que no dispongan de las competencias pre laborales básicas.</p> <p>3) Organización logística de los talleres e impartición de estos.</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Número y tipo de talleres impartidos</p> <p>Participación en los talleres, desagregada por sexo y origen</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Agente de Promoción de Empleo Local</p> <p>Derechos Sociales</p>	Medio plazo	T1, 3r año de ejecución

Medida E1.1.2. Refuerzo de la conciliación en las actuaciones de promoción del empleo 					Ref. diagnóstico pág. 63 - 64	
<p>En línea con lo que establece el Eje 2 del I Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Calahorra 2021 – 2024, esta medida pretende también asegurar que las actuaciones de promoción del empleo se realizarán en los horarios y la modalidad más adecuada para facilitar la asistencia de todas las personas, especialmente las mujeres.</p> <p>Para la implementación de esta medida, al inicio de los programas de empleo se facilitará un cuestionario / realizará una entrevista, a las personas participantes con el fin de conocer sus disponibilidades horarias y de calendario.</p>	<p>1) Elaboración de un formulario / guion de entrevista que identifique disponibilidad horaria.</p> <p>2) Facilitación, al inicio de los cursos, de dicho formulario / realización de la entrevista, a las personas participantes en los programas de empleo.</p> <p>3) Análisis de las respuestas y adaptación de los horarios y la modalidad (hasta donde sea posible) a las preferencias de las personas usuarias.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Grado de ajuste del horario de las actuaciones internas de orientación y formación a las necesidades detectadas en el cuestionario</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Agente de Promoción de Empleo Local</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T1, 2º año de ejecución</p>
Medida E1.1.3. Difusión de los proyectos de interés en materia de búsqueda de empleo					Ref. diagnóstico pág. 70; 82	

<p>Difusión de diferentes proyectos que puedan ser de interés en materia de búsqueda de empleo (ya sean de asociaciones, promovidos por el propio Ayuntamiento, u otras administraciones).</p>	<p>1) Identificación de proyectos de empleo con impacto en el municipio de Calahorra, no necesariamente llevados a cabo por el Ayuntamiento. A modo de ejemplo; el programa “Actívate y Fórmate, estás a tiempo” de ATIM</p> <p>2) La difusión se realizará mediante los tabloneros de anuncios y las redes sociales del Ayuntamiento.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número y denominación de proyectos / talleres que se han difundido</p> <p>Número de difusiones y de canales en los que se ha publicado la difusión de los proyectos / talleres</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Comunicación</p>	<p>Corto plazo (ejecución periódica)</p>	<p>T1, 1r año de ejecución</p> <p>T1, 2º año de ejecución</p> <p>T1, 3r año de ejecución</p> <p>T1, 4º año de ejecución</p>
<p>Medida E1.1.4. Creación de un tablón de anuncios de empleo  Ref. diagnóstico pág. 77</p>						
<p>En el local municipal que se le facilitará a las asociaciones, se incorporará un tablón de anuncios que funcionará como una bolsa de empleo a nivel local.</p> <p>Es importante que esta medida permanezca aplicada en modalidad física, y no pase a un formato digital, ya que la finalidad de esta es que llegue especialmente a las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.</p> <p>Esta actuación ya se realiza de manera informal en algunas asociaciones y es</p>	<p>1) Establecimiento del Tablón de anuncios al local municipal, donde se publicarán ofertas de trabajo e información sobre las personas demandantes de empleo, asegurando su aplicación en modalidad física.</p> <p>2) Auto gestión del mantenimiento del tablón de anuncios por parte de las asociaciones que ya disponen de experiencia en este tipo de iniciativas.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Creación del tablón de anuncios (sí / no)</p> <p>Número de ofertas mensuales colgadas en el tablón</p> <p>Número de personas que encuentran trabajo a partir del tablón</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Derechos Sociales</p> <p>Asociaciones de personas de origen cultural diverso</p> <p>Agente de Promoción de Empleo Local</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T4, 2º año de ejecución</p>

recomendable que el Ayuntamiento le preste apoyo y le dé notoriedad.						
Objetivo E1.2. Fortalecer el desarrollo económico del municipio						
Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida E1.2.1. Charlas de oficios para personas en situación de búsqueda de empleo					<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>	
<p>Esta medida supondrá la celebración de una jornada en la que se invitará a las pequeñas empresas del municipio a que presenten sus oficios (carpintería, ferretería, instalaciones eléctricas, pequeños comercios, restauración...).</p> <p>Estas charlas irán destinadas a personas en situación de paro y, especialmente, las que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Su objetivo será despertar la motivación e interés de las personas por los oficios de Calahorra, promover el</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de empresas interesadas en participar, prestando atención a la diversidad de oficios 2) Identificación de personas interesadas en participar 3) Identificación de empresas interesadas a acoger a personas en prácticas y/o a celebrar jornadas de puertas abiertas 4) Celebración de la jornada 	Aproximadamente 10.000€ en caso de externalizar la organización de la jornada	<p>Número de empresas participantes</p> <p>Variedad de oficios representados</p> <p>Número de personas participantes</p> <p>Número de jornadas de puertas abiertas celebradas</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Promoción económica</p>	Corto plazo	T3, 1r año de ejecución

contacto entre las personas y las empresas y evaluar la posibilidad de hacer visitas en el entorno productivo o pequeñas estancias en la empresa a modo de prácticas.

--	--	--	--	--	--	--

8.4. Juventud (J)

Reto J1. Mejora de las condiciones de vida del colectivo joven en Calahorra

Objetivo J1.1. Promover la cohesión social entre el colectivo joven de Calahorra

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida J1.1.1. Análisis del contexto joven en las diferentes áreas de Calahorra, en clave de género y cultural					Ref. diagnóstico pág. 83 - 84	
Se realizará un estudio dirigido a analizar el contexto joven Calahorra, con la finalidad de detectar cuales son las necesidades de las personas jóvenes de Calahorra y analizar si existen diferencias que puedan estar motivadas por razón de sexo u origen (o alguna otra variable).	<p>1) Identificación de agentes que deberían participar en el estudio y solicitud de colaboración. Es especialmente importante que participe el Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra.</p> <p>2) Planteamiento metodológico del estudio. Datos de referencia: participación en el centro joven, participación en el proyecto Emancípate 5.0, y otros que se considere de interés.</p> <p>3) Análisis de los datos, desagregado por sexo, edad y origen. También se tendrá en cuenta la variable geográfica.</p>	6.000 – 8.000 € en caso de externalización	<p>Estudio sobre las necesidades del colectivo joven (sí / no)</p> <p>Número y tipo de necesidades no cubiertas</p> <p>Acciones implementadas a partir del estudio</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Juventud y participación ciudadana</p> <p>Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra</p>	Medio plazo	T1, 3r año de ejecución

4) Complementación de los datos mediante fuentes cualitativas (entrevistas / grupo de trabajo)

Medida J1.1.2. Identificación y promoción de los espacios que pueden potenciarse como red de cohesión social (clubes deportivos, grupos de teatro, Centro Joven...)



Ref. diagnóstico
transversal en todos los ejes

Se identificarán qué recursos municipales actualmente pueden ejercer como espacio de cohesión social entre las personas jóvenes recién llegados al municipio (espacios que actúen como recursos complementarios a los de la acogida); como, por ejemplo, los clubes deportivos, el Centro Joven, grupos de teatro, de baile, asociaciones...

Una vez identificados, se potenciará que las personas recién llegadas al municipio participen en estos como herramienta para integrarse en las dinámicas sociales del municipio.

- 1) Identificar cuáles son espacios que pueden potenciarse como red de cohesión social
- 2) Potenciar su uso a través de diferentes mecanismos. A modo de ejemplo: Solicitar a las personas recién llegadas que faciliten una vía de contacto (e-mail, WhatsApp, otras redes sociales...); las personas interesadas, recibirán información sobre la oferta cultural del municipio, las actividades que se desarrollan en el Centro Joven... Adicionalmente, en el marco del acuerdo de colaboración fijado en la medida AN1.1.2, se indicará a las entidades que hagan difusión de las actividades a las personas recién llegadas.

Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento

Número y denominación de espacios identificados para potenciarlos como red de cohesión social en el municipio

Número y tipo de mecanismos usados para promover la participación de las personas recién llegadas en los espacios identificados

Figura técnica responsable de la implementación del Plan

Juventud y participación ciudadana

Derechos sociales

Medio plazo

T2, 2º año de ejecución

Medida J1.1.3. Difusión de proyectos juveniles de interés llevados a cabo por otras entidades y organismos 					Ref. diagnóstico pág. 83	
El ayuntamiento realizará la difusión de proyectos juveniles que considere de interés y que se impulsen desde entidades u organismos municipales.	<p>1) Identificación de proyectos de juventud con impacto en el municipio de Calahorra, no necesariamente llevados a cabo por el Ayuntamiento. A modo de ejemplo: “Emancípate 5.0”</p> <p>2) La difusión se realizará mediante los tabloneros de anuncios y las redes sociales del Ayuntamiento.</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Número y denominación de proyectos que se han difundido</p> <p>Número y denominación de canales por los que se ha difundido</p> <p>Número de difusiones realizadas</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Comunicación</p> <p>Juventud y participación ciudadana</p>	Corto plazo (ejecución periódica)	<p>T1, 1r año de ejecución</p> <p>T1, 2º año de ejecución</p> <p>T1, 3r año de ejecución</p> <p>T1, 4º año de ejecución</p>
Medida J1.1.4. Refuerzo del sentimiento de pertenencia al municipio de Calahorra en las actividades con personas jóvenes 					Ref. diagnóstico pág. 42 - 43	
Esta medida pretende reforzar el sentimiento de pertenencia calagurritano, poniendo especial énfasis a las personas jóvenes de origen cultural diverso, a través de las diferentes actividades organizadas a nivel municipal.	<p>En el marco de planificación anual de actividades, se tendrán en cuenta dos aspectos:</p> <p>1) Que las actividades favorezcan el conocimiento histórico del municipio</p> <p>2) Que, en la medida de lo posible, se realicen las actividades en los alrededores de diferentes espacios emblemáticos del municipio (la Iglesia de San Andrés, el Arco</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Número y tipo de actividades que favorezcan el conocimiento histórico del municipio</p> <p>Número de personas, desagregado por sexo, edad y origen que han participado en dichas actividades</p> <p>Espacios en los que se ha realizado cada actividad</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Juventud, participación ciudadana y personas mayores</p>	Corto plazo	T1, 1r año de ejecución

Romano, el Monasterio de Sant José, la Catedral de Santa María...)

3) Promover acciones colaborativas entre jóvenes y personas de la tercera edad en las que se realice una transmisión de conocimiento local y valores culturales propios del municipio.

Objetivo J1.2. Potenciar el trabajo realizado desde el Área de Juventud

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida J1.2.1. Evaluación de la participación en todas las actividades del Área de Juventud por sexo, edad y origen					Ref. diagnóstico pág. 84	
El Área de Juventud revisará la ficha de recopilación de datos para conocer y sistematizar la participación a sus actividades de manera desagregada, como mínimo, por edad, sexo y origen; a fin de estudiar la existencia de posibles sesgos de género o culturales en el desarrollo de actividades del Área de Juventud.	<p>1) Revisión de la ficha de recopilación de datos (para que mínimamente esté desagregada por edad, sexo y origen)</p> <p>2) Recopilación de la información</p> <p>3) Generación un análisis incluido en la memoria anual de actividades que evalúe la participación en las distintas actividades</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Modelo de ficha (sí / no)</p> <p>Número de personas a las que se ha recogido datos, desagregando por sexo, edad y origen</p> <p>Porcentaje de actividades en las que se ha recogido información mediante la ficha</p> <p>Análisis de la participación en las distintas actividades</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Juventud y participación ciudadana</p>	Corto plazo	T4, 1r año de ejecución

<p>Finalmente, estos datos se evaluarán en el marco de la memoria anual de actividades y se tomarán las medidas oportunas en función de los resultados.</p>	<p>4) Planteamiento de medidas para mitigar los posibles sesgos de género o culturales que se hayan detectado</p>		<p>Número y denominación de medidas propuestas para mitigar los sesgos detectados</p>			
<p>Medida J1.2.2. Revisión y refuerzo de la difusión que se realiza de las actividades del Área de Juventud, con la finalidad de que llegue a todas las personas posibles del municipio</p>						<p>Ref. diagnóstico pág. 64 - 65</p>
<p>Se revisarán los medios de difusión de las actividades del Área de Juventud, prestando especial atención a los canales que utilizan las personas jóvenes de otros orígenes para informarse como, por ejemplo, grupos de Instagram o Facebook del municipio específicos de personas de origen cultural diverso, canales de telegram, twitter...</p>	<p>1) Identificar cuáles son los principales canales que utilizan las personas jóvenes (con especial atención a las personas de origen cultural diverso).</p> <p>2) Una vez identificados, el Ayuntamiento pondrá especial énfasis en estos canales en concreto a la hora de difundir las actividades que se organicen desde el Área de Juventud. Esto supondrá seguir estos grupos desde las cuentas del Ayuntamiento.</p> <p>3) En el caso de elaborar carteles, habrá un porcentaje mínimo que deberá colgarse en las distintas zonas del Casco Antiguo</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número y denominación de canales de difusión identificados como canales clave</p> <p>Porcentaje de distribución de cartelería en el Casco Antiguo (en caso de que esta se elabore)</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Comunicación</p> <p>Juventud y participación ciudadana</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T1, 2º año de ejecución</p>

Medida J1.2.3. Programación de actividades contra el racismo y la discriminación desde el Área de Juventud						 		<i>Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC</i>
Entre las actividades que desarrolla anualmente el Área de Juventud, se programarán algunas que sean propias de las distintas culturas residentes en el municipio (marroquíes, rumanas, gitanas, colombianas...); además, se favorecerán actividades contra el racismo y la discriminación. Asimismo, deberá tenerse en cuenta la perspectiva de género, a fin de que las actividades seleccionadas despierten el interés de ambos mujeres y hombres.	<p>1) Revisión analítica de las actividades del Área de Juventud</p> <p>2) Incorporación de actividades propias de otras culturas y otras que combatan el racismo y la discriminación</p> <p>Para el planteamiento de estas actividades se recomienda coordinarse con las asociaciones de personas de otros orígenes del municipio.</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Porcentaje de actividades propias de otras culturas</p> <p>Porcentaje de actividades contra el racismo y la discriminación</p> <p>Participación en cada actividad, desagregada por edad, sexo y origen</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Juventud y participación ciudadana</p>	<p>Corto plazo (ejecución periódica)</p>	<p>T4, 1r año de ejecución</p> <p>T4, 2º año de ejecución</p> <p>T4, 3r año de ejecución</p>		

8.5. Salud (S)

Reto S1. Incorporación de la perspectiva multicultural en la salud

Objetivo S1.1. Visibilizar el efecto en la salud en las distintas costumbres sociales

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida S1.1.1. Creación de un grupo de discusión sobre salud entre las asociaciones y el centro de salud					Ref. diagnóstico pág. 88	
Se creará un grupo de discusión sobre como las distintas costumbres pueden afectar a la salud de las personas y, en consecuencia, qué atención específica y diferenciada requieran.	<p>1) Dimensionamiento de los grupos de discusión. Se recomienda crear un grupo por cultura / religión: musulmana, rumana, china, gitana, colombiana...</p> <p>2) Identificación de temáticas a tratar en el grupo de discusión. Por ejemplo: el efecto de la menstruación en mujeres que practican el ramadán.</p> <p>3) Organización del grupo de discusión (personas participantes, logística de funcionamiento, modalidad de participación...). Se recomienda que como miembros participantes en el grupo de</p>	<p>90 horas, teniendo en cuenta que se celebrarán 5 grupos de discusión (aproximadamente) y que se destinarán unas 10 horas por grupo y que posteriormente deberá elaborarse un informe de conclusiones</p> <p>5.000 – 5.500 € aprox. en caso de externalización</p>	<p>Número de grupos de discusión realizados, desagregado por origen cultural</p> <p>Participación desagregada por sexo y origen</p> <p>Número y tipo de medidas propuestas</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Derechos Sociales</p> <p>Centro de Salud</p> <p>Asociaciones de personas de origen cultural diverso</p>	Largo plazo	T2, 4º año de ejecución

discusión, por parte del Centro de Salud se centre en el personal de enfermería por su proximidad en el trato con los colectivos implicados.

4) Este grupo de discusión deberá tener una participación equilibrada de mujeres y hombres, tanto por parte del personal médico como de las asociaciones, y las consecuencias de las costumbres de la salud deberán analizarse de manera diferenciada entre ambos sexos.

5) Celebración de las sesiones de discusión

Objetivo S1.2. Establecer y garantizar la coordinación de las distintas instituciones sanitarias del municipio

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida S1.2.1. Coordinación y colaboración en proyectos y programas de salud producidos por las distintas entidades sanitarias (Centro de salud, Hospitales...)					<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>	
Se creará un grupo de coordinación entre las entidades sanitarias municipales, con personas representantes de cada uno, a fin establecer la colaboración en los	1) Se informará a los diferentes centros de la creación de dicho grupo, y se solicitará que propongan una o dos personas representantes del centro.	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	Número y nombre de los centros que participarán en las reuniones. Número de reuniones realizadas. Número de proyectos colaborativos.	Figura técnica responsable de la implementación del Plan Entidades sanitarias municipales	Corto plazo	T4, 1r año de ejecución

distintos proyectos que los centros estén impulsando o impulsen en un futuro.

2) Se establecerá un calendario de reuniones, en las que las personas representantes decidirán en qué proyectos de cada uno de los centros se podría establecer una colaboración. Además, a lo largo de las sesiones, también se tratará de realizar un proyecto conjunto.

3) Las reuniones se realizarán una vez por trimestre, a fin de comentar y exponer los resultados de los proyectos colaborativos.

4) Se procurará que los proyectos de salud causen un impacto en los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad.

8.6. Vivienda y alojamiento (VA)

Reto VA1. Elaboración de acciones que sirvan para minimizar los efectos de los altos precios de alquiler

Objetivo VA1.1. Mejorar el acceso a los recursos y servicios en materia de vivienda y alojamiento

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida VA1.1.1. Difusión de los tipos de ayuda de alquiler existentes, tanto municipales, como provinciales					Ref. diagnóstico pág. 83 - 84 / 99 - 101	
El Ayuntamiento identificará y hará difusión de los distintos recursos y ayudas a la vivienda a fin de que lleguen a las personas en mayor situación de vulnerabilidad.	<p>1) La difusión se realizará mediante todos los canales de comunicación del Ayuntamiento, además de los que se convenga adecuados.</p> <p>2) También se hará difusión vía mail a las diferentes asociaciones de Calahorra.</p> <p>3) La difusión se llevará a cabo de manera específica en las actividades que se realicen con personas jóvenes.</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Número de difusiones y canales por los que se han publicado los recursos</p> <p>Número de difusiones por mail a las asociaciones</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Comunicación</p> <p>Obras y Servicios</p> <p>Derechos Sociales</p>	Medio plazo (ejecución periódica)	<p>T1, 2º año de ejecución</p> <p>T1, 3º año de ejecución</p> <p>T1, 4º año de ejecución</p>

Medida VA1.1.2. Difusión de programas locales y de otras administraciones de apoyo al alquiler 					<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>	
El Ayuntamiento planteará vías de difusión eficaces del Programa de alquiler de vivienda general y del Programa de alquiler para personas jóvenes, así como de otras actuaciones de apoyo al alquiler que se consideren de interés	<p>1) La difusión se realizará mediante todos los canales de comunicación del Ayuntamiento, además de los que se convenga adecuados.</p> <p>2) También se hará difusión vía mail a las diferentes asociaciones de Calahorra.</p> <p>3) En caso de que se considere que estos programas son de interés para las personas usuarias de algún servicio municipal, se sugerirá al técnico o la técnica de referencia que explique en qué consisten estos programas a las personas usuarias a las que pueda ser de interés</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	Número de difusiones y canales por los que se han publicado los programas	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Comunicación</p> <p>Obras y Servicios</p> <p>Derechos Sociales</p>	Corto plazo	T4, 1r año de ejecución
Medida VA1.1.3. Difusión de las actividades del IRVI a la ciudadanía					<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>	
El Ayuntamiento de Calahorra hará difusión de las actividades del Instituto de la Vivienda de la Rioja (IRVI), en tanto que organismo del	1) Seguimiento de las actividades del IRVI a través de sus canales oficiales y redes sociales	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	Número y porcentaje de actividades del IRVI de las que se ha hecho difusión	Figura técnica responsable de la implementación del Plan	Corto plazo	T4, 1r año de ejecución

<p>Gobierno con competencias en materia de vivienda</p>	<p>2) Difusión, a través de las redes sociales del Ayuntamiento, de las actividades que se consideren de interés a nivel municipal</p> <p>3) En el caso de actividades que tengan un especial impacto en Calahorra o sean de interés para colectivos específicos podrán plantearse canales de difusión específicos (carteles, charlas...,)</p>			<p>Comunicación</p> <p>Obras y Servicios</p> <p>Derechos Sociales</p>		
<p>Medida VA1.1.4. Creación de un tablón de anuncios de vivienda en el local municipal cedido a las asociaciones</p>					<p><i>Ref. diagnóstico</i> pág. 77 / 100 - 102</p>	
<p>La creación de este tablón facilitará la intermediación entre la oferta y la demanda de vivienda en el municipio. Este tablón ya existe en algunas asociaciones, pero es recomendable que el Ayuntamiento lo potencie y le dé mayor difusión y caché.</p>	<p>1) En el local municipal que se pondrá a disposición de las asociaciones, se colocará el tablón físico, en el que las personas que busquen vivienda y las que pongan viviendas o habitaciones en alquiler, dejen sus datos.</p> <p>2) Una vez puesto en marcha, este tablón será gestionado por las asociaciones que ya dispongan de experiencia en este tipo de iniciativas.</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Creación y difusión del tablón (sí / no)</p> <p>Número de publicaciones en el tablón</p> <p>Número de personas que han encontrado vivienda mediante el tablón</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Asociaciones de personas de origen cultural diverso</p> <p>Derechos Sociales</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T4, 2º año de ejecución</p>
<p>Medida VA1.1.5. Desarrollo de un programa de apoyo en vivienda a familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad</p>					<p><i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i></p>	



<p>El Ayuntamiento abrirá una línea de financiación específica que ayude a las familias en situación de vulnerabilidad y con menores a cargo a sufragar los costes de la vivienda.</p>	<p>Los pasos para seguir son:</p> <p>1) Identificación del presupuesto final disponible</p> <p>2) Definición del enfoque de las subvenciones, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cobertura que se da de los alquileres (total o parcial) • Número de familias que se pretende cubrir • Criterios de acceso a la subvención <p>3) Creación y publicación de la línea de subvenciones</p>	<p>El precio medio del alquiler en Calahorra oscila entre los 5,5 y los 6€/m²</p>	<p>Número de subvenciones solicitadas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita</p> <p>Número de subvenciones concedidas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Obras y Servicios</p> <p>Derechos sociales</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T3, 1r año de ejecución</p>
--	---	--	--	--	--------------------	--------------------------------

8.7. Deporte y Ocio (DO)

Reto DO1. Incorporación del deporte y el ocio en la estrategia para la inclusión social

Objetivo DO1.1. Implicar a los clubes deportivos en la mejora de la cohesión social del municipio

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida DO1.1.1. Realización de jornadas deportivas con la finalidad de promover la cohesión social entre los y las jóvenes y adolescentes del municipio					Ref. diagnóstico pág. 104 - 105	
El Ayuntamiento, en colaboración con los clubes deportivos del municipio y las asociaciones, celebrarán jornadas de inclusión deportiva en la que se dará visibilidad a deportes practicados en otros países y no habituales en el estado.	<p>1) Definición del contenido de las jornadas deportivas. Identificación de los agentes / clubes deportivos / asociaciones que deberían de participar en las jornadas deportivas</p> <p>2) Invitación al desarrollo de las jornadas deportivas a los clubes deportivos municipales, agentes o asociaciones que se hayan considerado</p> <p>3) Concreción logística de la jornada</p>	<p>Coste variable en función de la cantidad de días que duren las jornadas, la magnitud de la participación y el tipo de deportes que se organicen (algunos pueden necesitar instalaciones específicas)</p> <p>50 € aprox. de arbitraje por partido.</p> <p>Estos costes se cubrirán, en la medida de lo posible, con las inscripciones</p>	<p>Realización de las jornadas (sí / no)</p> <p>Participación, por sexo, edad y origen</p> <p>Número y tipo de deportes de los que se organizan competiciones</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Deportes</p> <p>Asociaciones</p>	Medio plazo	T3, 2º año de ejecución

	<p>5) Difusión de la jornada (incluyendo la información relativa a la inscripción)</p> <p>6) Realización de la jornada</p> <p>Se promoverá que la participación en estas jornadas deportivas sea equilibrada en términos de género, lo cual se consigue, por ejemplo, organizando actividades femeninas, mixtas y masculinas.</p> <p>La inscripción a estas jornadas tendrá un coste simbólico que servirá para cubrir los gastos de organización.</p>					
<p>Medida DO1.1.2. Elaboración de un manifiesto conjunto a favor de la diversidad cultural en colaboración con los clubes deportivos </p>					<p>Ref. diagnóstico pág. 104 - 105</p>	
<p>El ayuntamiento elaborará un manifiesto en favor del respeto y la promoción de la diversidad cultural en la práctica deportiva en el municipio.</p>	<p>1) Elaboración del manifiesto</p> <p>2) Invitación a los clubes deportivos de Calahorra para que se sumen al compromiso</p> <p>3) Celebración de un acto de lectura del manifiesto con la presencia de los clubes deportivos que lo hayan suscrito</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Elaboración del manifiesto (Sí / No)</p> <p>Número de agentes externos al Ayuntamiento que han suscrito el manifiesto</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Clubes deportivos</p> <p>Deporte</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T4, 1r año de ejecución</p>

Medida DO1.1.3. Promoción del deporte adaptado					<i>Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional</i>	
<p>El Ayuntamiento abrirá una línea de subvención orientada a sufragar los costes de material deportivo de las personas con discapacidad, a fin de promover su práctica deportiva.</p>	<p>Los pasos para seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación del presupuesto final disponible 2) Definición del objeto concreto de la subvención, que a priori, será cualquier material específico necesario para que una persona discapacitada practique deporte (pelotas sonoras, gafas de pérdida de visión....) 3) Creación y publicación de la línea de subvenciones 	<p>El precio medio del material adaptado puede ser muy variable, por lo que deberá establecerse una cuantía unitaria máxima</p>	<p>Número de subvenciones solicitadas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita</p> <p>Número de subvenciones concedidas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Deporte</p> <p>Derechos sociales</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T3, 3r año de ejecución</p>

8.8. Participación y asociacionismo (PA)

Reto PA1. Fomento de la vida pública en el Casco Antiguo						
Objetivo PA1.1. Agendar actividades municipales en el Casco Antiguo						
Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
Medida PA1.1.1. Programación de actividades municipales con perspectiva territorial						Ref. diagnóstico pág. 39 – 47 / 95 /101 -102
Entre las actividades promovidas por el Ayuntamiento habrá un 30% (coherente con el porcentaje de población residente en el Casco Antiguo) que deberán desarrollarse en el Casco Antiguo. Se prestará especial énfasis a las actividades que se desarrollan en espacios abiertos puesto que son las que dan mayor visibilidad y promueven un mayor dinamismo en la vía pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de las actividades que se realizarán en el espacio público 2) Revisión del porcentaje de actividades que está previsto desarrollar en el Casco Antiguo 3) Replanteamiento del espacio en el que se realizarán las actividades en caso de que no se alcance la cuota mínima del 30% 	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	Porcentaje de actividades promovidas por el Ayuntamiento desarrolladas en el Casco Antiguo	Figura técnica responsable de la implementación del Plan Cultura Juventud y participación ciudadana	Corto plazo	T2, 1r año de ejecución

Medida PA1.1.2. Edificios municipales en el Casco Antiguo 							Ref. diagnóstico pág. 39 – 47 / 95 /101 -102	
<p>Cuando se reubique un servicio municipal, se priorizará que este ocupe edificios del Casco Antiguo. Esta medida se propone debido a que el diagnóstico ha puesto de manifiesto el beneficio que ha causado en el Casco Antiguo la reubicación de los Servicios Sociales en esta zona. Además, esta medida se alinea con otras ya planteadas en la EDUSI.</p>	<p>Esta medida no requiere de más detalles para su implementación.</p>	<p>Variable en función de si es necesaria la reubicación de servicios municipales</p>	<p>Número y denominación de servicios municipales reubicados en el Casco Antiguo</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Todas las áreas</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T2, 2º año de ejecución</p>		
Medida PA1.1.3. Participación en la vida pública de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, especialmente en el Casco Antiguo, mediante la supresión de las barreras de accesibilidad 							Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional	
<p>Esta medida consistirá en establecer reuniones con los equipamientos municipales, prioritariamente los ubicados en el casco antiguo, a fin de identificar barreras de accesibilidad en los mismos. Posteriormente, esta acción</p>	<p>1) Definición del tipo de barreras de accesibilidad que se pretende detectar (arquitectónicas, visuales, idiomáticas, auditivas...)</p> <p>2) Celebración de reuniones con los equipamientos municipales, para</p>	<p>El precio medio para obtener un certificado de accesibilidad en España es de 370€</p>	<p>Número de equipamientos con los que se han celebrado reuniones</p> <p>Número de equipamientos de los que se ha elaborado un diagnóstico de accesibilidad</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p> <p>Cultura</p> <p>Urbanismo</p>	<p>Medio Plazo</p>	<p>T4, 3r año de ejecución</p>		

se complementará con una auditoría municipal. Una vez identificadas las barreras se identificarán sendas financieras que permitan a los equipamientos dar respuesta a las necesidades detectadas	<p>identificar las barreras de accesibilidad</p> <p>3) Puesta en marcha de informes personalizados de accesibilidad en cada uno de los equipamientos</p> <p>4) Identificación de sendas financieras para dar respuesta a las necesidades detectadas en los informes</p>					
--	---	--	--	--	--	--

Reto PA2. Fomento del asociacionismo de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad

Objetivo PA2.1. Promover la vida pública entre las personas de cultura diversa

Descripción	Detalles para su implementación	Presupuesto / senda financiera	Indicadores	Área responsable / agentes implicados	Plazo	Calendario
-------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------	---------------------------------------	-------	------------

Medida PA2.1.1. Mayor notoriedad a las actividades realizadas por las asociaciones  **Ref. diagnóstico** pág. 39 – 47 / 95 /101 -102

El Ayuntamiento promoverá que las actividades organizadas por las asociaciones de orígenes culturales diversos y personas en situación de vulnerabilidad ocupen un espacio central en el municipio, lo cual implica que se desarrollen en las	<p>1) Solicitud a las asociaciones de su calendario anual de actividades</p> <p>2) Elaboración de un mapa en el que se observe la distribución territorial de las actividades planteadas por las asociaciones</p>	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	Porcentaje de actividades organizadas por asociaciones de orígenes culturales diversos y personas en situación de vulnerabilidad en el Ensanche Residencial	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Juventud y participación ciudadana</p>	Medio plazo	T3, 2º año de ejecución
---	---	---	---	---	-------------	-------------------------

<p>zonas socialmente más activas.</p> <p>El objetivo de esta medida es que las actividades organizadas por las asociaciones no se desarrollen en espacios periféricos y poco visibles.</p>	<p>3) El Ayuntamiento velará porque en la medida de lo posible, las actividades se desarrollen en un espacio geográfico central y visible: A modo de ejemplo, las zonas en las que podrían potenciarse actividades podrían ser las próximas a la plaza de toros, el centro joven, el ayuntamiento y la biblioteca.</p>			<p>Derechos Sociales</p>		
<p>Medida PA2.1.2. Crear y actualizar una base de datos de asociaciones, colectivos y contactos</p>					<p><i>Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC</i></p>	
<p>El Ayuntamiento creará una base de datos en el que esté sistematizada la información relativa a todas las asociaciones y colectivos del ámbito de la diversidad en el municipio.</p>	<p>Los datos que se recogerán son los siguientes:</p> <p>1) Denominación del colectivo / asociación</p> <p>2) Número de personas que integran el colectivo / asociación, desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>3) Contacto de la persona o personas referentes del colectivo / asociación</p> <p>4) Publicación de la base de datos en la intranet municipal</p>	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Creación de la base de datos (sí / no)</p> <p>Número y denominación de colectivos / asociaciones introducidas en la base de datos</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>T2, 1r año de ejecución</p>

Medida PA2.1.3. Elaboración de un calendario anual de las actividades de las asociaciones 					Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC	
El Ayuntamiento elaborará un calendario anual que, junto a los colectivos y asociaciones de la diversidad de Calahorra, cumplimentará, con el fin de celebrar actos conmemorativos de las culturas representadas en el municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elaboración del calendario 2) Encuentro o puesta en contacto con los diferentes colectivos y asociaciones para consensuar los días en los que se celebrarán los actos conmemorativos 	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Elaboración del calendario anual (sí / no)</p> <p>Número de actos conmemorativos celebrados durante el año</p> <p>Número de asociaciones que han participado en la elaboración del calendario</p>	Figura técnica responsable de la implementación del Plan	Corto plazo	T1, 1r año de ejecución
Medida PA2.1.4. Creación de un buzón anti-rumores  					Propuesta del equipo técnico responsable de elaboración y seguimiento del PMC	
El Ayuntamiento creará un buzón anti-rumores a fin de disponer de una herramienta para poder combatir los rumores que se extiendan por el municipio y que promuevan la estigmatización y los estereotipos atribuidos a las personas de orígenes culturales diversos	<ol style="list-style-type: none"> 1) El Ayuntamiento creará un buzón anti-rumores anónimo 2) Este se difundirá a la ciudadanía general pero principalmente a las asociaciones de personas de origen cultural diverso, a fin de que toda persona que quiera pueda poner en conocimiento del Ayuntamiento rumores, percepciones, que corran por el municipio 	Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento	<p>Número y descripción de los rumores recibidos en el buzón</p> <p>Número y descripción de los rumores que se han verificado como falsos</p> <p>Número de notas de prensa elaboradas por los medios de difusión municipales desmintiendo cada rumor</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan</p> <p>Comunicación</p>	Medio plazo	T2, 3r año de ejecución

3) La persona responsable del Plan revisará el buzón periódicamente, y contrastará su veracidad

4) Una vez comprobada, se establecerá contacto con el área de comunicación, a fin de que los medios de difusión municipales elaboren notas de prensa que desmientan los rumores de los que tengan conocimiento

Medida PA2.1.5. Estimular la creación de asociaciones representativas de los distintos colectivos municipales



Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional

El Ayuntamiento de Calahorra realizará charlas dirigidas a personas beneficiarias de servicios municipales en las que explicará cómo se puede constituir una asociación, los recursos municipales de apoyo para hacerlo y los beneficios de asociarse.

- 1)** Identificación de los programas en los cuales se llevarán a cabo las charlas
- 2)** Celebración de las charlas
- 3)** Seguimiento de las personas asistentes para motivarlas a crear una asociación
- 3)** Seguimiento y apoyo a las asociaciones creadas

Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento

Número charlas llevadas a cabo
Número de personas participantes en las charlas, desagregado por sexo, edad y origen
Número de asociaciones creadas a raíz de esta actuación

Figura técnica responsable de la implementación del Plan
Participación ciudadana
Derechos Sociales

Corto plazo

T3, 1r año de ejecución

Medida PA2.1.6. Favorecimiento del voluntariado



Propuesta realizada en el marco de la fase de participación institucional

<p>Esta medida supondrá promover el voluntariado, poniendo el foco en aquellas personas que ya participan con el Ayuntamiento a través de las actividades promovidas por éste.</p>	<p>El proceso para captar voluntariado podría ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Definición y descripción de las tareas que deben desarrollar las personas voluntarias, así como el rol que desempeñará el Ayuntamiento. Se pondrá especial atención a las actividades que promuevan la relación intergeneracional (acompañamiento e intercambio de experiencias con personas de la tercera edad) y el acompañamiento a la integración de personas de otras culturas (acompañamiento y visitas a los espacios municipales, de ocio, culturales...) 2) Diseño de una estrategia de captación de voluntariado, que pondrá el foco en: las redes sociales, los centros educativos y las personas que ya participan en actividades del Ayuntamiento 3) Creación de una bolsa de voluntariado con todas las personas que hayan realizado la solicitud. 4) Diseño del proceso de selección, mediante criterios objetivos, de las 	<p>Esta medida no tiene coste económico adicional a los recursos ya disponibles en el Ayuntamiento</p>	<p>Número de personas presentadas en el proceso de captación, desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>Número de persona captadas, desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>Diversidad de actividades desarrolladas por las personas voluntarias</p>	<p>Figura técnica responsable de la implementación del Plan.</p>	<p>Medio plazo</p>	<p>T3, 2º año de ejecución</p>
--	---	--	--	--	--------------------	--------------------------------

personas que forman parte de la bolsa de voluntariado.

5) Definición del sistema de supervisión y apoyo a las actividades de las personas voluntarias, así como establecimiento de los registros documentales de las actividades.

8.9. Cronograma del Plan de Acciones

Este apartado presenta el cronograma en el que se plasma la distribución de los tiempos que se deberá seguir para la implementación de las medidas planteadas en el Plan de Acciones, dividida por trimestres y años de ejecución. No obstante, es posible que, debido a alguna circunstancia relacionada con la financiación de la medida, la falta de recursos humanos, la necesidad social... se considere la necesidad de aplicar cambios en el cronograma. Como se indicará más adelante, esta es una función que corresponderá a los órganos de seguimiento y evaluación del plan.

		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Eje AN1	AN1.1.1. Elaboración de un modelo de convenio que dé visibilidad a las actuaciones que ejecute el Ayuntamiento en materia de acogida				
	AN1.1.2. Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones para implicarlas en el procedimiento de acogida				
	AN1.2.1. Apoyo a la realización de los trámites administrativos que suelen presentar mayores dificultades				
	AN1.2.2. Designación de una persona de referencia en las asociaciones para dar apoyo en la gestión de trámites administrativos				
Eje AN2	AN2.1.1. Realización de un mapeo de los servicios que puedan promover la integración				
	AN2.1.2. Elaboración de una campaña de difusión de los servicios de acogida municipales				
	AN2.1.3. Aproximación idiomática de los folletos informativos dirigidos a las personas recién llegadas al municipio, específicos para facilitar la acogida				
	AN2.1.4. Realización de talleres y/o formación sobre conocimiento de recursos, servicios, instituciones, habilidades, hábitos, costumbres...				
Eje AN3	AN3.1.1. Formación en materia de interculturalidad al personal técnico				
	AN3.1.2. Formación en materia de interculturalidad a la ciudadanía				
	AN3.1.3. Implicación de las asociaciones de personas de cultura diversa en la gobernanza municipal				
Eje EC1	EC1.1.1. Incorporación de producciones de distinto origen cultural en la programación anual de actividades culturales del municipio				
	EC1.1.2. Facilitación de un local municipal para la organización de actividades de las distintas asociaciones				
	EC1.2.1. Disposición de la figura técnica responsable de la implementación del Plan para dar apoyo a la organización de eventos culturales				
	EC1.2.2. Difusión de todos los tipos de oferta cultural				
	EC1.2.3. Ampliación de las ayudas de promoción de la actividad cultural				
	EC1.2.4. Sesión informativa sobre la organización de eventos no lucrativos en el que se realicen donaciones económicas				
Eje EC2	EC2.1.1. Favorecimiento de la producción cultural de origen no español				
	EC2.1.2. Visibilidad a la diversidad intercultural en los actos públicos del Ayuntamiento				
	EC2.1.3. Incorporación a las órdenes de subvenciones municipales criterios de interculturalidad				
	EC2.1.4. Elaboración de un libro de estilo glosario de terminología intercultural				
	EC2.1.5. Presencia institucional en las actividades organizadas por las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad				
	EC2.1.6. Incorporación de una figura mediadora intercultural				
	EC2.1.7. Red de Ciudades Interculturales (RECI)				
	EC2.1.8. Gestión de la diversidad en diferentes espacios de ocio y culturales				

Eje EC3	EC3.1.1. Elaboración de un manifiesto en favor de la diversidad cultural en la etapa educativa				
	EC3.1.2. Participación de las escuelas en Jornadas de Diversidad Cultural				
	EC3.1.3. Estudio de impacto de las culturas en la educación, mediante un grupo de discusión				
	EC3.2.1. Prevención de la brecha digital en las actividades municipales				
	EC3.2.2. Desarrollo de un programa de civismo para mejorar la imagen de las calles, especialmente, en el Casco Antiguo				
Eje E1	E1.1.1. Elaboración de talleres pre laborales para la búsqueda de empleo				
	E1.1.2. Refuerzo de la conciliación en las actuaciones de promoción del empleo				
	E1.1.3. Difusión de proyectos de interés en materia de búsqueda de empleo				
	E1.1.4. Creación de un tablón de anuncios de empleo				
	E1.2.1. Charlas de oficios para personas en situación de búsqueda de empleo				
Eje J1	J1.1.1. Análisis del contexto joven en las diferentes áreas de Calahorra, en clave de género y cultural				
	J1.1.2. Identificación de los espacios que pueden potenciarse como red de cohesión social (clubes deportivos, grupos de teatro, Centro Joven...)				
	J1.1.3. Difusión de proyectos juveniles de interés llevados a cabo por otras entidades y organismos				
	J1.1.4. Refuerzo del sentimiento de pertenencia al municipio de Calahorra en las actividades con personas jóvenes				
	J1.2.1. Evaluación de la participación en todas las actividades del Área de Juventud por sexo, edad y origen				
	J1.2.2. Revisión y refuerzo de la difusión que se realiza de las actividades del Área de Juventud, con la finalidad de que llegue a todas las personas posibles del municipio				
Eje S1	S1.1.1. Creación de un grupo de discusión sobre la salud entre las asociaciones y el centro de salud				
	S1.2.1. Coordinación y colaboración en proyectos y programas de salud producidos por las distintas instituciones sanitarias (Centro de salud, Hospitales...)				
Eje VA1	VA1.1.1. Difusión de los tipos de ayuda de alquiler existentes, tanto municipales, como provinciales				
	VA1.1.2. Difusión de programas locales y de otras administraciones de apoyo al alquiler				
	VA1.1.3. Difusión de las actividades del IRVI a la ciudadanía				
	VA1.1.4. Creación de un tablón de anuncios de vivienda en el local municipal cedido a las asociaciones				
	VA1.1.5. Desarrollo de un programa de apoyo en vivienda a familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad				
Eje DO1	DO1.1.1. Realización de jornadas deportivas con la finalidad de promover la cohesión social entre los y las jóvenes y adolescentes del municipio				
	DO1.1.2. Elaboración de un manifiesto conjunto en favor de la diversidad cultural por parte de los clubes deportivos				
	DO1.1.3. Promoción del deporte adaptado				
Eje PA1	PA1.1.1. Programación de actividades municipales con perspectiva territorial				
	PA1.1.2. Edificios municipales en el Casco Antiguo				
	PA1.1.3. Participación en la vida pública de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, especialmente en el Casco Antiguo, mediante la supresión de las barreras de accesibilidad				
Eje PA2	PA2.1.1. Mayor notoriedad a las actividades realizadas por las asociaciones				
	PA2.1.2. Crear y actualizar una base de datos de asociaciones, colectivos y contactos				
	PA2.1.3. Elaboración de un calendario anual de las actividades de las asociaciones				
	PA2.1.4. Creación de un buzón anti-rumores				
	PA2.1.5. Estimular la creación de asociaciones representativas de los distintos colectivos municipales				
	PA2.1.6. Favorecimiento del voluntariado				

8.10. Cuadro de indicadores e hitos temporales

ACOGIDA Y NORMALIZACIÓN (AN)				
<p>Reto AN1. Desarrollo, actualización y/o refuerzo de los programas y protocolos de acogida en Calahorra</p>	<p>Objetivo AN1.1. Actualizar y reforzar los programas de acogida existentes para adaptarlos a las nuevas realidades</p>	<p>Medida AN1.1.1. Elaboración de un modelo de convenio que dé visibilidad a las actuaciones que ejecute el Ayuntamiento en materia de acogida</p> <p>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y tipo de recursos a los que debe dar visibilidad la entidad externa mediante el convenio</p> <p>Indicador 2: Número de personas a las que se ha facilitado la encuesta</p> <p>Indicador 3: Número de personas que han respondido a la encuesta</p> <p>Indicador 4: Número y tipo de medidas adoptadas a raíz de los resultados de la encuesta</p> <p>Indicador 5: Documento con el recorrido municipal identificado y la información a proporcionar</p> <p>Indicador 6: Número de guías mensuales</p> <p>Indicador 7: Número de asistentes en cada visita mensual</p>	
		<p>Medida AN1.1.2. Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones para implicarlas en el procedimiento de acogida</p> <p>Hito temporal: T2, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Documento de acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones municipales, firmado por ambas partes (Sí / No)</p> <p>Indicador 2: Número de asociaciones participantes en el acuerdo.</p>	
		<p>Objetivo AN1.2. Desarrollar o adaptar programas a un formato online, para facilitar el acceso y su actualización</p>	<p>Medida AN1.2.1. Apoyo a la realización de los trámites administrativos que suelen presentar mayores dificultades</p> <p>Hito temporal: T3, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Reunión con las asociaciones (Sí / No)</p> <p>Indicador 2: Número y tipología de trámites que se han identificado que presentan dificultades</p> <p>Indicador 3: Número y tipo de material de apoyo elaborado</p>
			<p>Medida AN1.2.2. Designación de una persona de referencia en las asociaciones para dar apoyo en la gestión de trámites administrativos</p> <p>Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Cláusula del acuerdo entre el Ayuntamiento y las Asociaciones que designe la figura de personal de apoyo a la gestión de trámites administrativos</p> <p>Indicador 2: Número de personas a las que se ha dado apoyo administrativo desde las asociaciones (desagregado por sexo y origen)</p>



Reto AN2. Facilitación del acceso y la visibilidad de los recursos y los servicios existentes en el municipio en materia de acogida y normalización	Objetivo AN2.1. Revisar y difundir los servicios y recursos disponibles en materia de acogida y normalización	<p>Medida AN2.1.1. Realización de un mapeo de los servicios que puedan promover la integración</p> <p>Hito temporal: T1, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Documento infográfico (Sí / No)</p>
		<p>Medida AN2.1.2. Elaboración de una campaña de difusión de los servicios de acogida municipales</p> <p>Hito temporal: T3, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de las redes sociales a las que se publica la infografía</p> <p>Indicador 2: Número y ubicación de los tablones municipales en los que se ha publicado</p> <p>Indicador 3: Número de ejemplares impresos</p>
		<p>Medida AN2.1.3. Aproximación idiomática de los folletos informativos dirigidos a las personas recién llegadas al municipio, específicos para facilitar la acogida</p> <p>Hito temporal: T2, 3º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de folletos informativos que se han facilitado en diferentes lenguas</p> <p>Indicador 2: Lenguas a los que se han traducido los folletos</p>
		<p>Medida AN2.1.4. Realización de talleres y/o formación sobre conocimiento de recursos, servicios, instituciones, habilidades, hábitos, costumbres...</p> <p>Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de talleres realizados</p> <p>Indicador 2: Duración de los talleres</p> <p>Indicador 3: Participación desagregada por sexo, edad u origen</p>
Reto AN3. Establecimiento de un sistema de coordinación entre los diversos agentes municipales e incorporación de la perspectiva transversal en materia de diversidad en todos los programas que se generen en el municipio	Objetivo AN3.1. Formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal técnico municipal en materia de gestión de la diversidad del municipio	<p>Medida AN3.1.1. Formación en materia de interculturalidad al personal técnico</p> <p>Hito temporal: T3, 3º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de formaciones realizadas</p> <p>Indicador 2: Duración de las formaciones</p> <p>Indicador 3: Participación desagregada por sexo, edad u origen</p>
		<p>Medida AN3.1.2. Formación en materia de interculturalidad a la ciudadanía</p> <p>Hito temporal: T3, 3º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de formaciones realizadas</p> <p>Indicador 2: Duración de las formaciones</p> <p>Indicador 3: Participación desagregada por sexo, edad u origen</p>
		<p>Medida AN3.1.3. Implicación de las asociaciones de personas de cultura diversa en la gobernanza municipal</p> <p>Hito temporal: T1, 1º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Porcentaje de asociaciones de personas migradas en los grupos motor y consejos creados</p> <p>Indicador 2: Presencia de mujeres y hombres en los grupos motor y consejos creados</p>

EDUCACIÓN Y CULTURA (EC)			
Reto EC1. Apoyo y refuerzo de los espacios de producción intercultural	Objetivo EC1.1. Promover actividades culturales en el municipio con la finalidad de dar a conocer la diversidad de culturas en Calahorra	<p>Medida EC1.1.1. Incorporación de producciones de distinto origen cultural en la programación anual de actividades culturales del municipio</p> <p>Hito temporal: T1, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Porcentaje objetivo y realizado de producciones culturales no españolas en la programación cultural del municipio.</p>
		<p>Medida EC1.1.2. Facilitación de un local municipal para la organización de actividades de las distintas asociaciones</p> <p>Hito temporal: T4, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Local habilitado (Sí / No)</p> <p>Indicador 2: Calendario de uso del local (Sí / No)</p> <p>Indicador 3: Número de asociaciones que usan el local</p> <p>Indicador 4: Valoración de la gestión del espacio a final de curso (a través de la encuesta mencionada en la descripción de la medida).</p>
		<p>Medida EC1.2.1. Disposición de una figura técnica responsable de la implementación del Plan para dar apoyo a la organización de eventos culturales</p> <p>Hito temporal: T1, 3r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de eventos realizados con el apoyo la figura técnica</p>
		<p>Medida EC1.2.2. Difusión de todos los tipos de oferta cultural</p> <p>Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de difusiones y canales por los que se ha publicado la oferta cultural de Calahorra desagregada por origen de la producción (española / no española)</p>
	Objetivo EC1.2. Dar apoyo a las actividades culturales de las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad	<p>Medida EC1.2.3. Ampliación de las ayudas de promoción de la actividad cultural</p> <p>Hito temporal: T4, 4r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y tipo de criterios de ampliación al acceso del descuento teatral</p> <p>Indicador 2: Incremento de personas beneficiarias del descuento</p>
		<p>Medida EC1.2.4. Sesión informativa sobre la organización de eventos no lucrativos en el que se realicen donaciones económicas</p> <p>Hito temporal: T2, 3r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de personas asistentes en la sesión formativa desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>Indicador 2: Número de asociaciones participantes en la sesión</p>



<p>Reto EC2. Reafirmación y visibilidad del compromiso del Ayuntamiento de Calahorra con la diversidad cultural</p>	<p>Objetivo EC2.1. Incorporar la perspectiva intercultural en la actividad del Ayuntamiento</p>	<p>Medida EC2.1.1. Favorecimiento de la producción cultural de origen no español</p> <p><i>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Número de asociaciones que se comprometen a contribuir a la oferta cultural</p> <p>Indicador 2: Incremento de la oferta cultural cuya producción no es de origen español, desagregado por disciplina y origen</p>
		<p>Medida EC2.1.2. Visibilidad a la diversidad intercultural en los actos públicos del Ayuntamiento</p> <p><i>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de los discursos / mensajes públicos que han incorporado la perspectiva intercultural en relación con el total emitidos</p>
		<p>Medida EC2.1.3. Incorporación a las ordenes de subvenciones municipales criterios de interculturalidad</p> <p><i>Hito temporal: T1, 4º año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Número y porcentaje de órdenes de subvenciones que se han revisado</p> <p>Indicador 2: Número de proyectos que han obtenido mayor puntuación por cumplir las condiciones</p>
		<p>Medida EC2.1.4. Elaboración de un libro de estilo glosario de terminología intercultural</p> <p><i>Hito temporal: T3, 3r año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Documento de manual / guía / glosario elaborado (Sí / No)</p> <p>Indicador 2: Número de documentos oficiales elaborados siguiendo el estilo del manual.</p> <p>Indicador 3: Número de asociaciones que han participado en el diseño del manual.</p>
		<p>Medida EC2.1.5. Presencia institucional en las actividades organizadas por las asociaciones representantes de colectivos en situación de vulnerabilidad</p> <p><i>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Porcentaje de actos con presencia institucional desagregado por el tipo de asociación que lo organiza</p>
		<p>Medida EC2.1.6. Incorporación de una figura mediadora intercultural</p> <p><i>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Establecimiento de la figura de mediador intercultural (sí / no)</p> <p>Indicador 2: Número de situaciones en las que el mediador ha tenido que intervenir</p> <p>Indicador 3: Número de personas que implicaba cada situación de intervención, desagregado por sexo, edad y origen</p>
		<p>Medida EC2.1.7. Red de Ciudades Interculturales (RECI)</p> <p><i>Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Calahorra como municipio parte de la RECI (sí / no)</p>
		<p>Medida EC2.1.8. Gestión de la diversidad en diferentes espacios de ocio y culturales</p> <p><i>Hito temporal: T2, 4o año de ejecución del Plan</i></p>	<p>Indicador 1: Número y tipo de entidades con las que se han establecido colaboraciones</p> <p>Indicador 2: Número de eventos cuya programación se ha ajustado para hacerla más inclusiva</p> <p>Indicador 3: Existencia de un protocolo (sí/no)</p>

Reto EC3. Ratificación del compromiso de los centros educativos con la multiculturalidad de Calahorra	Objetivo EC3.1. Incorporar la perspectiva multicultural en la agenda educativa de los centros escolares de Calahorra	Medida EC3.1.1. Elaboración de un manifiesto en favor de la diversidad cultural en la etapa educativa Hito temporal: T3, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Elaboración del manifiesto (Sí / No) Indicador 2: Documento del manifiesto firmado por los centros educativos (Sí / No) Indicador 3: Número de centros que ha suscrito el manifiesto
		Medida EC3.1.2. Participación de las escuelas en Jornadas de Diversidad Cultural Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y nombre de centros escolares que se han adherido a las Jornadas Culturales del Municipio, y actividades que se han desarrollado Indicador 2: Número y tipo de actividades multiculturales desarrolladas
		Medida EC3.1.3. Estudio de impacto de las culturas en la educación, mediante un grupo de discusión entre los centros educativos y las asociaciones de personas de orígenes diversos Hito temporal: T3, 3º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y tipo de agentes participantes en el grupo de discusión Indicador 2: Número y tipo de medidas implementadas como resultado de las conclusiones del grupo de discusión
	Objetivo EC3.2. Desarrollar actividades educativas, sociales y culturales que promuevan el bienestar de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad	Medida EC3.2.1 Prevención de la brecha digital en las actividades municipales Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y porcentaje de actividades municipales analizadas Indicador 2: Número y tipo de acciones complementarias puestas en marcha para dar respuesta a la brecha digital
		Medida EC3.2.2. Desarrollo de un programa de civismo para mejorar la imagen de las calles, especialmente, en el Casco Antiguo Hito temporal: T3, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Indicador 2:

EMPLEO (E)

Reto E1. Mejora del acceso al empleo de las personas en situación de mayor vulnerabilidad	Objetivo E1.1. Elaborar, reforzar y/o difundir programas y cursos para facilitar el acceso al empleo	Medida E1.1.1. Elaboración de talleres pre laborales para la búsqueda de empleo Hito temporal: T1, 3º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y tipo de talleres impartidos Indicador 2: Participación en los talleres, desagregada por sexo y origen
		Medida E1.1.2. Refuerzo de la conciliación en las actuaciones de promoción del empleo Hito temporal: T1, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 2: Grado de ajuste del horario de las actuaciones internas de orientación y formación a las necesidades detectadas en el cuestionario
		Medida E1.1.3. Difusión de proyectos de interés en materia de búsqueda de empleo Hito temporal: T1, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y denominación de proyectos / talleres que se han difundido Indicador 2: Número de difusiones y de canales en los que se ha publicado la difusión de los proyectos / talleres
		Medida E1.1.4. Creación de un tablón de anuncios de empleo Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Creación del tablón de anuncios (sí / no) Indicador 2: Número de ofertas mensuales colgadas en el tablón Indicador 3: Número de personas que encuentran trabajo a partir del tablón
	Objetivo E1.2. Fortalecer el desarrollo económico del municipio	Medida E1.2.1. Charlas de oficios para personas en situación de búsqueda de empleo Hito temporal: T3, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número de empresas participantes Indicador 2: Variedad de oficios representados Indicador 3: Número de personas participantes Indicador 4: Número de jornadas de puertas abiertas celebradas



JUVENTUD (J)

<p>Reto J1. Mejora de las condiciones de vida del colectivo joven en Calahorra</p>	<p>Objetivo J1.1. Promover la cohesión social entre el colectivo joven de Calahorra</p>	<p>Medida J1.1.1. Análisis del contexto joven en las diferentes áreas de Calahorra, en clave de género y cultural</p> <p>Hito temporal: T1, 3r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Estudio sobre las necesidades del colectivo joven (sí / no)</p> <p>Indicador 2: Número y tipo de necesidades no cubiertas</p> <p>Indicador 3: Acciones implementadas a partir del estudio</p>
		<p>Medida J1.1.2. Identificación de los espacios que puedan potenciarse como red de cohesión social (clubes deportivos, grupos de teatro, Centro Joven...)</p> <p>Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de espacios identificados para potenciarlos como red de cohesión social en el municipio</p> <p>Indicador 2: Número y tipo de mecanismos usados para promover la participación de las personas recién llegadas en los espacios identificados</p>
		<p>Medida J1.1.3. Difusión de proyectos juveniles de interés llevados a cabo por otras entidades y organismos</p> <p>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de proyectos que se han difundido</p> <p>Indicador 2: Número y denominación de canales por los que se ha difundido</p> <p>Indicador 3: Número de difusiones realizadas</p>
		<p>Medida J1.1.4. Refuerzo del sentimiento de pertenencia al municipio de Calahorra en las actividades con personas jóvenes</p> <p>Hito temporal: T1, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y tipo de actividades que favorezcan el conocimiento histórico del municipio</p> <p>Indicador 2: Número de personas, desagregado por sexo, edad y origen que han participado en dichas actividades</p> <p>Indicador 3: Espacios en los que se ha realizado cada actividad</p>
	<p>Objetivo J1.2. Potenciar el trabajo desde el Área de Juventud</p>	<p>Medida J1.2.1. Evaluación de la participación en todas las actividades del Área de Juventud por sexo, edad y origen</p> <p>Hito temporal: T4, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Modelo de ficha (sí / no)</p> <p>Indicador 2: Número de personas a las que se ha recogido datos, desagregando por sexo, edad y origen</p> <p>Indicador 3: Porcentaje de actividades en las que se ha recogido información mediante la ficha</p> <p>Indicador 4: Análisis de la participación en las distintas actividades</p> <p>Indicador 5: Número y denominación de medidas propuestas para mitigar los sesgos detectados</p>
		<p>Medida J1.2.2. Revisión y refuerzo de la difusión que se realiza de las actividades del Área de Juventud, con la finalidad de que llegue a todas las personas posibles del municipio</p> <p>Hito temporal: T1, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de canales de difusión identificados como canales clave</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de distribución de cartelería en el Casco Antiguo (en caso de que esta se elabore)</p>
		<p>Medida J1.2.3. Programación de actividades contra el racismo y la discriminación desde el Área de Juventud</p> <p>Hito temporal: T4, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Porcentaje de actividades propias de otras culturas</p> <p>Indicador 2: Participación en cada actividad, desagregada por edad, sexo y origen</p>



SALUD (S)			
Reto S1. Incorporación de la perspectiva multicultural en la salud	Objetivo S1.1. Visibilizar el efecto de la salud en las distintas costumbres sociales	Medida S1.1.1. Creación de un grupo de discusión sobre salud entre las asociaciones y el centro de salud Hito temporal: T2, 4º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número de grupos de discusión realizados, desagregado por origen cultural Indicador 2: Participación desagregada por sexo y origen Indicador 3: Número y tipo de medidas propuestas
		Medida S1.2.1. Coordinación y colaboración en proyectos y programas de salud producidos por las distintas entidades sanitarias (Centro de salud, Hospitales...) Hito temporal: T4, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y nombre de los centros que participarán en las reuniones Indicador 2: Número de reuniones realizadas Indicador 3: Número de proyectos colaborativos

VIVIENDA Y ALOJAMIENTO (VA)			
Reto VA1. Elaboración de acciones que sirvan para minimizar los efectos de los altos precios de alquiler	Objetivo VA1.1. Mejorar el acceso a los recursos y servicios en materia de vivienda y alojamiento	Medida VA1.1.1. Difusión de los tipos de ayuda de alquiler existentes, tanto municipales, como provinciales Hito temporal: T1, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número de difusiones y canales por los que se han publicado los recursos Indicador 2: Número de difusiones por mail a las asociaciones
		Medida VA1.1.2. Difusión de programas locales y de otras administraciones de apoyo al alquiler Hito temporal: T4, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número de difusiones y canales por los que se han publicado los programas
		Medida VA1.1.3. Difusión de las actividades del IRVI a la ciudadanía Hito temporal: T4, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número y porcentaje de actividades del IRVI de las que se ha hecho difusión
		Medida VA1.1.4. Creación de un tablón de anuncios de vivienda en el local municipal cedido a las asociaciones Hito temporal: T4, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Creación y difusión del tablón (sí / no) Indicador 2: Número de publicaciones en el tablón Indicador 3: Número de personas que han encontrado vivienda mediante el tablón
		Medida VA1.1.5. Desarrollo de un programa de apoyo en vivienda a familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad Hito temporal: T3, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número de subvenciones solicitadas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita Indicador 2: Número de subvenciones concedidas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita

DEPORTE Y OCIO (DO)			
Reto DO1. Incorporación del deporte y el ocio en la estrategia para la inclusión social	Objetivo DO1.1. Implicar a los clubes deportivos en la mejora de la cohesión social del municipio	Medida DO1.1.1. Realización de jornadas deportivas con la finalidad de promover la cohesión social entre los y las jóvenes y adolescentes del municipio Hito temporal: T3, 2º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Realización de las jornadas (sí / no) Indicador 2: Participación, por sexo, edad y origen Indicador 3: Número y tipo de deportes de los que se organizan competiciones
		Medida DO1.1.2. Elaboración de un manifiesto conjunto a favor de la diversidad cultural en colaboración con los clubes deportivos Hito temporal: T4, 1º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Elaboración del manifiesto (Sí / No) Indicador 2: Número de agentes externos al Ayuntamiento que han suscrito el manifiesto
		Medida DO1.1.3. Promoción del deporte adaptado Hito temporal: T3, 3º año de ejecución del Plan	Indicador 1: Número de subvenciones solicitadas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita Indicador 2: Número de subvenciones concedidas, desagregado por sexo, edad, origen y servicio que se solicita



PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO (PA)			
Reto PA1. Fomento de la vida pública en el Casco Antiguo	Objetivo PA1.1. Agendar actividades municipales en el Casco Antiguo	<p>Medida PA1.1.1. Programación de actividades municipales con perspectiva territorial</p> <p>Hito temporal: T2, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Porcentaje de actividades promovidas por el Ayuntamiento desarrolladas en el Casco Antiguo</p>
		<p>Medida PA1.1.2. Edificios municipales en el Casco Antiguo</p> <p>Hito temporal: T2, 2º año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y denominación de servicios municipales reubicados en el Casco Antiguo</p>
		<p>Medida PA1.1.3. Participación en la vida pública de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, especialmente en el Casco Antiguo, mediante la supresión de las barreras de accesibilidad</p> <p>Hito temporal: T4, 3r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de equipamientos con los que se han celebrado reuniones</p> <p>Indicador 2: Número de equipamientos de los que se ha elaborado un diagnóstico de accesibilidad</p>
Reto PA2. Fomento del asociacionismo de los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad	Objetivo PA2.1. Promover la vida pública entre las personas de cultura diversa	<p>Medida PA2.1.1. Mayor notoriedad a las actividades realizadas por las asociaciones</p> <p>Hito temporal: T3, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Porcentaje de actividades organizadas por asociaciones de orígenes diversos en el Ensanche Residencial</p>
		<p>Medida PA2.1.2. Crear y actualizar una base de datos de asociaciones, colectivos y contactos</p> <p>Hito temporal: T2, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Creación de la base de datos (sí / no)</p> <p>Indicador 2: Número y denominación de colectivos / asociaciones introducidos en la base de datos</p>
		<p>Medida PA2.1.3. Elaboración de un calendario anual de las actividades de las asociaciones</p> <p>Hito temporal: T2, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Elaboración del calendario anual (sí / no)</p> <p>Indicador 2: Número de actos conmemorativos celebrados durante el año</p> <p>Indicador 3: Número de asociaciones que han participado en la elaboración del calendario</p>
		<p>Medida PA2.1.4. Creación de un buzón anti-rumores</p> <p>Hito temporal: T2, 3r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número y descripción de los rumores recibidos en el buzón</p> <p>Indicador 2: Número y descripción de los rumores que se han verificado como falsos</p> <p>Indicador 3: Número de notas de prensa elaboradas por los medios de difusión municipales desmintiendo cada rumor</p>
		<p>Medida PA2.1.5. Estimular la creación de asociaciones representativas de los distintos colectivos municipales</p> <p>Hito temporal: T3, 1r año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número charlas llevadas a cabo</p> <p>Indicador 2: Número de personas participantes en las charlas, desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>Indicador 3: Número de asociaciones creadas a raíz de esta actuación</p>
		<p>Medida PA2.1.6. Favorecimiento del voluntariado</p> <p>Hito temporal: T3, 2o año de ejecución del Plan</p>	<p>Indicador 1: Número de personas presentadas en el proceso de captación, desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>Indicador 2: Número de persona captadas, desagregado por sexo, edad y origen</p> <p>Indicador 3: Diversidad de actividades desarrolladas por las personas voluntarias</p>

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El desarrollo y trabajo por la mejora del entorno de convivencia y cohesión social en un municipio debe realizarse desde la transversalidad, apelando a todos los ámbitos de decisión pública. Por esta razón, el presente Plan de Acciones corresponsabiliza a todas las áreas municipales de su implementación y, a su vez, hace partícipe al conjunto del tejido asociativo de Calahorra. Además, es necesario el establecimiento de un **sistema de gobernanza** que asegure la correcta coordinación entre todos los agentes responsables de su implementación y garantice su operatividad.

El seguimiento y evaluación del Plan lo realizará el **Grupo Motor**, que se estructurará en dos niveles organizativos:

- > **Grupo motor interno al Ayuntamiento (toma de decisiones):** Compuesto por representantes del Ayuntamiento de Calahorra. **Este grupo se reunirá una vez al semestre.** Entre sus funciones, se encuentran las siguientes:
 - Velar por el cumplimiento del Plan de Acciones
 - Identificar eventuales desajustes en la planificación y proponer medidas correctoras
 - Impulsar la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación a los que se refiere este capítulo
 - Promover la coordinación entre los distintos agentes municipales
 - Ejercer arbitraje cuando se produzcan eventuales conflictos al entorno del Plan
 - Elaboración del Plan anual

A fin de que el presente plan de convivencia involucre a todas las áreas del Ayuntamiento de forma transversal, en el ámbito técnico formará parte del grupo el personal técnico designado de las siguientes áreas:

- Deportes
- Juventud y participación ciudadana
- Turismo
- Vivienda
- Cultura y Educación
- Igualdad
- Servicios Sociales

- Policía Local

En el ámbito político formarán parte del grupo el Concejal del Área de Servicios Sociales, con funciones de Presidente, y un Concejal designado entre todos los grupos de la oposición.

- > **Grupo motor externo al Ayuntamiento (ejecución del Plan):** Compuesto por dos representantes de las distintas áreas del Ayuntamiento de Calahorra y del tejido asociativo municipal. **Este grupo se reunirá una vez al año.** Entre sus funciones, se encuentran las siguientes:

- Ejecutar el Plan de Acciones
- Dar apoyo a los agentes implicados en la ejecución del Plan de Acciones
- Prestar asesoramiento técnico experto en todas las cuestiones relativas al presente Plan Municipal de Convivencia
- Ejercer de interlocutor entre la ciudadanía y la administración pública
- Dar apoyo a la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación a los que se refiere este capítulo
- Promover la participación de la ciudadanía en las distintas actuaciones que derivan de este Plan
- Participar en la aprobación o selección de la programación anual
- Participar en las evaluaciones

Periodicidad del seguimiento y la evaluación

Se llevará a cabo con carácter anual y se elaboraran **3 tipos de documentos** distintos:

- > **Documentos de seguimiento anuales:** podrán elaborarse **cada año** y cuando se considere oportuno por criterio técnico y serán unos documentos que contendrán una síntesis ordenada y estructurada de datos cuantitativos; es decir, grado de ejecución de las acciones que se han puesto en marcha durante el periodo de control. Además, indicaran las medidas que se han implementado con desviaciones respecto la planificación inicial y el motivo de esta durante el periodo de control.
- > **Documento de evaluación intermedia:** se elaborará **a mitad del periodo de vigencia** y será un documento que combinará datos cuantitativos y cualitativos. La diferencia entre el documento de seguimiento y el de evaluación es que este último debe contrastar la planificación inicial con la ejecución; cuando se

contrasta la planificación de recursos con los recursos destinados es una evaluación de proceso, cuando se contrastan los objetivos iniciales con los resultados, es una evaluación de resultado, y cuando se contrasta el cambio cultural derivado de las medidas previstas, es una evaluación de impacto. En cualquier caso, se mostrará un resumen del grado de ejecución del Plan Municipal de Convivencia y cada uno de los ejes estratégicos, las desviaciones en la implementación de las medidas, dificultades para su puesta en marcha e incorporará un apartado de recomendaciones en el que se indicarán sugerencias que mejoren la implementación de las medidas que aún no se han puesto en marcha. En este último apartado también se podrán proponer correcciones de las medidas que aún no se han puesto en marcha para que sean más eficaces (pueden ser correcciones metodológicas, de contenido, de objetivos, agentes implicados, etc.)

> **Documento de evaluación final:** se elaborará tras el fin de la vigencia del Plan. Dicho documento incorporará datos relativos al grado de ejecución total del Plan, justificará los motivos por los que, eventualmente, alguna acción no se ha puesto en marcha, las dificultades para implementarlas e incorporará recomendaciones que sirvan de guía para la elaboración del próximo plan. Estas recomendaciones pueden ser muy variadas, orientación de las nuevas medidas, medidas que deben tener continuidad, información que sería útil que se viera reflejada en el nuevo diagnóstico, etc. Asimismo, el rasgo diferencial de la evaluación final con las anuales es que incorporará una valoración del impacto de las medidas (ya sea cuantitativa o cualitativa), lo cual requerirá establecer contacto con los colectivos sobre los que han impactado directamente para conocer su opinión.

Recomendaciones para el seguimiento y la evaluación

A continuación, se recomiendan algunas buenas prácticas que mejorarán la eficacia del seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Convivencia:

> **Trazabilidad.** En caso de que, debido a necesidad social, demandas ciudadanas, financiación, recursos humanos... **se modifiquen los objetivos, contenido, orientación de una medida, se sugiere dejar constancia de ello para mejorar la calidad de la evaluación** (por ejemplo, es posible que si la medida se

financia con recursos de otra administración haya algunas condiciones previas que obliguen a modificarla).

- > **Generación de las fuentes de alimentación de los indicadores.** Con carácter previo a la implementación de las medidas se recomienda generar instrumentos que permitan alimentar los indicadores, lo cual implica que si, por ejemplo, un indicador es “Participación en las actividades, desagregada por edad, sexo y origen” se generará un registro que deje constancia de esta o si, un indicador es “grado de satisfacción de las personas usuarias” se generará un cuestionario en el que se les pregunte su grado de satisfacción en una escala de 1 a 10.
- > **Generación de un cuadro de mando.** Se recomienda que a la entrada en vigor del presente Plan de Convivencia se genere un cuadro de mando (que puede ser en formato Excel o similar) en el que se anote toda la información necesaria para su seguimiento y evaluación (objetivos de la medida, valor objetivo de los indicadores, valor real de los indicadores, agentes implicados, dificultades de implementación, desviaciones respecto la planificación inicial...). Se sugiere que el cuadro de mando se vaya alimentado paralelamente al desarrollo de las medidas.
- > **Coordinación entre los agentes implicados.** Se recomienda que todos los agentes responsables del control y seguimiento del Plan tengan acceso al cuadro de mando y que acuerden la manera en cómo debe cumplimentarse; es decir, si habrá una persona o grupo de personas que centralizarán la información y serán responsables de alimentarlo o si este se cumplimentará de manera colaborativa.

Grado de implementación de las medidas

Uno de los puntos críticos en la evaluación y seguimiento de los planes de acción es medir el grado de ejecución de las medidas de manera cuantitativa. Es por ello por lo que, a continuación, se propone una **escala de medición** de estas, donde **0 significa un grado de implementación nulo y 5 una implementación completa** (esta escala puede hacerse más simple o compleja según se estime durante la puesta en marcha del Plan Municipal de Convivencia).

- > **0.** No está previsto implementar la medida

- > **1.** Se ha previsto implementar la medida a lo largo de los próximos meses
- > **2.** La medida ha empezado a implementarse y se encuentra en una fase inicial
- > **3.** La medida ha empezado a implementarse y se encuentra en fase avanzada
- > **4.** La medida se ha desarrollado por completo
- > **N***. Se colocará un asterisco al lado del número cuando la medida se esté planificando, desarrollando o se haya implementado con desviaciones respecto la previsión inicial. En este caso, el cuadro de mando recogerá la desviación en cuestión.

A fin de facilitar el seguimiento de las acciones, a continuación, se propone un modelo de ficha que podría cumplimentarse para cada una de las medidas:

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIONES. PERIODO:	
<i>ACCIÓN: (indicar la denominación de la acción)</i>	
INDICADOR / ES	
RESULTADOS PREVISTOS	
VALOR / ES DEL INDICADOR	
ÓRGANO COMPETENTE	
CALENDARIO	
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Según calendario </div> <div style="text-align: center;">  Con retraso </div> <div style="text-align: center;">  No implementada </div> </div>
¿Se han producido cambios según lo previsto en el Plan de Acciones?	<div style="margin-bottom: 10px;"> Sí <input type="checkbox"/> </div> <div style="margin-bottom: 10px;"> No <input type="checkbox"/> </div> <div style="margin-left: 100px;"> En caso afirmativo, indicar los cambios: </div> <div style="margin-left: 100px; margin-top: 20px;"> Justificación de los cambios: </div>

ANEXOS

ANEXO 1. Personas usuarias de la Biblioteca Municipal, por nacionalidades

NACIONALIDAD	Nº DE SOCIOS
ESPAÑA	1770
ARGELIA	7
ARGENTINA	2
ARMENIA	1
BAREY	1
BANGLADESH	1
BOLIVIA	1
BRASIL	2
CHINA	1
COLOMBIA	49
REP. DOMINICANA	3
ECUADOR	17
ESTADOS UNIDOS	1
FRANCIA	3
GEORGIA	1
GUATEMALA	5
GUINEA ECUATORIAL	1
HONDURAS	2
MARRUECOS	80
MAURITANIA	1
MEXICO	1
NICARAGUA	7
PAKISTAN	3
PERÚ	5
POLONIA	1
PORTUGAL	2
REINO UNIDO	1

RUMANIA	47
RUSIA	1
VENEZUELA	4
OTROS	11
TOTAL	2.032